Domingo 24 de Abril de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 89.

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 124—SAN MARTIN—124

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 24—DE QUASIMODO. s. Honorio.

CAMBIO DE CASA DE ESTA IMPRENTA

Desde el dia 25 del corriente, la imprenta y demás oficinas de la «Nacion» se hallarán funcionando en la casa núm. 144 de la misma calle San Martin y como de costumbre, se recibirán los avisos y solicitadas desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

LA NACION A SUS AGENTES

Se ruega á los agentes de la "Nacion" en el Estado Oriental, Provincias del interior, y partidos de la campaña de Buenos Aires que no hubiesen arreglado el trimestre de suscripcion que empezó en Enero y terminó en Marzo se sirvan hacerlo en primera oportunidad.

La reforma de la Constitucion.

Lo que mas contribuyó á que los Romanos llegasen á ser los dueños del mundo, fué, que despues de haber vencido sucesivamente á todos los pueblos, renunciaron siempre á sus usos, luego que encontraban otros mejores.

MONTESQUIEU, *Engrandecimiento de los Romanos.*

Deseando contribuir con mi pequeño caudal de luces á facilitar que se haga la reforma de la ley fundamental de la provincia, de manera que realice la apiracion del pueblo á poseer instituciones republicanas que le aseguren el goce de la libertad y contribuyan á su progreso intelectual, moral y material, me atrevo á someter á la consideracion del público el proyecto de constitucion que se hallará en seguida.

Lo he redactado tomando por modelo la constitucion de uno de los estados de la Union Americana del Norte que mas se ha distinguido, por los adelantos que ha hecho, bajo los auspicios de las instituciones que posee.

No he copiado servilmente el modelo, sino que he tomado de él todo aquello que incontestablemente ha confirmado la esperiencia como bueno; adoptando en lo demas lo que ha producido mejores efectos en otras partes.

En suma, he traducido en disposiciones prácticas las doctrinas que he estado enseñando como profesor en la Universidad de Buenos Aires; y los que deseen saber las razones de estas disposiciones, pueden verlas en las *lecciones de derechos Constitucional* que publiqué el año pasado, y en los autores que cito en las notas que están al pié de cada capítulo. Ellos contienen la exposicion de motivos del siguiente

Proyecto de constitucion.

Nos, los representantes del pueblo de la provincia de Buenos Aires, reunidos en convencion por la voluntad de éste, para reformar la constitucion del estado de Buenos Aires, que ahora rige la provincia; poniéndola en armonia con la constitucion nacional de la República Argentina, de que la provincia forma parte integrante; con el objeto de afianzar el imperio de la justicia y asegurar á sus habitantes, tanto nacionales como estrangeros, los beneficios de la libertad, seguridad, propiedad y demas derechos q' le ha garantido la ley fundamental de la nacion, todos los derechos y libertades cuyo goce sea necesario para dar á la sociedad una forma propia y adecuada para facilitar la práctica de las instituciones libres; invocando la proteccion del Ser Supremo, fuente de todo bien, decretamos y establecemos la siguiente constitucion de la sociedad y del gobierno politico de dicha provincia de Buenos Aires.

CAPITULO I.

LIBERTADES, DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS INDIVIDUOS QUE FORMAN LA SOCIEDAD POLITICA DE LA PROVINCIA. (1)

Art. 1.° Todo individuo nacional ó estrangero, residente en esta provincia, ó transeunte por ella, tendrá completa libertad para profesar su religion y ejercer su culto, con tal que no turbe la paz pública, ni ofenda la sana moral. Pero en ningun caso podrá hacerse uso de las calles, plazas y paseos públicos de las ciudades ó otras poblaciones, ni de las vias públicas de comunicacion, para manifestaciones, procesiones ó ceremonias de ningun culto; debiendo esta celebrarse siempre dentro de los templos ó edificios consagrados á él.

No podrá en consecuencia dictarse en la provincia ley ninguna estableciendo una religion del estado, ni concediendo favor ó proteccion especial á ningun culto.

Art. 2.° Todo individuo residente en la provincia sea nacional ó estrangero, tiene libertad para espresar sus pensamientos por medio de la prensa, sin quedar sugeto á responsabilidad ninguna por las doctrinas que defienda ó propague, ni por las censuras que haga de la conducta oficial de los empleados ó funcionarios públicos, á menos que sus escritos contengan injurias personales contra algun individuo, erigidas en delitos por la ley. Pero en ningun caso podrá procederse contra el que se haga cumpable de ofensas de esta clase, sino por declaracion prévia de que ha lugar á la formacion de causa, hecha por un jurado en que se declare que el acusado es culpable de haber publicado y hecho circular el escrito, y que este es injurioso.

Art. 3.° Todos los individuos que residan en la provincia, pueden reunirse públicamente sin armas, para hacer peticiones á cualquiera autoridad, y para tratar de cualesquiera asuntos públicos ó privados; y tienen completa libertad para espresar en esas reuniones sus ideas, cualesquiera que sean, sin quedar sugetos á responsabilidad ninguna por ellas. Pero ninguna reunion, de cualquier clase que sea, que tenga lugar en virtud del derecho que por este artículo se concede, podrá asumir el nombre del pueblo, ni para hacer peticiones á las autoridades ni para acordar resoluciones manifestando las opiniones, en que sus miembros convengan. Los miembros de una reunion que contravengan á este precepto pueden ser perseguidos como culpables de sedicion. Los individuos reunidos, en pequeño ó gran número, hablan, resuelven y piden siempre por sí y en su nombre, pero el pueblo no habla ni resuelve sino por medio de sus representantes.

Art. 4° Todo individuo puede adquirir y poseer en la provincia bienes muebles, semovientes, é inmuebles, derechos ó acciones sobre los mismos, y en suma toda clase de propiedad que le sea trasmitida por herencia, donacion, cesion, compra-venta, ó cualquier otro titulo que autorice la ley; y de los bienes que posea puede disponer libremente por venta, cesion, donacion, ó testamento, sin que la ley pueda en ningun caso limitar este derecho. Pero no puede vincularse ninguna propiedad inmueble, ó la renta que de ella provenga, á favor de ninguna comunidad, establecimiento ó corporacion, que no sea puramente un hospital, hospicio ó casa de beneficencia, una escuela, un colejio ó universidad fundados por particulares ó esta-

(1) Las disposiciones de este capitulo son tomadas sustancialmente del bill de derechos sancionado en Inglaterra en tiempo de Gillermo III, de las enmiendas de las constituciones de los Estados Unidos, de la Constitucion de Nueva York, y de la de Colombia de 1853. Las razones de ellos pueden verse en los comentarios de Blachstone y Kent, en la obra de Story sobre la constitucion, en la de Lieber sobre la libertad civil y el self government, en la del conde Rusell sobre la constitucion inglesa, en la de Grimke sobre las instituciones libres, y en mis lecciones de derecho constitucional, que sirven para la enseñanza de la Universidad de Buenos Aires.

blecidos segun disposiciones legislativas de la provincia, ó de las autoridades municipales.

Art. 5° Nadie será privado de su propiedad para algun uso público sin una compensacion competente. Cuando la compensacion haya de pagarse por el estado ó por alguna persona ó compañía, será fijado por un jurado, ó por no menos de tres comisarios nombrados por la corte de justicia del distrito judicial. Podrán abrirse caminos privados por la propiedad de un individuo; pero en todo caso, la necesidad del camino y la suma de la indemnizacion por el perjuicio que sufra el propietario, serán préviamente determinadas por un jurado de propietarios; y tal suma, con los gastos del procedimiento serán pagados por la persona que sea beneficiada por el camino.

Art. 6° Todo individuo puede tener y llevar armas; pero no en mayor número de las necesarias para el uso suyo y de las personas de su familia ó dependencia hábiles para servir en la milicia, á menos que sea armero ó comerciante en armas.

Art. 7° Todos los individuos residentes en las provincias, sin escepcion de ninguna clase, en las cuestiones de naturaleza judicial que se susciten sobre sus derechos civiles, ó por delitos, ó faltas comunes, serán juzgados por las mismas leyes, y por los jueces ó tribunales establecidos para aplicarlas, sin que en ningun tiempo, ni por ningun motivo puedan establecerse otros procedimientos y jueces especiales, que los que esta constitucion autoriza para juzgar á los que, como empleados públicos, cometan delitos ó faltas en ejercicio de sus funciones, ó las leyes establezcan para el mismo objeto, siendo bien entendido que estos no podrán atribuir á tales jueces especiales otro poder q' el de suspender ó destituir al empleado culpable de mala conducta; pues del delito comun deben conocer los jueces ordinarios establecidos para juzgar á todos los individuos.

Art. 8° Ninguna persona será presa ó detenida sino en virtud de deposicion jurada de otra persona, en que afirme que ha cometido algun delito que lo haga pasible de la accion de la justicia. En tal caso la autoridad que decrete la detencion ó arresto estenderá y firmará una boleta en que esprese el nombre de la persona, el delito ó falta de que se le sindica, y que se procede contra ella sobre deposicion jurada competente. Ningun carcelero ó encargado de una prision recibirá á ningun individuo, para mantenerlo en arresto, sin que se le entregue la boleta de que acaba de hablarse, so pena de ser castigado por detencion arbitraria.

Art. 9° Todos los habitantes de la provincia tienen libertad de dar y recibir la instruccion que á bien tengan, en las escuelas, colegios ó universidades fundadas y sostenidas por ellos mismos. En los establecimientos de enseñanza costeados por fondos públicos, la instruccion se dará segun los métodos y por el tiempo que fije la ley, ó los reglamentos que dictase la autoridad que determine; pero dejando siempre á los profesores de ciencias completa libertad para enseñar los pricipios y doctrinas que crean mas fundadas y racionales, sobre las materias de su competencia.

Art. 10 Siempre q' un individuo sea detenido en prision, por estar sindicado de algun delito que no sea pasible de pena corporal aflictiva, servicio forzado, ó reclusion por mas de dos años, podrá ponérsele en libertad bajo fianza de dos personas abonadas que se obliguen á pagar la suma que determine el gefe, oficial de policía, ó juez que haya decretado la detencion, en caso de que el procesado no comparezca á sufrir el juicio en la época que para él se señale. En caso de que el procesado no comparezca, la suma que importe la fianza será cobrada irremisiblemente, y dicho procesado queda siempre sujeto á ser aprehendido y juzgado, sin que por ningun motivo pueda entonces escarcelársele bajo fianza.

Art. 11. El domicilio de una persona no podrá ser allanado sino por órden del gefe ú oficial de policía, ó juez á quien competa aprehender á los delincuentes y someterlos á juicio; pero tal órden no podrá dictarse sino en virtud de deposicion jurada de alguna persona que asevere que en ese domicilio se halla algun criminal fugitivo, ó algun individuo sindicado de un delito, ó las armas, útiles é instrumentos que hayan servido para cometer el crimen. La correspondencia y papeles privados de un individuo solo podrán ser allanados, en el caso de que en alguna ó en algunas de las deposiciones juradas, que se hayan recibido durante el proceso, se haga referencia á ellos. Solo en este caso, se hará el allanamiento por órden de la autoridad que instruya el proceso.

Art. 12. Toda ley, decreto ú órden de cualquier autoridad, que sean contrarios á lo dispuesto en los once artículos precedentes, ó que imponga al ejercicio de las libertades y derechos otras restricciones que las que los mismos artículos permiten, ó prive á los individuos de las garantías que en ellos se les conceden, es inconstitucional, y no podrá ser aplicada por los jueces. Los individuos que sufran los efectos de toda órden que viole ó restrinja dichos derechos, libertades y garantías, tienen derecho á ser indemnizados de los perjuicios que tal violacion ó restriccion les cause, por el empleado ó funcionario que haya espedido tal órden.

Art. 13. La enumeracion y garantía de las libertades y derechos de que tratan los artículos anteriores, no implica la negacion ó mengua de otros que nazcan del principio de la soberanía del pueblo y de la naturaleza de hombre libre, inherentes á todo individuo de la especie humana.

CAPITULO II.

DEPARTAMENTO ELECTORAL

Art. 14. El poder de nombrar todos los empleados públicos que hayan de desempeñar las funciones lejislativas, ejecutivas y judiciales de competencia del gobierno de la provincia, cuyo nombramiento sea de eleccion popular, segun esta constitucion, será ejercido por los ciudadanos argentinos, que sabiendo leer y escribir sean mayores de 20 años, y por los que, no sabiendo leer ni escribir, tengan mas de 25 años, que hayan residido por lo menos un año en el lugar en donde se verifique la eleccion.

Art. 15. Para hacer cualquiera eleccion, el territorio poblado de la provincia se dividirá en circunscripciones, que comprendan á lo mas quinientos electores cada una, y á lo menos trescientos. Al efecto, cada año la respectiva municipalidad nombrará comisarios, á razon de tres por cada cuatrocientos electores que, segun el censo de poblacion, haya aproximadamente en la provincia, quienes distribuyéndose en secciones de tres miembros cada una, formarán la lista de los individuos que pueden ejercer la funcion de eleccion en cada circunscripcion, la cual lista se fijará en diez lugares públicos por lo menos, de cada circunscripcion, diez dias antes de cada eleccion que haya de hacerse en ella. La ley determinará todo lo que debe hacerse para reparar las omisiones en que se haya incurrido al formar la lista, y los medios de darle la mayor publicidad posible, á fin de que los ciudadanos comprendidos en ella concurran á ejercer la funcion de elegir los empleados públicos que la sociedad delega en ellos, y que espera será ejercida en consideracion del interés comun y no del interés particular exclusivo del elector.

Art. 16. Nadie podrá concurrir con ninguna especie de armas al lugar en donde se celebren las elecciones. Los que contravengan á esta disposicion serán castigados con las penas que determine la ley, y no serán elejibles para el empleo que se trate de proveer en la eleccion en que incurran en tal falta.

Art. 17. Toda votacion que se haga para la eleccion de un empleado público, se hará por medio de una boleta en que se halle escrito el nombre ó nombres de la persona ó personas por quienes vote el elector, escrita en papel del mismo color que las demas, de igual tamaño y doblada en cuatro partes, la cual será depositada en una urna trasparente, si es posible, por el mismo elector, en presencia de los tres comisarios de la respectiva circunscripcion, quienes presidirán la eleccion en ella, harán el escrutinio de los votos, y formarán la lista de las personas por quienes se haya votado.

Art. 18. Toda eleccion que se haga en una circunscripcion, se hará en un solo dia, empezando á la hora que determine la ley, y cerrándose á la en que disponga la misma. Cerrada la votacion, se sacarán una á una las boletas en que están escritos los nombres de las personas por quienes se haya votado. Se abrirá y mostrará cada boleta á los que presencien el acto, La ley determinará lo que debe hacerse para reunir y computar los votos de todas las circunscripciones, cuando no esté espresamente determinado en esta constitucion. Fuera de las del gobernador y vicegobernador, no podrán hacerse dos ó mas elecciones en un mismo dia, ni eleccion ninguna podrá prolongarse por mas de un dia.

Art. 19. Todo sufragante, al depositar su voto en la urna, dirá su nombre á los comisarios que presiden la eleccion y estos lo escribirán en una lista que formarán de los individuos que voten, la cual se extenderá por duplicado y se acompañará á el acta en que consten los votos emitidos, para comparar el número de estos con el de los nombres escritos.

Art. 20. La ley determinará las formalidades que hayan de observarse para averiguar la calidad de los electores, cuando sea contestada, para impedir que voten mas de una vez, y todo lo mas que sea conducente á que la funcion de elijir sea ejercitada por aquellos á quienes el pueblo la delega; estableciendo las penas de que sean pasibles los que venden ó compren los sufrajios, falsifiquen los rejistros, ó de cualquier otro modo contribuyan á falsear la voluntad de los votantes (2)

CAPITULO III.

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO (3)

Art. 21. Los poderes legislativos, reservados á la provincia por la constitucion nacional, serán ejercidos por una asamblea legislativa, ó legislatura, compuesta de dos cámaras una de representantes y otra de senadores, elejidos por el tiempo y de la manera que se dispone en esta constitucion.

Art. 22. El Senado se compondrá de un Senador por cada uno de veinte distritos senatoriales en que se dividirá el territorio de la provincia, procurando que la poblacion quede distribuida entre ellos con la igualdad posible y haciendo que cada distrito se componga de circunscripciones electorales completas, en cada un de las cuales se votará por el senador que corresponde al distrito senatorial.

Los senadores durarán en el ejercicio de sus funciones cuatro años, renovándose la mitad de ellos cada dos años. Al efecto, el Senado, en su primera reunion sorteará los elejidos, para determinar cuales deben cesar al fin de los primeros dos años.

Art. 23 La Cámara de representantes se compondrá de cuarenta miembros, elejidos uno por cada uno de 40 distritos de representacion en que se distribuirá el territorio de la provincia. Al efecto, se hará la division de dichos distritos, tratando de que cada uno comprenda un número de habitantes aproximadamente igual, y haciendo que en cada uno haya circunscripciones electorales completas, en las cuales se votará por el representante que corresponde al distrito de representancion. Los representantes durarán en sus funciones dos años.

Art. 24 La distribucion de los distritos senatoriales, y de los distritos de representacion de la provincia, para la primera eleccion de senadores y representantes, se hará provisoriamente por el gobernador, tomando por base la poblacion que resulte del censo levantado por el gobierno nacional en 1870. Pero la lejislatura, en su primera reunion, examinará la distribucion hecha y hará en ella las reformas que crea necesarias; y en los términos en que la lejislatura la establezca durará por diez años, y servirá para que, con arreglo á ella, se hagan las elecciones de senadores y representantes.

Art. 25 A la expiracion de los diez años, y despues una vez cada diez años, se hará una enumeracion de los habitantes de la provincia; y la lejislatura, con presencia de ella, hará en los distritos senatoriales y de representacion las variaciones que haga necesarias, y alteracion que haya sufrido la proporcion de la poblacion en cada uno de ellos. Pero siempre se cuidará de que los distritos se compongan de territorios contiguos y de circunscripciones electorales completas.

Art. 26 Las elecciones para miembros del Senado se harán el primer domingo de marzo del año en que deben empezar sus funciones los elejidos; y en ellas solo tendrán voto los electores que, reuniendo las cualidades que exije el art. 14, paguen además las contribuciones establecidas por las leyes de la provincia para el servicio de ella.

Art. 27 Los representantes serán elejidos por el voto directo de todos los electores del distrito de representacion que tengan las cualidades que exije el art. 14.

Art. 28 La lejislatura tendrá sesiones anualmente durante noventa dias, que empezarán el primero de mayo; pero podrá prolongarlas por treinta dias mas. Las sesiones serán diarias, y cada cámara tendrá para celebrarlas un local separado. (4)

Art. 29 La lejislatura puede reunirse extraordinariamente, cuando sea convocada por el gobernador de la provincia, para tratar de los asuntos que él mismo determine en el decreto de convocacion, ó que tenga á bien someter despues á su consideracion.

Art. 30 Se reunirá tambien extraordinariamente, cuando asi lo acuerde la mayoria absoluta de sus miembros, para dictar las disposiciones lejislativas que crea necesarias.

Art. 31 Ambas cámaras se reunen y abren sus sesiones anuales de pleno de derecho, sin necesidad de ser convocadas, el 1° de mayo, en la capital de la provincia. Nombran su presidente y demás empleados, que deban tener segun sus reglamentos, y empiezan sus trabajos, dando conocimiento de ello al gobernador por medio de una diputacion de dos de sus miembros, uno del Senado y otro de la cámara de representantes. (5)

Art. 32 Las cámaras lejislativas no podrán abrir ni continuar sus sesiones, sin la asistencia de la mayoria absoluta de sus miembros; ni podrán suspender sus sesiones por mas de dos dias, ni trasladarse á otro lugar distinto de la capital, para celebrarlas, sin acuerdo de la misma mayoria absoluta.

Art. 33 Pueden ser elejidos senadores los ciudadanos arjentinos mayores de 30 años, que hayan residido en la provincia durante los dos años procedentes á su eleccion, y cuya residencia no haya sido interrumpida por mas de tres meses durante ese tiempo. Pueden ser elejidos representantes los ciudadanos arjentinos que tengan igual residencia y sean mayores de 21 años.

Art. 34. Los senadores y representantes recibirán por sus servicios una retribucion de seis pesos fuertes por cada dia que asistan á las sesiones estraordinarias de las cámaras, y por cada dia que asistan á las estraordinarias á que fueran convocados; pero la retribucion por estas últimas no podrá pasar de la suma que corresponde á 30 dias de asistencia.

Art. 35. Ningun ciudadano que sea miembro del congreso nacional, ó que tenga algun empleo judicial ó militar por el gobierno nacional, podrá ser elejido senador ó representante de la provincia. Y si algun senador ó representante de la provincia fuese nombrado por el gobierno nacional para algun empleo judicial ó militar, y aceptase el nombramiento, quedará vacante su asiento en la cámara á que pertenezca, y se procederá á elejir quien lo reemplace.

Art. 36. Los empleados civiles y judiciales de la provincia pueden ser elejidos senadores y representantes; pero si aceptan el puesto para que sean elejidos, quedará vacante el destino civil ó judicial que ocupen al tiempo de hacerse la eleccion.

Art. 37. Ningun miembro de la legislatura podrá aceptar ningun empleo civil dentro de la provincia, ni nombramiento para el senado nacional del gobernador, ó del gobernador y el senado, ó de la legislatura, durante el término por el cual ha sido electo; y tales nombramientos, y los votos que se den por tal miembro, serán nulos y de ningun valor ni efecto.

Art. 38. Cada cámara es competente para darse los reglamentos para el órden de sus trabajos, y para reglar todo lo relativo á su policía interior, y para juzgar y castigar, con las penas que en esos mismos reglamentos se establezcan, á los que contravengan á ellos, y especialmente á los espectadores y oyentes de las discusiones que no sean diputados y se permitan manifestaciones ruidosas de aprobacion ó reprobacion de las opiniones que emitan los senadores ó diputados, ó de aplauso ó vituperio de sus discursos. Tales manifestaciones solo son permitidas á los mismos miembros de las cámaras, que representan al pueblo.

Art. 39. Cada cámara es esclusivamente competente para oir y decidir las reclamaciones que se hagan sobre la eleccion de sus respectivos miembros; y en caso de que se le presenten pruebas de cohecho, violencia, falsificacion ú otro fraude cometido en la eleccion, pueden disponer que el culpable sea puesto á disposicion de la autoridad judicial competente, para su juzgamiento, prévia espulsion de la respectiva cámara, si el culpable tuviese asiento en ella.

Art. 40. Las leyes pueden tener origen en cualqiera de las cámaras, á propuesta de cualquiera de sus miembros, del gefe del departamento ejecutivo, ó de la comision legislativa, de que se hablará en seguida. Pero ningun proyecto de ley, de los que presenten los miembros de la legislatura ó del ejecutivo, será tomado en consideracion, sin que préviamente sea examinado por la comision legislativa, y esta informe sobre su conveniencia, y sobre las reformas ó variaciones, que crea necesarias en él.

Art. 41. La legislatura nombrará una comision de tres persona de afuera de su seno, que tendrá el encargo de examinar todo proyecto de ley que se presente por los miembros de las cámaras ó por el ejecutivo, é informar sobre la conveniencia ó inconveniencia de las disposiciones propuestas, y sobre las modificaciones que en su concepto deban hacerse en ellas.

La misma comision tendrá el deber de preparar y presentar los proyectos de ley que cualquiera de las cámaras le ordene; sobre materias en que crean necesario legislar, de ocuparse en recopilar las leyes vijentes, ordenándolas por materias, y anotando las disposiciones concordantes, para facilitar el modo de consultarlas. Los miembros de esta comision durarán en sus destinos 5 años; pero pueden ser removidos libremente por el voto de la mayoria absoluta de los miembros de las cámaras. Gozarán de una retribucion pecuniaria por sus servicios, que no puede ser aumentada ni disminuida durante el tiempo por que sean elegidos.

(2) Respecto de las razones en que se fundan las disposiciones de este capitulo, véanse las lecciones X á XVI de mi obra sobre derecho constitucional, las cinco secciones del articulo 2° de la constitucion de N. York, la ley de elecciones del mismo estado y el capítulo de la obra de Grink sobre la naturaleza y tendencia de las instituciones libres, en que trata del gobierno electivo.

(3) Las disposiciones de este capitulo son indénticas á las de las 17 secciones del art. 3 de la constitucion de N. York.

(4) Esta última disposicion es sumamente necesaria para que cese la costumbre pésima de no tener las cámaras sino sesiones alternativas, lo que es sumamente perjudicial para el despacho de los negocios lejislativos. En todas partes en donde hay gobierno representivo, las cámaras trabajan todos los dias. Solo en Chile (que no es buen modelo) y en la República Arjentina, hay sesiones alternativas con intermedio de un dia.

(5) Solo en Chile y en este pais, se ha introducido esa costumbre de abrir las sesiones de las cámaras como en las monarquias constitucionales. En los estados republicanos del norte no existe tal costumbre. Las Cámaras se reunen de pleno derecho, sin que el ejecu-

LA NACION

Buenos Aires, Abril 24 de 1870

La conjuracion aislada.

Para los hombres de principios, la cuestion estaba resuelta.

El asesinato no es un medio de gobierno. Un gobierno constitucional no puede tener por cólega ó subordinado un gobierno de asesinos. La impotencia del gobierno nacional, revelada por un pacto inicuo en el asesinato, es su sentencia de muerte.

Asi se resolvia la cuestion en el sentido politico y en el sentido moral.

Pero, faltaba el lado de las conveniencias.

Los aliados ocultos de un gobierno de asesinos, asustaban al pueblo con la perspectiva de la guerra y decian: *afuera la intervencion, para que no venga la guerra civil!*

El cálculo del egoismo está derrotado y hoy todos esclaman: *afuera Lopez Jordan, para que no venga la guerra civil!*

Esa es la palabra que repercute en la República y la opinion que no podrá destruirse ni en los centros liberales, ni en los centros que apoyan la conjuracion del Entre-Rios.

La moral y el criterio público, han sido en este sentido mas tácticos que todos los políticos que, directa ó indirectamente, han querido prestar armas á la conjuracion.

Veamos lo que sucede.

Corrientes, que hubiera sido arrazado por las invasiones, si la politica valiente, que era la politica prudente, no se hubiese proclamado, es hoy el primer escudo que se opuso al golpe de los conjurados, como será la primera arma pronta á esgrimirse contra ellos.

Corrientes era un poder contra el Entre Rios, aun cuando este último se presentase en masa. ¿Cómo no será un poder cuando el Entre-Rios mismo ha lanzado un grito de indignacion y de venganza contra los asesinos?

Hoy, la politica valiente nos dá á Corrientes garantido y pone toda su fuerza, todo su vigor, todos sus elementos bélicos y patrióticos contra la conjuracion.

La conjuracion queda aislada y amenazada del lado de Corrientes.

Si el gobierno nacional se hubiese mostrado débil, si no hubiera ofrecido puntos de apoyo á la protesta contra el crimen ¿que hubiera sido de Santa-Fé?

Convulsionado el Entre-Rios, lanzada la invasion á Corrientes, Santa-Fé se hubiera visto en los mayores peligros. Entretanto, la politica que condena el asesinato como medio de gobierno, creando la fe en su moral y en su fuerza, tiene hoy al pueblo de Santa Fé de su lado. La conjuracion ha sido tambien aislada del lado de Santa Fé que hoy amenaza, con sus poderosos elementos al gobierno de los conjurados.

La politica imprudente y cobarde despues de entregar á Corrientes y Santa-Fé habria comprometido á Córdoba y Salta. La politica contraria, la politica enérgica del patriotismo y del valor prudente, coloca á esas dos provincias fuera del alcance de toda tentativa.

La conjuracion de Entre Rios lanzaba sus fuerzas contra el Estado Oriental. Si hubiéramos retrocedido ante el crimen de Lopez Jordan, las hordas invasoras se hubieran lanzado á centenares; porque seguras como estaban en Entre-Rios, habrian derramado sus elementos donde los llamaba su interés politico y sus compromisos anteriores.

Entretanto, hoy las costas están vigiladas, los medios de comunicacion están cortados, el Estado Oriental tiene una garantía de que no será invadido y puede obrar, con todos sus elementos contra los agitadores que, en los primeros dias, lograron pasar impunemente á incorporarse á los revolucionarios orientales.

He aquí pues el primer resultado de la acertuda polititica q' ha seguido el Gobierno Nacional, conjurando inmensos peligros, sin mas elemento q' su decision patriótica, acaba de prestar un servicio eminente á la faz no solo de la República Argentina, sino del Rio de la Plata.

El segundo resultado es el aislamiento de la conjuracion de Entre Rios.

Las provincias limitrofes y los Estados [illegible] peligrosa, la han aislado y la amenazan con su poder.

Pero hay algo mas.

Aislado el Entre-Rios, el Entre-Rios ha aislado á los asesinos.

Si aquella provincia hermana se hubiera encontrado desamparada por sus protectores naturales, habria renunciado tal vez á su propia defensa, no viendo en torno suyo ningun apoyo moral ni material en que se pudiese apoyar su resistencia.

Entretanto la actitud del Gobierno, desconociendo el Gobierno de los asesinos, á la vez que la fortalece en el sentimiento de su moral y su decoro, le presta los medios de levantarse para resistir la imposicion del puñal que le amenaza.

Si el gobierno nacional hubiese reconocido al asesino Lopez Jordan como gobernador de Ente-Rios, ni el Paraná, ni Gueleguaychú, ni Nogoyá, ni otros puntos habrian podido contar con un apoyo cualquiera que robusteciese su resistencia y su protesta. La conspiracion habria establecido sus ramificaciones en las provincias circunvecinas, habria establecido sus afinidades en el esterior y habria ahogado toda manifestacion contraria en la provincia misma de Entre-Rios.

Entretanto, el desconocimiento del gobierno de Jordan, evitando todas estas complicaciones, áislandolo del Estado Oriental, de Corrientes y de Santa Fé, ha acabado por aislarlo en su mismo centro.

Entre Rios, siguiendo á Lopez Jordan y convirtiendo la conspiracion en revolucion, quedaba aislado de sus vecinos, nacionales y estrangeros.

Hoy no es esto lo que sucede.

La conjuracion queda aislada en el mismo Entre-Rios y el crimen queda sombrio y aislado en toda la República, en el seno mismo de la Provincia en que se cometió, esperando la hora del castigo.

A esto concurre un sentimiento general de justicia, concurre una politica acertada, concurre el sentimiento de las conveniencias generales, porque esa politica, ha cambiado la proposicion que esplotaba la cobardia.

«*Soportemos á Lopez Jordan para que no haya guerra civil*»;

Por esta otra mas, verdadera, mas moral, mas digna y mas práctica:

«*Abandonemos á los asesinos para que no haya guerra civil*».

La actitud de Corrientes, de Santa-Fé y otras Providecias; el pronunciamiento de los gefes Entre-Rianos, las notas mismas de los comisionados que enviados ayer por Lopez Jordan le aconsejan que abandone la lucha, todo esto prueba que la diplomacia del patriotismo, el deber, de la libertad ha sido esta vez la gran diplomacia que salvará triunfando la paz y el honor de la República Argentina.

El crimen está aislado, por la República y por la misma provincia de Entre-Rios.

El será castigado y la constitucion, la libertad y el buen nombre de la República, se salvarán por haber seguido la prudente politica del valor.

Proyecto de Constitucion

El señor redactor de la *República* nos escribió con fecha 18 favoreciéndonos con una prueba del proyecto de constitucion para la Provincia de Buenos Ayres, redactado por el ilustrado Doctor D. Florentino Gonzalez.

Recibimos la esquela del señor Bilbao el miércoles á las dos de la tarde, hora en que fué entregada en estas oficinas, siendo por lo tanto imposible insertarla en el mismo dia en que apareció en la *República*.

El juéves y viérnes los diarios fueron invadidos por los estensos y diversos documentos que se referian á la cuestion de Entre-Rios, cuya importancia é interés de actualidad no admitia demora.

Recien hoy podemos pues hacer un lugar á aquel proyecto, que trataremos de dar integro, si para esto tenemos espacio, á pesar de que la circunstancia de hacerse hoy la traslacion de esta imprenta al nuevo local, ocasionará alguna perturbacion en la composicion del diario.

Oportunamente, y segun vayan surgiendo las cuestiones, nos iremos ocupando de las diversas disposiciones que abraza este proyecto, principalmente en lo que se refiere á las reformas; puesto que, su exámen simultáneo solo podria hacerse en un trabajo cuya estension saldria de los límites de los escritos de un diario.

Desde luego, podemos adelantar que el proyecto del Sr. Gonzalez, respondiendo á la ilustracion y á las ideas liberales del autor, satisface en general todas y cada una de las aspiraciones de la reforma, entendiendo que este juicio, emitido con conviccion y no por cumplimiento, es cuanto puede decirse con relacion á la bondad del proyecto.

Nos reservamos sin embargo hacer las observaciones á que den lugar sus detalles, entrando de paso en la cuestion de conveniencia y oportunidad respecto de ciertas reformas que no aparecen tan claramente reclamadas por la opinion en los debates que han dado por resultado la convocatoria de la convencion constituyente.

Entre tanto, recomendamos la lectura del importante proyecto del Dr. Gonzalez, felicitándole por este título que adquiere á la estimacion del pueblo y por esta nueva prueba de ilustracion y adelanto de ideas, con que acaba de afianzar la autoridad moral que todos le reconocen principalmente en materias de derecho constitucional.

Elecciones.

Hoy deben tener lugar las elecciones de convencionales á quienes está encomendada la reforma de la constitucion de la Provincia.

Las listas que hasta ahora circulan, discrepando en detalles, responden plenamente al gran pensamiento de la reforma.

En cumplimiento del compromiso contraido, volvemos, sin embargo, á recomendar la lista presentada por el comité que nombró la prensa, y es como sigue:

CIUDAD.

Dr. D. Adolfo Alsina
» » Manuel Argerich
» » Pedro Aguilar
» Mariana Billinghurst
Coronel » Alvaro Barros
Dr. » Salvador M. del Carril
» » Eduardo Costa
» » Francisco Elizalde
» » Miguel Esteves S.
» Cárlos Encina
» » Pedro Goyena
» » José María Gutierrez
» Cárlos Guido Spano
» » Joaquin Granel
» José Hernandez
» Vicente F Lopez
General » Bartolomé Mitre
Dr. » Juan J. Montes de Oca (hijo)
» » José Mármol
» Nicasio Oroño
» » José A. Ocantos
» » Cárlos C. Paz
» » Cárlos Paz
» » Wenceslao Pacheco
» » José Roque Perez
» » Federico Pinedo
» » Francisco Pico
» » Guillermo Rawson
» » Dardo Rocha
» » Martin Ruiz Moreno
» » Norberto de la Riestra
» » Cárlos Tejedor
» » Manuel R. Trelles
» » Marcelino Ugarte
» » Héctor F. Varela
» » José L. Viana

CAMPAÑA.

1.ª Seccion.
Dr. D. Bernardo Irigoyen
» » Francisco Alcobendas
» Santiago Alcorta

2.ª Seccion.
Dr. D. Manuel Obarrio
» » Amancio Alcorta
» Juan J. Mendez

3.ª Seccion.
Dr. D. Luis Varela
» » [illegible]
» » José María Moreno

4.ª Seccion.
Dr. D. Eugenio Cambacéres
» » Rafael Ruiz de los Llanos
» » Octavio Garigós

5.ª Seccion.
Dr. D. Ramon Muñiz
» » José E. Uriburu
» » Francisco Lopez Torres

6.ª Seccion.
Dr. D. Manuel Gascon
» Mariano Saavedra
» » Cosme Beccar

7.ª Seccion.
Dr. D. Norberto Quirno Costa
» » Eduardo Wilde
» » Lorenzo Torres

8.ª Seccion.
Dr. D. Eduardo Basavilbaso
» » Luis Saens Peña
» » Victorino de la Plaza

9.ª Seccion.
Dr. D. Exequiel Pereyra
» » Emilio Alvear
» » Augusto Marcó del Pont

10.ª Seccion.
T'te-Coronel D. Eudoro Balza
D. » Diego G. de la Fuente.
Coronel » Pablo Diaz

11.ª Seccion.
D. Estanislao del Campo
» » Ceferino Araujo
Coronel D. Lucio V. Mansilla

12.ª Seccion.
Dr. D. Miguel Navarro Viola.
» » Luis Lagos Garcia
» » José Martinez de Hoz

13.ª Seccion—14.ª Seccion.
D José María Cantilo
» Daniel Maxwell
» Francisco Balbin.

En seguida publicamos lo que se nos remite por la comision parroquial, con las siguientes lineas:

Sr. Redactor de la Nacion.

Sirvase vd. publicar lo siguiente como de interes público.

Invitamos á los ciudadanos á concurrir á las urnas electorales y prestar su voto á la siguiente lista de candidatos, que representarán dignamente en los bancos de la convencion los intereses de la Provincia.

La Comision.

LISTA DE CONVENCIONALES POR LA CAPITAL

Dr. D. Manuel María Escalada
Brigadier « Bartolomé Mitre
Dr. « Eduardo Costa
Dr. « Rufino de Elizalde
Ciudadano « Manuel Perez del Cerro
Dr. « Adolfo Alsina
Dr. « Octavio Garrigós
Ciudadano « Francisco Balbin
Dr. « Juan S. Fernandez.
Canógo. « « Federico Aneiros
Dr. « José María Moreno
Ciudadano « Norberto de la Riestra
Dr. « Juan María Gutierrez
Dr. « Mariano Acosta
Ciudadano « José Mármol
Ciudadano « Francisco Lopez Torres
Ciudadano « José María Cantilo
Ciudadano « José C. Paz
Dr. « Federico Pinedo
Ciudadano « Cristóbal Aguirre
Dr. « Manuel Quintana
Dr. « Luis V. Varela
General " Juan Gelly y Obes
Dr. " Augusto Marcó del Pont
Coronel " Mariano Moreno
Dr. " Mauricio Gonzalez Catan
Ciudadano " Enrique Sundblad
Cango. Dr. " Eduardo O'Gorman
Dr. " Daniel M. Cazon
Dr. " Cárlos Tejedor
Dr. " Manuel A. Montes de Oca
Ciudadano " Felipe Lavallol
Brigadier " Enrique Martinez
Dr. " Victor Martinez
Dr " Miguel Esteves Segui
Dr. " José Antonio Ocantos.

Las intervenciones y sus actos.

Asesinado el gobernador de una Provincia por una revolucion que se apodera del gobierno, la autoridad nacional tiene el deber de intervenir sin necesidad de requisicion espresa.

Este es un principio que emana de la moral, de las reglas de nuestro gobierno consignadas en la constitucion, y aplicado con asentimiento del pais en casos anteriores.

Los diversos proyectos sobre intervencion discutidos en el Congreso, despues de la reforma, lo reconocian sin que jamás fuese puesto en duda por nadie.

El último presentado en el Senado en las sesiones de 1868, hor la Comision de Negocios constitucionales, despues de una discusion de las mas importantes, formado por los Senadores Sres. Rojo, Granel, Araoz, Zavalia, Vidal, y Oroño que en esta parte no estuvo en disidencia, contenia este artículo.

El Ejecutivo se considerara requerido cuando las autoridades derrocadas se encuentren en absoluta imposibilidad de hacerlo.

Este artículo contenia entre otros el caso, de que el Gobierno de una Provincia fuese asesinado.

No fué combatido por nadie y la disposicion tuvo el asentimiento general.

Seria pues ridiculo persistir en el error de que el Gobierno Nacional no tenia derecho de intervenir en Entre-Rios.

Pero una intervencion puede ordenarse, con arreglo á la Constitucion, y sus actos ser abusivos ó culpables.

Esto fué lo que sucedió en 1861 en San Juan, y el Gobierno de Buenos Aires que reconoció el derecho de intervenir tuvo que protestar contra los crimenes que cometió la intervencion.

La intervencion puede ser legitima, pero sus actos no.

Es por eso que el Presidente de la República, no debe dejarse sorprender por los sucesos, y tomar con tiempo las medidas que corresponden, á los propósitos que debe tener en vista.

Desconocido el gobierno de Lopez Jordan, ¿qué piensa hacer el Presidente?

Ya se inicia una idea al parecer muy alucinadora, pero que puede ser causa de sérias complicaciones.

Trátase por personas caracterizadas de la Provincia, de inducir á Lopez Jordan á presentar su renuncia, y parece que los agentes del gobierno Nacional segundan ó prohijan este pensamiento.

Si fuese á condicion de que se diese por concluida la intervencion el gobierno Nacional incurriria en un error deplorable.

Una renuncia sin condicion la comprendemos, porque no impediria la accion de los tribunales de justicia.

En otra forma seria inadmisible.

Si Lopez Jordan como creen algunos y es mas probable, se rebela contra la autoridad Nacional, el proceder de este es mas fácil y claro.

El delito de rebelion lo cometen los individuos, no los poderes públicos; delante del Gobierno Nacional en estos casos, no hay poderes públicos, sino ciudadanos rebeldes.

Los individuos de la Legislatura que siguiesen ó acompañasen á Lopez Jordan en su rebelion, serian justiciables de la justicia federal, pero la Legislatura quedaria y los no complicados la harian funcionar.

Es preciso pues que la intervencion establezca el punto de la organizacion de la Provincia, con arreglo á su Constitucion, nombrando la legislatura; el Gobierno Provisorio y en el caso que esto no fuese posible, el poder interventor tiene que nombrar un Gobierno interino, que presida la reorganizacion de los poderes públicos.

La rebelion siendo contra la Nacion esta con sus medios propios la persigue, y los rebeldes que caigan en su poder son entregados á la justicia federal.

Entretanto los poderes Provinciales pueden organizarse para que concurran á la accion del Gobierno Nacional.

Si los que asesinaron al General Urquiza se rebelan, siendo tomados serán sometidos á la jurisdiccion competente.

El Presidente de la República no debe insistir en algunas de las ideas que vemos en uno de los órganos oficiales, y que originaron la oposicion que tuvo en la intervencion de San Juan.

Felizmente los sucesos se prestan que á se evite esto.

Sobre todo que no se intente aplicar las doctrinas que el Gobierno Nacional sostuvo entonces ni se repita el decreto que con tanta razon alarmó á la República.

Deseamos sinceramente el mayor acierto al Gobierno Nacional, y que los actos de la intervencion sean tan lejitimos, como lo es esta.

«La Probidad»

Con este nombre acaba de fundarse una sociedad anónima que rejistra entre sus sócios fundadores á las personas mas conocidas y respetables de Buenos Aires.

Al frente de esa asociacion que tiene por objeto la formacion de una gran compañía de seguros, está el señor D. Juan Carranza.

En la seccion de avisos publicamos el correspondiente prospecto, llamando sobre él por varios motivos, la atencion de nuestros lectores.

Esta compañía viene á abarcar operaciones á que no se estienden otras, comprendiendo:

Los seguros marítimos, fluviales, y transportes por tierra;

Los seguros contra incendios;

Los seguros contra los accidentes de ferrocarriles.

Y se propone abrazar mas tarde los seguros sobre la vida, todos á prima fija.

Al lado de esta ventaja y á la vez de rendir al público servicios de importancia, tiene la de ofrecer á sus accionistas la doble esplotacion del capital y del crédito, principalmente del último.

Tomando por base la responsabilidad moral y pecuniaria de los accionistas, funda en ella su principal garantía; de manera que al exigirles un desembolso tan solo de un cinco por ciento, deja como capital de reserva el otro 95 por ciento restante; por manera que pueden realizarse considerables ganancias con un capital relativamente insignificante.

Todo estriba, por lo tanto, en la responsabilidad de los socios; pero las prescripciones de los estatutos solo permiten ser accionista al que reuna la doble responsabilidad de que hemos hablado; y el nombre de los socios fundadores y el de su Director el señor Carranza, importan al respecto la mas completa garantía de todas las operaciones, asi como en la composicion de la Sociedad.

Las ganancias realizadas por compañías análogas llaman verdaderamente la atencion y son un motivo mas para asegurar el brillante éxito de la presente.

El prospecto recuerda que la sola compañía de seguros marítimos ha dado á sus capitales un interés anual de 45 por ciento y que la compañía de seguros de Rio Grande produjo á sus sócios, el año pasado un *noventa por ciento.*

Creemos por lo tanto que las utilidades probables de la «Probidad» y el nombre de sus fundadores, la recomiendan bastante por si misma para que sea necesario otra cosa llamar la atencion del público hácia el anuncio que insertamos.

Debemos agregar algo mas.

Las compañías anónimas, aumentan al 2 por ciento de retribucion, á cada uno de los miembros de la comision directiva.

Con la remuneracion que ademas se acuerda al Director y Sub-Director, viene á resultar un 30 por ciento de descuento sobre las ganancias, por manera que los accionistas solo reportan un beneficio real de 70 por ciento.

En la nueva compañía no hay mas retribucion que la de un seis y dos tercios al Director y tres y un tercio al Sub-Director, por manera que los accionistas tienen asegurado el 90 por ciento integro, sobre las utilidades.

Al que le caiga el sayo.

Como una contestacion á la defensa indirecta que se hace de los intereses de Lopez Jordan y de los planes reaccionarios que desenvuelve, aun cuando á la vez se condene estérilmente el asesinato que perpetró en la persona del general Urquiza, transcribimos las siguientes palabras con que la *Tribuna* de Montevideo rebate las opiniones del *Siglo* sobre el particular.

Hé aquí el articulo de la *Tribuna* Oriental:

LOS APÓSTOLES DEL CRIMEN.

La máscara cae

El «Siglo» comienza á enarbolar su bandera. Sus colores son idénticos á la q' la mazorca de Entre-Rios acaba de levantar.

En ella está santificado el crimen, sea cual fuere su género.

El cólega asume ayer, con el mas decidido descaro, el rol defensor de los asesinos de Urquiza.

Por mas espantoso que sea este proceder, es lógico con los antecedentes de aquel diario.

Ayer deciamos que solo el puñal de la mazorca era capaz de tales crimenes. Pues bien hoy debemos agregar que solo El «Sigio» era el único capaz de defendelos.

La conducta de Lopez Jordan ha sido NOBLE, LEAL; asi la llama el corresponsal de El «Siglo».

Esto en el diarismo se llama «barbarie». Perdónesenos la dureza de la frase, pero ella es incontenible ante tales atrocidades.

Cuando Bruto y Casio hundian el puñal en el corazon del tirano romano, ni aun en boca de la plebe que los rodeaba se escuchó el «plaudite cives» con que se acostumbraba saludar al vencedor.

Estaba reservado á «El Siglo» *honrar* á la prensa oriental estampando en letras de molde laudatorias á los asesinos; demostrando asi que somos mas feroces que aquella plebe que apesar de estar habituada á los escesos inmortales de la corrupcion, no se atrevió á lanzar un aplauso salvaje ante el cadáver ensangrentado del César.

Pero sigamos analizando las monstruosidades del corresponsal «Rodolfo.»

«El Gobierno Nacional, dice, estaba y está todavia en situacion de acatar la fatalidad de los sucesos ó los mandatos de la Constitucion dejando á los entre-rianos que se constituyan libremente dentro de sus fronteras, por la virtud ó por el crimen, por la razon ó por el puñal, siempre que respeten ellos la esencia de la forma republicana.»

Creiamos que la civilizacion habia concluido con esos furiosos endiosadores del crimen, ó por lo menos, dulcificado sus instintos.

Nos cuesta creer que haya una pluma bastante audaz para lanzar á la prensa tan feroces como absurdas proposiciones.

¿Con que la constitucion argentina manda acatar los hechos consumados, aunque ellos signifiquen el asesinato?

¿Con que los pueblos tienen la libertad de constituirse por virtud ó por el crimen, por la razon ó por el puñal?

¿Con que asesinando gobernadores y adversarios politicos no se daña la forma republicana, cuya esencia es la soberania que espresa la palabra *derecho*?

Rosas! Oribe! estais vindicados! ¡sois inocentes!

¡Los asesinatos de la mazorca, los del Cerrito, los de Quinteros, todos fueron justos, por que fueron necesarios; nuestros pueblos tenian el derecho de constituirse bajo el imperio del puñal, en los horrores del crimen!

¡Y tú, ilustre general Flores, eres tambien la victima de aquella misma necesidad!

Perezca, pues, para siempre esa queja que el partido de la libertad lanza constantemente contra los verdugos de sus principales hombres.

En vez de acusar á aquellos, aplaudamos sus hechos por mas sangre que ellos destilen!

Nos falta valor para continuar comentando tan bárbaras teorias.

Indudablemente en nuestros dias, nada hay mas repugnante que la presencia de una de estas caricaturas de Marat, en la prensa.

Intimacion á Lopez Jordan de los gefes de Gualeguaychú.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia General D Ricardo Lopez Jordan.

En presencia de la inesperada muerte del General Urquiza, iniciador del gran pensamiento que agitó la simbólica bandera de 1.° de Mayo; en presencia del cambio violento de situacion que para la Provincia ha creado su asesinato; en presencia de la actitud resuelta y decidida que acaba de asumir la autoridad nacional á la vista del cadáver de un Gobernador, ofrecido en holocausto de ese cambio de situacion, los que suscriben, hijos del gran pueblo que ostenta en los anales de su gloriosa vida la tradicion histórica de haber levantado el brazo para derribar la tirania sangrienta que por veinte años le oprimió, se dirigen á V. E. con el objeto de invocar su patriotismo, en aras de una idea que, aceptada, disipará quizás, las negras nubes que asoman ya en el horizonte de la patria argentina.

La responsabilidad asumida, franca y resueltamente por V. E. del odioso asesinato cometido en la persona del General Urquiza, de cuya politica y cuya persona, fué V. E. durante toda su vida, uno de los fieles y leales sostenederes, en un dia de buena como de mala fortuna, han dado á su nombramiento un verdadero apoyo con que en los pueblos democráticos cuentan los gobiernos para sostenerse:—*el de la Opinion Pública.*

Este síntoma de potente resistencia se manifiesta de una manera inequívoca, en la actitud *definitivamente espectante*, q' han asumido todos los pueblos al saber la manera indigna con que ha sido asesinado su legitimo gobernador; gobernador que si no llenaba las esperanzas, los deseos ó las aspiraciones de todos, en el ejercicio, ora tranquilo, ora turbulento de su mandato, contó siempre, sino con el sentimiento unánime de todos, al menos con la tolerancia del pueblo, que acató la autoridad que el ilustre muerto representaba.

En el primer momento de conocer el nombramiento aislado de V. E. algunos de los abajo firmados, creyendo que era un deber en todos acatar y prestigiar con su concurso la nueva autoridad, lo ofrecimos á V. E. con la espontaniedad de ciudadanos, que descaban sinceramente impedir la efusion de sangre hermana; pero posteriormente V. E. ha declarado, en públicos documentos, que ha derrocado la tirania para fundar sobre sus escombros un nuevo órden de cosas, y si bien no nos es dado á nosotros impedir que V. E. *personalmente* asuma una responsabilidad cualquiera como hombre y como gobernante, en actos que, segun su propia revelacion, *ha preparado y llevado á cabo* aun por medios que *hubiera deseado evitar*, nosotros, ni como Entre-Rianos, ni como ciudadanos, que en mucho estimamos la satisfaccion de nuestra propia conciencia, *queremos, ni podemos*, compartir la inmensa responsabilidad que como á gobernados nos cabria, acatando un gobierno que tiene por orígen un hecho sangriento, y por consecuencia la aceptacion moral, y material de las causas que lo han engendrado.

Con la firme intencion de evitarla, y creyendo que el patriotismo invocado por V. E. en sus documentos, sea una verdad, y persuadidos que al aceptar el nombramiento de Gobernador con que le ha honrado la Lejislatura—en momentos en que tal vez su ánimo no podia serenarse al calor de la luz de la reflexion, no se ha limitado á satisfacer una pobre y mezquina ambicion personal, venimos á pedirle, como único medio de conjurar la tormenta que asoma ya, *que V. E. renuncie al puesto de Gobernador que actualmente desempeña*, y que la autoridad nacional ha declarado estar dispuesta á no reconocer en ningun caso, conflicto que de todos modos debemos evitar para nuestra cara provincia.

Nosotros, Sr. General, fundados en sus antecedentes y en sus mismas declaraciones oficiales debemos decirle con la franqueza de la honradez que esperamos de su patriotismo y de su amor al pueblo de su nacimiento, el paso que, lealmente le pedimos en obsequio á la quietud de todos y á la paz de cada uno; paso que, si V. E. reputa un sacrificio, seria de esos que siempre engrandecen la conducta de un ciudadano.

Si V. E. acepta nuestra indicacion, la Provincia tendrá que agradecerle el paso que dá para salvarla de estos males que ya se preveen.

El Gobierno Nacional ha declarado ya por otra parte, que no reconocerá al que V. E. representa; y en este caso, presentado á V. E. nuestro apoyo, contribuiriamos insensatamente, á producir lo mismo que deseamos evitar, esto es: la guerra civil con su cortejo de lágrimas y de sangre.»

«De lo contrario, debemos declarar al Sr. Gobernador, que nos reservamos el derecho de obrar *inmediatamente*, como lo creemos mas digno y propio de la dignidad Entre Riana y del patriotismo Argentino.

Esperamos una pronta contestacion de V. E. *en el dia de hoy*, y nos hacemos un honor en ofrecer á V. E. las seguridades de nuestra consideracion.

(Aqui entran las firmas de todos los Gefes principales vecinos.)

Biblioteca Económica.

Pronto verá la luz la segunda entrega de esta interesante publicacion que empieza bajo los auspicios mas brillantes del favor público.

El editor de la Biblioteca dirigió al General Mitre una carta, pidiéndole su juicio sobre la publicacion que ha emprendido.

El mismo editor nos envia cópia de la contestacion que recibió y cuyo contenido es el siguiente:

Estimado señor:

No puedo contestar la estimable carta con que vd. se ha servido honrarme, sino dándole las gracias por su recuerdo, felicitándole por su idea y decirle que estoy dispuesto á prestarle el concurso que de mi dependa á fin de que vd. llene el objeto que se propone.

La importante publicacion que vd. se propone llevar á cabo bajo el titulo de *Biblioteca Económica* era una necesidad en una sociedad tan ávida de instruccion y donde hay tan considerable número de lectores como lo prueba la numerosa suscricion á los periódicos y el gran consumo que se hace asi de libros nacionales como estrangeros.

Así, pues, una publicacion periódica en forma de libro, en que se imprima toda obra útil y agradable que merezca ser popularizada, que coleccione algunos escritos interesantes, que ilustre la historia americana, y que instruya y entretenga honestamente al pueblo por poco precio y con ventajas para el empresario, es un bello pensamiento y una buena obra, que merece las simpatias de todos y que no dudo será coronada por el éxito.

En cuanto á mi cooperacion eficaz me será muy agradable podérsela prestar en todo tiempo en cuanto me lo permitan mis atenciones públicas y privadas y los estudios históricos que en este momento me ocupan, pero puedo asegurarle que de todos modos no dejaré de ofrecerle mi débil contingente para mas adelante, como desde luego le ofrezco mi mas calorosa adhesion.

Con este motivo me repito de vd. afmo amigo y S. S.

Bartolomé Mitre.

Noticias generales.

Noticias del Uruguay.

Por el vapor «Uruguay» tenemos noticias de Gualeguaychú y Paysandú hasta el 22.

Las fuerzas nacionales continúan acampadas en el puerto de Gualeguaychú observando una estricta disciplina.

Sus jefes militares del departamento de Gualeguaychú se han dirijido con fecha de ayer á Lopez Jordan separándose de él como *Entre-Rianos* y como *ciudadanos*, diciéndole:

«El Gobierno Nacional ha declarado ya por otra parte, que no reconocerá al que V. E. representa; y en este caso, prestando á V. E. nuestro apoyo, contribuiriamos insensatamente, á producir lo mismo que deseamos evitar esto: es la guerra civil con su cortejo de lágrimas y de sangre.» Le aconsejan renuncie al puesto que *indebidamente desempeña* y termina con estas palabras:

«De lo contrario, debemos declarar al Sr. Gobernador, que nos reservamos el derecho de obrar *inmediatamente*, como lo creemos mas digno y propio de la dignidad Entre riana y del patriotismo Argentino.

«Esperamos una pronta contestacion de V. E. *en el dia de hoy*, nos hacemos un honor en ofrecer á V. E. las seguridades de nuestra consideracion.»

Habia llegado á Gualeguaychú D. Vicente Montero (sobrino de Urquiza) en comision de Lopez Jordan para pedir al General E. Mitre su reembarco á condicion de sumision al Gobierno Nacional, habiendo sido rechazado como correspondia.

A última hora corria en Gualeguaychú que el Parque de Calá con su guarnicion se ponia a órdenes del Gobierno Nacional.

De los demas departamentos no habia noticias.

Salidas de tropas.

Anoche á las 7 1/2 se embarcó en el vapor «Venecia» una parte del «Batallon Provincial» con destino Fray Bentos, donde debe estacionarse.

A las 9 de la noche salió el vapor «Luicita» á recorrer la costa por tenerse avisos de que los blancos intentaban embarcar auxilio para los revolucionarios del Estado Oriental.

Armamento del «Leopoldo»

En el vapor «Leopoldo» de propiedad del señor Artega fletado por el Gobierno para conducir nuestras tropas al Uruguay se hallaban embarcados (ocultamente) cinco cajones de rifles para los blancos, que debian desembarcarse en Fray Bentos. He aqui como vino á descubrirse.—El comisario del vapor que lo es un teniente Rodriguez, notó que el baqueano y el capitan querian aproximarse á Fray-Bentos, donde se cree era esperado el armamento, á cuyo efecto habian disminuido el vapor á fin de tener pretesto de fondear. El espresado teniente Rodriguez, apercibido de esto obligó al capitan y baqueano á que siguieran en cumplimiento de las órdenes que tenia.—Asi lo hicieron á su pesar.—De regreso á Buenos Ayres se descubrio el armamento por un marinero que tuvo una diferencia con el capitan y á quien dieron una paliza, echándolo, el cual dió el aviso, encontrándose en efecto los indicados cajones.

A consecuencia de esto D. Leopoldo arteaga ha sido nuevamente reducido á prision, á la par de otros orientales complicados en las invasiones al Estado Oriental.

Mas armamento.

Anoche á las 11 fueron tomados siete cajones de armamento en la calle de Charcas (entre Suipacha y Artes) por el Comisario de la Seccion, prendiendo á dos inquilinos de la casa.

El general D. E. Mitre ha hecho ya su intimacion á Lopez Jordan.

Tandil.

(Correspondencia para la «Nacion»).

Abril 15 de 1870.

Han vuelto á invadir los Indios esta desgraciada y mal guardada frontera.

Los indios anduvieron por «Las lagunas de Alvarez», 25 leguas á restaguardia del campamento. Mataron un capataz y un peon de D. Juan Abella, y le robaron toda la caballada. A D. Modesto Fuentes le llevaron las haciendas vacunas, y han saqueado cuanto hallaron en el camino.

Tambien anduvieron los indios por *Calihuincul*, 30 leguas á retaguardia de la Division, y se robaron la hacienda del Sr. Duran, llevándose *la tropilla del Coronel Campos*. Al Capitan Vera, por segunda vez le han llevado todos sus caballos.

Ya tiene hechos elocuentes el Gobierno de la Nacion para convencerse de que el Coronel Machado ha sido el mejor defensor que ha tenido esta porte de la frontera.

No hace mucho tiempo que se anunciaba una invasion y no podian reunirse fuerzas para repelerla. En tan critica situacion se le pide su cooperacion al Coronel Machado, invocando su patriotismo. El viejo soldado responde dignamente al llamado de sus convecinos,—acompaña al General Rivas como simple particular,—y su sola presencia hizo mover á los paisanos que acudieron á ofrecer sus servicios á su antiguo gefe que siempre supo conducirlos á la victoria, inspirando fé al soldado y confianza á los pobladores.

Mientras no se tomen medidas mas eficaces y gefes competentes esten á la cabeza de nuestras tropas, ellas serán el juguete de los salvajes, y la propiedad habrá de ser ilusoria para los estancieros, cuyas vidas á mas corren un inmenso peligro. Con mejores datos sobre la invasion, volveremos en la próxima galera.

El Corresponsal.

Folletin de la Nazione Italiana.

Hoy debe empezar la "Nazione Italiana", en su folletin, la publicacion de la célebre novela del ilustre General Garibaldi:

"Clelia ovvera il Governo dei preti."

La aceptacion general que ha favorecido á la publicacion de aquel libro hace que el folletin de la "Nazione Italiana" sea hoy un acontecimiento politico y literario.

Invasion de Guayama á la Rioja

En el "Eco" de Córdoba del 19 encontramos la noticia de que Guayama habia invadido nuevamente la Rioja. El corresponsal de este diario con fecha 17 del corriente dice que Guayama habia salido de Santiago en compañia de 15 bandidos, y que en Juncal (provincia de Catamarca) se unió con los bandidos Lorenzo, Luna, Benavidez, etc. internándose en seguida á la Rioja con el objeto de montonerear. El coronel Vera gefe de las fuerzas nacionales en aquella Provincia, estaba ya prevenido.

Agrega el mismo corresponsal:

"Se ha descubierto un motin en la guarnicion de esta plaza. Debia encabezarlo un cabo, se están haciendo las averiguaciones para castigar á los culpables."

Contribucion directa

Se previene al púbico que el Jury que ha de entender en las reclamaciones de las parroquias del Norte, se reunirá desde el Lúnes 25 de 3 á 5 de la tarde en el lugar de costumbre

Abril 23 de 1870. *La Comision.*

¡¡OJO!!

¡Señores de gusto y de pesos!

Hoy Domingo 24 á la 1 en punto de la tarde se venderá por el martillero público, D. Pablo Escalante, 7 lotes de lindos terrenos en uno de los parajes mas centrales y hermosos de la ciudad, á 2 cuadras de la plaza de Lorea, mas pormenores en la Seccion de remates, no olvidarse á la una en punto.

Correo del Interior.

JUJUY—«El Orden» hasta el 31 del pasado

Se habia festejado espléndidamente la terminacion de la guerra y muerte del autócrata paraguayo.

Hubo Te Deum, serenata etc. y el Gobierno Zenarruza obsequió á la juventud con un magnífico baile.

SALTA—«La Verdad» alcanza al 10 del corriente.

—Habiendo espirado el término de las sesiones estraordinarias de la Legislatura, sin expedirse aun varios asuntos, el Gobierno habia convocado nuevamente á la representacion á sesiones estraordinarias.

—Previa la informacion de la comision inspectora del camino de la Quebrada del Toro, el Gobierno se ha dado por recibido de dicho camino, compuesto por D. Juan N. de Uriburu.

—Pronto debian partir para Buenos Ayres los señores Senadores Uriburu, Arias y el diputado Leguizamon.

TUCUMAN—«La Juventud» hasta el 5.

—Se encontraba allí el Dr. Granillo.

—Se habia convocado al pueblo de los departamentos de esa capital y de Trancas para la eleccion de diputados provinciales, en reemplazo de los Dres. Zavalia y Villafañe.

Se proponian para ocupar las vacantes á D. Lucas Zavaleta y D. Juan Nougues.

SAN JUAN—«La voz de Cuyo» hasta el 6.

—Habia llegado el distinguido pianista argentino Sr. Marradas, despues de 30 años de residencia en el estranjero, á donde lo arrojára la tirania de Rosas.

—D. Rumualdo Villavicencia fué asesinado en su prision, en Jachal, por un tal Pereira que comandaba la guarnicion de la cárcel.

—El Gobierno Nacional ha decretado la subvencion de ochenta pesos fuertes por el término de seis meses. para reparacion de aquella iglesia catedral.

Rioja—Tenemos fechas hasta el 10 del corriente.

Dice «La Reforma.» El General D. Octaviano Navarro ha sido comisionado por el Gobierno Nacional para recibir los contingentes de Santiago del Estero para el servicio de frontera.

—Ha sido nombrado Presidente de la Cámara de Justicia el Dr. Lisandro Castellanos.

Nada mas trae el cólega Riojano.

Córdoba—Profunda sensacion ha causado en Córdoba la muerte del General Urquiza. Una reprobacion general se ha levantado en todos los partidos y círculos politicos contra los asesinos del vencedor de Caceros.

—Debia ver la luz pública un nuevo diario redactado por los aventajados jóvenes Zorrilla y Alvarez.

—El presidente de la comision encargada de preparar el local para la exposicion en Córdoba, ha dado cuenta de que los trabajos de jardin avanzan considerablemente y que vá á tomar otro jardinero para las flores.

—Se ha establecido una linea de mensajerias desde Villa Maria á Mendoza. Los empresarios son los Srs. Poggi.

—Partieron para esta cuidad los Doctores Luis y Santiago Caseres.

—El Sr. D. Francisco Alvarez ha sido nombrado por Mr. Weelvoright gefe de la estacion del Gran Central en Córdoba.

Rosario—Tenemos diarios de aquella ciudad.

Tuvo lugar la inauguracion del telégrafo á Santa Fé, habiendo el Gobernador Delegado dirijido felicitaciones al pueblo del Rosario.

—Todavia se dejaba sentir la viruela, azote terrible que tanto ha atacado á esa poblacion.

—Dice «La Capital» del 22.

«Personas llegadas antes de anoche nos garanten que el próximo domingo la via férrea estará terminada hasta Córdoba y se pondrá al servicio del público

Este es un acontecimiento que aplaudimos de todo corazon.

Córdoba y el Rosario quedarán por fin ligadas de tal manera, que en menos de ocho horas pueden salvar la distancia que los separa.

Un ¡hurrah! al progreso.»

Horrible atentado en Lisboa.

Uno de los periódicos de Lisboa dá cuenta detallada del atentado de que ha sido victima la actriz española Doña Consuelo Lujan, en los siguientes términos:

«Consuelo Lujan es huérfana y vive modestamente con una familia pobre y honrada de la calle de Atalaya. Es bonita, y á pesar de tener mas de un pretendiento, hasta ahora ha resistido á toda seduccion. Entre los solicitantes parece que habia tres que se aliaron para obtener lo que deseaban, formando un plan tan audaz como infame.

La jóven iba y venia al teatro acompañada de un mozo de cuerda, que no era siempre el mismo, porque los pretendientes los iban sucesivamente seduciendo para conseguir acercarse á la jóven y hacer las proposiciones tentadoras. Sin embargo, Consuelo tenia honestas relaciones con un caballero, que alguna vez la esperaba y la acompañaba hasta cerca de su casa, y este para libertarla de importunidades, procuró que la jóven fuese acompañada de creados, que los importunos no pudieron comprar.

Entonces los conspiradores se valieron de la peluquera del teatro y de una de esas mujeres indignas que se ocupan de pervertir jóvenes, y por medio de ambas continuaron haciendo sus proposiciones á Consuelo.

La peluquera trató de que la jóven se fuese á habitar con ella, y lo que es mas de notar, tenia ya elegantemente amueblado un cuarto donde recibirla alhajado sin duda á costa de los tres aliados.

La actriz refirió todo esto á su novio, y este se puso en guardia.

Habiéndose negado la jóven á lo que le proponia la peluquera, se pensó en otros medios por los conspiradores. Hace pocas noches que la actriz y la peluquera estaban en el teatro en el cuarto de vestir de aquella, cuando entró una mujer desconocida, saliéndose en seguida la peluquera.

Parece que la desconocida maltrató á la jóven que consiguió arrojarla de su cuarto.

Consuelo debia salir á la escena; y en efecto, salió despues de esa lucha, pero tan agitada, que tuvo que retirarse en muy mal estado; tanto, que al llegar á su cuarto casi se desmayó.

En este momento la peluquera le propuso beber de un liquido que tituló *yerba-dulce*, pero que al momento de bebido produjo á la jóven un desmayo, durante el cual uno de los conspiradores entró en el cuarto é intentó cometer una infamia.

La actriz no veia, pero oia lo que hablaba el tal individuo y la peluquera, y á ser cierto lo que dice, es indudable que todo estaba preparado para perderla.

Su mal estado y sus gritos lo impidieron, aunque la peluquera insistia para que llevasen á la enferma á su casa, donde tenia para ella *un buen cuarto*.

Al cabo, y despues de una indisculpable demora se llamó á un médico, que aproximándose á la jóven, que era presa de un violento ataque nervioso, y abriéndola los párpados, preguntó: *¿Que ha bebido esta mujer?*

Consuelo Lujan está bastante mal; apenas empieza á ver; tiene el seno y las piernas magulladas, y sufre frecuentes accesos de delirio.»

Por otros periódicos y cartas, se sabe que la actriz sigue un poco mejor y que la autoridad judicial lleva bastante adelanta la la causa para el castigo de los culpables.

Cronica del dia

El mártes próximo tendrá lugar una funcion estraordinaria en el teatro de la Victoria con el concurso de los célebres concertistas de piano y violin Heine esposos.

La compañia de zarzuela pondrá en escena las distintas obras en un acto *El Juicio final y el loco de la guardilla*.

La funcion, pues, no puede ser mas variada y creemos con fundamento que atraerá gran concurrencia.

—

Hoy debe partir para Europa el cura del Pergamino D. Santos Ayala.

Deseamos un feliz viage á tan apreciable sacerdote.

—

Por fin desembarcó aye el Sr. Jordan.

El teatro *La Alegria* se abrirá el próximo mayo probablemente.

Allá veremos.

—

Desde hoy debe empezar á publicarse en las columnas de nuestro ilustrado cólega *La Nacion Italiana* la célebre novela histórica que acaba de escribir el General Garibaldi bajo el titulo de: Clelia.

—

No podemos menos de recomendarla á nuestros lectores, teniendo en cuenta el éxito fabuloso que ha alcanzado dicha produccion en Europa y la natural curiosidad que inspira el nombre del autor.

—

Se ha dicho con algunos visos de verdad que habia fallecido á bordo el baritono que trajo de Europa el Sr. Jordan para el teatro «La Alegria»

—

Recomendamos otra vez á nuestros lectores la amena funcion que tiene lugar hoy en el teatro de la Victoria y cuyo anuncio vá en la secion correspondiente de este periódico.

—

Han llegado á la Banda Oriental procedentes de Humaitá una division de tropas brasileras compuesta de 1168 plazas.

—

Antenoche se embarcaron dos batallones mas.

Creemos que se dirigirian á la Provincia de Entre Rios.

—

Siguen los ensayos de la zarzuela «Flores y abrojos» cuya selecta música pertenece al inspirado compositor D. Ricardo G. Allú.

—

Ayer debió casarse nuestro amigo el conocido pianista de que hablamos el otro dia.

Deseamos mil felicidades á los nuevos esposos.

—

Mañana empezará [illegible] de coros del teatro *La Alegria*, segun se nos asegura.

—

Se nos dice tambien que por todo el mes próximo se estrenará en el teatro de la Victoria la famosa zarzuela *Los Magyares*.

Las decoraciones que se han pintado son de mucho efecto.

—

Ayer llegó de Chivilcoy nuestro querido amigo el inspirado poeta Sr Lopez Lorenzo, autor de la bellisima leyenda en verso titulada *Camila O'Gorman*, que segun ya anunciamos oportuunamente, está en prensa y próxima á publicarse.

—

La comision encargda del beneficio á favor del Sr. Cuba; se reunirá mañana para tomar algunas medidas de importancia. Esperamos que no falte ninguno de los miembros.

—

Muchisimas de nuestras mas distinguidas familias han sido invitadas para el gran baile que dará el Sábado el club del Parque.

Parece que la cosa será espléndida.

—

Se vá á establecer muy en breve un otro Alcázar.

El iniciador de esta magnifica idea es Mr. Arnaud.

Con tiempo y espacio nos ocuparemos mañana mas estensamente de este asunto.

—

Las grandes carreras del Jockey-Club son hoy.

Será una gran fiesta en que tomarán parte nuestros mas famosos parejeros.

Correrá tambien el invencible «Atahualpa.

—

El popularisimo semanario «El Fénix» aparece hoy en su 6.° número y por su propia imprenta Libertad 35.

Crónica de Policia.

El activo comisario Wright ha tomado ayer un monedero falso prófugo de la cárcel pública de esta ciudad.

Este individuo se evadió hace 3 años y todo ese tiempo ha recidido en el Uruguay de donde ha venido hoy al servicio del Sr. D. Teofilo Urquiza.

Se ha encontrado en poder de él una cantidad de metálico moneda corriente y otras monedas de plata sahumadas con oro como asi mismo una lapicera de este metal que dice él haberla encontrado.

Momentos despues de tener esta alhaja el comisario dió con el dueño legitimo de ella incidencialmente.

Era un regalo que el Dr. Tejedor habia hecho al Dr. Fernandez antes de su viaje á Europa.

—

La municipalidad ha dispuesto q sean inhumados en el Cementerio del Sud unicamente los cadáveres de toda persona que fallezca de la fiebre amarilla.

—

El Sr. D. Leopoldo Arteaga que últimamente fué puesto en libertad á titulo de su palabra de honor de no estar con los sucesos de la Banda Oriental ni comprometer en nada la neutralidad que el Gobierno está empeñado en sostener acaba de fugar de entre las manos de la autoridad en circunstancias que se le tomaba abordo del vapor "Leopoldo" ciento y tantos cajones con armamentos para el partido blanco.

Debe advertirse que no es esta la primera vez que Arteaga engaña asi.

Se nos dice que anoche cuando ya no tenia medio legal de evasion pidió permiso para ir hasta su casa y es entonces que habiéndole sido pesmitido hacerlo ha desaparecido.

—

La Policia ha tomado en una casa de la calle Charcas, jurisdiccion de la seccion 13. cuatro grandes cajones conteniendo fusiles carabinas usadas y sumamente sucias; con ellas ha tomado tambien una gran cantidad de proyectiles bélicos.

—

Han sido presos anoche los guardas de Aduana José Visillac y Leon de Mendoza por haber permitido á altas horas el embarco de armas de que damos cuenta mas arriba.

El Sr. Administrador de R. N. se ocupa de instruir la respectiva sumaria.

—

Las alcobas del Hotel del Gallo nunca han estado mas favorecidas como en esta situacion de revueltas por que pasamos.

Desde anoche guardan en su seno á los Sres. Coronel D Benjamin Billalva, y otros militares, Jaime Momtano, Pablo Benites y Tristan Rocha.

Se encuentran detenidos por complicacion en los sucesos actuales de la vecina orilla.

Revista de la semana

SUMARIO—La situacion politica—La guerra—Lo que es la guerra—Como debe llamarse á Entre-Rios—Doblemos la hoja—Verdaderos apuros—Una idea llovida del cielo—La periódica mania—Lo que pasa—Los eunucos del arte—Conclusiones—El conde D'Eu—El frio—Pensamientos sueltos—Otra vez en danza—«Finis coronat opus.»

Todos los ojos se fijan en Entre-Rios, vasto escenario en donde está representándose un drama horrible, que la historia escribirá con sangre.

Todas las miradas se fijan ávidas en los combatientes, en tyrios y troyanos, en güelfos y gibelinos y nadie es capaz de predecir en lo que parará todo esto.

Si no temiéramos pasar plaza de plagiarios, resumiriamos la situacion politica de Entre-Rios en esta sola frase:

—*Está oscuro y huele á pólvora.*

* *

Y es una lástima!

Entregarse en brazos de la guerra es como echarse en brazos del diablo.

La guerra es el azote de los pueblos, la rémora de la industria, la paralizacion del comercio, el desquiciamiento de las naciones; en una palabra: la guerra es una verdadera calamidad, toda una señora calamidad.

Los pueblos no prosperan, el comercio no florece, la industria no adelanta, las artes se olvidan, la literatura se suprime, los ambiciosos en tanto escalan el poder sirviéndoles de escabel montones de cadáveres y al muerto....lo entierran!!

¿Para qué queremos guerra? para matar ó morir? ¡donoso antojo! ¿de qué sirven, entonces, los médicos?

Bonito está Entre-Rios!

Que digo Entre-Rios! aquello no debe llamarse Entre Rios, pues el que está alli vive *Entre-Balas*.

* *

Dejemos á los que militan en el campo de la politica apreciar los hechos y hacer deducciones mas ó menos negras, mas ó menos horripilantes; dejemos que pinten el cuadro de la situacion politica de aquella provincia mas ó menos hábilmente, con mas ó menos verdad y echemos nosotros sobre el mismo el velo del olvido, interinamente, se entiende, y por si no se entiende, entiéndanlo vds.

* *

Ahora si que nos encontramos en un verdadero apuro.

Vamos á ver ¿qué noticias referentes á la semana que acaba de espirar podemos dar á vdes?

Y ello es preciso llenar algunas carillas y decir algo y entretener á vdes.

Los acontecimientos constituyen la fisonomia moral de la semana.

¿Y quién no ha visto la cara á la semana que acaba de marcharse sin decir: Vuelvo?

¿Quién hará caso de esta REVISTA si mis lectores han visto y revisto lo que se relata?

Y hacer una *revista* de lo que se ha *revisto*, es lo que se llama nada entre dos platos.

Y ello es preciso llenar algunas carillas y decir algo y entretener á vdes!!

Cara nos vá á costar la broma.

* *

Se nos ocurre una idea.

Bien podemos decir que en las presentes anómalas circunstancias nos viene como llovida del cielo.

¿No les parece á vdes. oportuno decir dos palabras sobre esa enfermedad que se llama *periódico-mania* y que parece que hoy dia ataca á todo el mundo....en Buenos Aires?

Importa poco no conocer ni los rudimentos de gramática, ni las simples nociones de retórica y poética, ni si Francia está situada en Marruecos ó en Gibraltar, ni si Homero fué coetáneo de Torquemada, ni si el Rhin desemboca en el golfo de las Yeguas ó en el Cabo de Hornos; todo esto no importa un comino; lo necesario, lo útil, lo escencial, es tener osadia, mucha osadia, bastante amor propio, mucho mas descaro y echar á volar por esos mundos de Dios sus impresiones....impresas.

Todo el mundo escribe periódicos....ú obras y ensaya sus fuerzas intelectuales en el estadio de la prensa.

Y que se vendan esos periódicos y esos libros, es una verdad inconcusa, irrefragable.

Lo mas dificil es que se compren, por aquello que dijo el poeta:

En un cartelon leí
Que tu obrilla baladí
La vende Navalmorcuende;
No ha de decir que la vende,
Sino que la tiene allí.

* *

Contra viento y marea escriben muchos jóvenes que á no tener el vicio de ser *literatos* serian unos guapos mozos.

A esos sobre todo nos dirijimos con la hiel de la ironia en los lábios.

Porque en Buenos Aires hay jóvenes, muchos jóvenes, pudiendo citarse entre ellos á Adolfo Elias, Goyena, Cantilo, Balleto, Jorge Mitre, Castro, Noguera, Centeno, Diana, Carrillo y otros muchos que seria prolijo enumerar y que cultivan felizmente las bellas letras, por que poséen en alto grado el sentimiento de lo bello; pero hay otros tambien, por desgracia, que parece que están reñidos con la estética, con la gramática y finalmente con el sentido comun.

Intrusos que deberia echarse de las faldas del Parnaso, á cuya cumbre quieren llegar en alas de su osadia.

Y miradles como se pavonean al recibir las estúpidas lisonjas de algun nécio, que nunca á un nécio ha faltado otro.

En cambio criticadles los innumerables galicismos, idiotismos y otros barbarismos que cometen á cada instante, y ¡guay de vosotros! sus olimpicas furias se desencadenarán sobre vuestra frente y os tacharán de ignorantes porque no habéis sabido descubrir el tesoro de elocuencia y poesia tras los desatinos que ensartan con una facilidad pasmosa.

He aqui porque deploramos el desarrollo de esa enfermedad que se llama periódico-mania.

Una de las misiones de la prensa es educar al pueblo en la escuela de la moral y del buen gusto ¡pobre prensa en manos de esos eunucos del arte literario!

Pobre arte! ¿quién te reconoce? ¡estás hecho un *Ecce Homo*!

* *

De todo lo cual deducimos:

Primero: Que la periódico-mania es la verdadera fiebre amarilla reinante.

Segundo: Que todo el mundo se hace periodista.

Tercero: Que los tipos están en contacto con algunos topos.

Cuarto: Que la inundacion de periódiquines vá haciéndose mas lamentable que las pasadas inundaciones de agua.

Quinto: Que las belias letras se van afeando de un modo que dá ganas de llorar.

Sexto: Que á este paso no quedarán mas q' medio lector para cada periódico.

¿Y les parece á Vds. poco todo esto?

* *

Pero dejemos tambien este asunto digno de un estudio mas profundo y de plumas mas bien cortadas que la nuestra.

Cuando habitemos en un pozo, escribiremos sobre esto mas *profundamente*.

* *

El Conde d'Eu nos ha visitado en la pasada semana, de paso para Rio Janeiro.

Ha asistido á nuestros principales teatros, escitando en todas partes la curiosidad.

Sus rasgos fisiognomónicos no desmienten la raza orleanista á que pertenece.

La visita de ese alto personaje ha sido otro de los acontecimientos mas notables de la semana.

Y nada mas.

* *

El frio se ha estacionado por fin, como acontece todos los años.

Desde que el mundo es mundo, el frio tiene la costumbre de hacer un viage á estas floridas playas todos los años

De manera que somos antiguos conocidos.

El frio es la falta de calórico, segun los fisicos.

Por esto cuando una polla nos retira su amor, que es fuego, nos quedamos *frios*.

—

Para nosotros la vida es el verano y la muerte el invierno; helados bajamos (ó nos bajan) á la fosa.

—

Decididamente el frio tiene muy mala cara.

Al verle venir, todos ocultan la suya, tras los abrigos y tiemblan como unos azogados y cierran los balcones y las ventanas y nadie osa salir á la calle.

—

El amor es una gran cosa en invierno, porque ya hemos dicho que el amor es fuego; asi se ahorra uno la estufa.

—

¡Cosa rara! en invierno que deberia amarse con mas frialdad, se ama con mas calor!

—

El sol pasa mas lejos de nosotros en invierno que en verano.

Sin duda teme quedarse helado.

—

Para no tener frio no hay mas que arder en amores por alguien y es probado.

—

—Que *frio*!—dicen unos.

Y los demas repiten:

—Que *frio*!

Y aun no he podido saber que es lo que están *friendo* con tanto afan!

—

Hemos dicho que el frio ha llegado ya, que está entre nosotros.

Y con el frio las familias pudientes vuelven á dar tertulias en sus casas y los teatros vuelven á estar llenos y todos se reunen amigablemente.

Lo que prueba que la frigida estacion presente posee un gran espiritu de asociacion.

¡Si será liberal! ¿eh?

* *

Vuelven los bailes de máscaras.

Que anomalia!

El imperio de la careta amenaza eternizarse.

En nuestras *conversaciones* hemos criticado ya ese desmedido afan de prolongar el imperio de la locura y no está en nuestro ánimo el repetirlo ahora.

Solo asi lo consignamos en nuestra calidad de coronistas ó cronistas, como se dice ahora, al reseñar los acontecimientos de la semana que acaba de transcurrir.

Buena vá la danza!

* *

Vamos á terminar esta *Revista* para escribir la cual hemos sudado la gota gorda, francamente hablando.

Si no les gusta á vds., no la lean y hagan como el otro que, encontrando tan malas las obras literarias de cierto autor, no quiso leer nunca ni siquiera el titulo de ninguna de ellas.

Ya ven vds. que el remedio es sencillo, muy sencillo, eminentemente sencillo.

Con el permiso de vds. voy á hacer punto final que es el punto que hago siempre con mas placer; pueden creerme vds.

Hasta el Mártes.

Aben-Xoar.

Salida de vapores

CARRERA DEL PARANA Y SANTA-FÉ.

El vapor «Comercio del Rosario» en adelante todos los Miércoles.

Agentes, Yfernet y Ca. 25 de Mayo 54.

—HOY, para el Rosario, San Nicolás y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mártes, para San Nicolás y Rosario conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Hoy, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Cisne».

Mártes, para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el «Rio Urugnay.»

Mañana, para San Pedro Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo número 30.

Mañana, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1/2.

—JUEVES, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana el vapor «Taraguay». Agencia, Cuyo 24.

Al público.

Los abajo firmados no pudiendo soportar mayores sacrificios para sus respectivas empresas, se encuentran en la imperiosa necesidad de elevar los precios de pasaje al arancel antiguo que es el mismo que actualmente rije en los damas vapores.

Para mejorar el servicio público, se han puesto de acuerdo ambas compañias á fin de que cuando salga el vapor «Comercio del Rosario» tanto de este puerto como de los de Santa-Fé, Rosario y los intermedios, no salga ninguno de la otra compañia. Fijando desde ya el Itinerario que empezará á regir como la nueva tarifa desde esta fecha—Buenos Aires, Abril 16 de 1870.

Exequiel N. Paz, Lamas Regunaga etc-Ca. G. Matti—Directores del vapor «Comercio del Rosario.» a17 p8

Movimiento de vapores.

ITINERARIO EN VIGENCIA DESDE EL 24 DE ABRIL HASTA NUEVO AVISO.

Salidas del puerto del Tigre.

Lúnes, para San Pedro, Baradero y escalas, el «Tala.»

Mártes, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, el «Capitan.»

Juéves, para el Rosario y escalas, el «Lujan.»

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas, el «Tala.»

Sábado, para el Rosario, Paraná Santa-Fé y escalas, el «Capitan.»

Domingo, para el Rosario y escalas, el «Lujan.»

Salidas desde Balizas.

Domingo; para la Asuncion y escalas (alternativamente), el «Cisne» ó «Proveedor.»

Domingo, para el Rosario y San Nicolás, con carga solamente, «Espigador» ó «Esmeralda.»

Mártes, para el Salto y puertos intermedios, el «Rio Uruguay.»

Sábado, para Montdvideo, el «Rio Uruguay.»

HESPERIDINA

Desde que esta misteriosa palabra amaneció un dia escrita en las piedras de las veredas de Buenos Aires, hasta hoy que ha trepado en doble columna anunciando al mundo su licor en todas las lenguas conocidas, los avisos de Bagley y su Hesperidana le han hecho cada vez mas popular.—Los inventores han ganado con ello la fama del gran *puff* y han ganado y hecho ganar plata sin menoscabo de la salud del pueblo, que á poca costa tiene una bevida higiénica y agradable, que reemplaza en ventaja las malsanas drogas espiritnosas que formaban la base del consumo del pueblo.

Solicitada.

Sres. Redactores del periódico «La Nacion».

Sírvanse vds. señores redactores, dar cabida en las columnas de su acreditado periódico, las lineas que les adjunto.

Con justa y debida razon deseo que quede impreso la despedida que acabo de tener con mi intimo amigo—Dr. D. Cárlos Bernasconi muy acreditado en su ramo ó profeccion de médico que ha ejercido en el pueblo del partido de Chacabuco, que es donde hizo lucir su inteligencia y generosidad en el horroroso tiempo que hemos pasado del «cólera» momentos en que ha sacrificado, no solo su misma persona, sino su propio bolsillo, y que hasta hoy se ha portado humanitariamente, como consta por todos los vecinos del citado partido.

Como yo soy uno de los que debo ser grato á los hechos beneméritos de mi siempre amigo Bernasconi, tengo el placer en despedirme públicamente grato.

Marcelino Ortiz.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Abril 23.

Las operaciones de fondos públicos nacionales, fueron muy regulares, aunque no animadas, habiendo 104,300 ps. plta. de vencimientos.

Se vendieron 146,600 pesos, sin anotarse nada al contado y á precios firmes á última hora, segun el detalle siguiente:

Para el 25	11,600	al	65	p%
« « 29	5,000	«	1/4	«
« « 30	5,000	«	65	«
« «	10,000	«	1/8	«
« «	20,000	«	65	«
« «	5,000	«	1/4	«
« «	20,000	«	3/8	«
Mayo 31	10,000	«	3/4	«
« «	50,000	«	66	«
Junio 30	10,000	«	«	«

El año pasado cerraron al contado al 53 7/8 p%.

CAMBIOS

Continúan realizando á las cotizaciones señaladas ayer, sobre Inglaterra y Francia.

Sobre Ámberes, hoy, á 5. 20 francos.

FRUTOS DEL PAIS

Como sábado poco se hizo en los mercados y estaciones.

LANAS

400 @ mestiza buena Norte 58
1300 id id id 59
300 id id regular id 55
600 id id borrega id 53
250 id id id 52
500 id id Sud 54
1200 id id mezcla regular id 53
900 id id mestiza id 56
1400 id id buena 60

CUEROS VACUNOS SECOS.

240 id id campo Norte 145
180 id id id 143
300 id id Sud 142
250 id id matadero id 146

CUEROS LANARES.

60 docenas media lana, Norte 65
250 id id estacion id 75
150 id id Sud 70
120 id id campo id 135
100 id id matadero id 150

CERDA

60 arb. del Norte 175
145 id id Sud 172 á 180

GRASA DE CARNERO

250 arb. en panzas, Norte 40
300 id id Sud 39

SEBO DE CARNERO

30 bordalesas Norte 47 1/2
45 id id Sud 45

IMPORTACION

De varios buques, 80 pipas vino catalan Canellas, á 37 rls. fts. desp'do.

60 cuartas vino seco Maristeny, á ps. 1900 desp'do.

70 cjs. aceite español en lotes á ps. 118 desp'do,

200 id cognac francès, clase comun á ps. 120 id.

Por un buque de Glasgow, 60 toneladas carbon de estufa, á 9 rls. fts. abordo.

Por "Maria Duman" de Cádiz, 1,000 fanegas sal, en detalle, á 9 rls. fts. abordo.

Por cargamento vale hoy, de 8 á 8 1/2 id id. De los depósitos, se han fraccionado 500 bultos yerba de Paranaguá, á ps. 68 y 70 arb. despachado, segun clase.

Telégramas

A LA BOLSA

Abril, 23 3 p.m.

Se detalla por «Infeliz» de Pernambuco: azúcar á 31, 29 y 27 y 24 desp'do—100 toneladas carbon de Glasgow, 10, oro—500 cajones fideos, 32.

A LA SALA DE RESIDENTES

Liverpool, vapor «Curlero» sin noticias—Marsella «Antonieta»—Papel, 7 5/8—Cambios, sin alteracion—100 toneladas carbon de Glasgow, para consumo, 10.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Llavallol 7000 sacos arina 20 caj aceite español—Getting 3 id galletitas en latas 15 caj canela 20 bolsas pimienta 5 caj mostaza 20 caj y 8 tambores bacalao—Milligan 1 caj té—Delfino barrilitos manteca—Dowdall 13 caj té, muestra—Berberg 50 caj aceite español—F. Ramos 1 id azucar muestra—Proonfoot 6 id galletitas—Wilson 4 caj arenques 1 caj budin y semilla de anis 3 caj dulce ingles 1 caj encurtidos en frascos 1 caj pasas de uva 1 id id de higo—Etchegaray 250 id velas estearinas—Coc uetcaux 35 petacones tabaco paraguayo—anus hnos 60 bultos té—Mena 130 rollos tabaco negro—Bayley 30 bca y 30 caj sal de mesa y en tarros—Lumb hnos 100 caj ginebra fina—Moore P, 33 bultos té, jamones y quesos ingleses 500 caj coñac martell—Pedeflous 209 bultos café brasil Vergara 5 bcas quesos parmesanos—Drysdale 2/4 vino oporto fino 2 caj idjerez—Delfino 31 pipas 19 bordalesas vino tinto de cette—Getting 20 caj vino imitacion á jerez—Muir 60 id botellas para esperidina—P. Larroche 100 bordalesas vino tinto burdeos—Bonnemason 50 caj champagne—Fascie 26 pipas 6,2 4/4 vino tinto catalan—Dughid 20 cascos cerveza ingles—Necol L. 100 bord y 140 caj vino burdeos—Brener hnos 6 caj cigarros alemanes—Ferrer hnos 250 frasqueras ginebra holandesa fina 103 bordalesas vino tinto burdeos—Llavallol 12 pipas 4/2 id id—Amadeo 40 pipas 12/2 12/4 vino tinto es añol.

ARTICULOS DIVERSOS

P. Roncoroni 50 bcas black 23 i 1 caños galvanizados 204 bultos cabo del cairo 41 caj fierro galvanizado 10 id filtros para techo 300 cuñetes macilla 53 cascos pintura 12 cuñetes litargino 60 id azarcon 20 rollos plomo en planchas 3 caj tiza en piedra 2 cascos id colorada—Mantels 96 bultos ferreteria surtida, zinc puntillas para zapateros, papel lija—Koenig 43 id casimir cortes de id pa talones id casimir negro castor géneros de lana y algodon pañuelos de rebozo de lana y géneros de id—Brounell 4 fardos pellones 3 caj bramante—Darbishire 20 caj pañuelos cambray de hilo para manos—Thomkinson 2 fardos frazadas de lana paño piloto 3 id tripe rizado 1 fardo géneros mezcla para vestidos—J. Costa 2 caj enaguas y camisas bordadas para Sras. id de hilo batas para otras bordadas embutidos pañuelos de hilo bordados cortes de calzones para niñas y camisitas para otras cortes de calzon para Sras—Casares 48810 baldozas 130 cuñetes clavos.

MARITIMA

Ultramar dia 23.

Genova el 11 de Marzo, Marsella el 15, gibraltar el 18 San Vicente el 26 Rio Janeiro el 6 de Abril Montevideo el 11 de id vapor frances "Bourgogne,, 1059 toneladas capitan A. Girard á Bonnemason y Ca. 1 baul efectos á Zeriani 3 bcas quesos, á Matti y Ca. 5 caj cigarros á Pestalardo. 3 caj dulces á Amoretti hnos 1 caj libros á Demarchi hnos 3 caj balanzas á Hammer y Ca. 80 caj y 63 barriles vino á Corti Riva 4 caj generos á P. Natta 1 caj guantes, á la orden, 13 caj 5 mantequeras queso, 1 caj maquinaria 1 caj jarabe, 1 baul encages, á Trova hnos 1 caj sombreros á Caprile y Ca. 1 caj medicinas á Mackern hnos 2 caj papel á N. Martinez de Hoz 1 caj mercancias á B. Milano. 1 caj biseras á F. Bellandi 6 cascos vino á G. Bernachi.

CABOTAGE DIA 23

Tuyú goleta "Armonia,, á Caviecces y Ca. 335 bolsas lana, 1 id cerda, 291 cueros vacunos, 6 id nonato, 9 id potro, 612 id lanares 12 bcas sebo, 1/2 pipas y 15 panzas grasa

Zarate goleta "Bella Anita,, á Nuñez hnos 2 bolsas cebada, 280 fgas trigo, 1500 cebollas, 150 cueros vacunos 10 cueros nonato, 1 campana usada.

Santa Fé, goleta "Hiena,, á Torrado y Ca. á G. Burmeister 381 cueros vacunos, 36 fardos cueros nutria, á Torrado y Ca. 4 bordalesas manteca, 100 fanegas carbon, 471 piezas madera.

Asuncion bergantin aleman "Helena,, á Francisco Christophel en lastre de 70 toneladas arena.

Victoria pailebot "Rafael,, á Nuñez hnos 600 fanegas cal.

Id "Tutti Cuenti,, á id 600 id id.

San Fernando, queche "José Maria,, á Nuñez hnos al patron 500 @ papas.

ENTRADAS DIA 23.

Uruguay vapor oriental "Rio Urugua,"

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

El Domingo 24 de Abril

SEGUNDA FUNCION DE LA TEMPORADA (PARES

FAUSTO

Desempeñará el rol de Valentina el Sr. Roggero, con baile.

A las 8.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

4.ª funcion del 7.° abono.

Para el Domingo 24 de Abril de 1870

A pedido general se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos titulada:

MIS DOS MUJERES

Desempeñada por la señora Segura, señorita Alcántara, señorita Valentina y los señores Astort, Allú, Carbonell, Saez y Miguel.

A las 8

NOTA—La semana próxima se pondrá en escena la zarzuela «Amar sin conocer»

5.ª funcion del 7.° abono para el Martes 26 de Abril de 1870.

Gran funcion de concierto y zarzuela dado por los esposos HEINE (el renombrado violinista ciego y la eminente pianista, músicos de su magestad la reina de Inglaterra, del finado principe Alberto y del principe Federico de Prusia)

PROGRAMA

1.° La gran zarzuela en un acto:

El loco de la guardilla

desempeñada por la señorita Alcántara Sres. Carbonell Allú y Jarques,—coro de ambos secsos.

2.° Concierto

1.° Célebre duo para violin y piano «Lucrezia Borgia» ejecutado por los esposos Heine.

2.° Gran paraphrase de concierto «Rigoletto» de Liotz por laseñora Ada Heine.

3.° Gran fantasia para violin «Norma» en una sola cuerda de Vieuxtemps por don José Heine.

3.ª Parte—A pedido demuchos concurrentes se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en un acto.

El juicio final

4.ª Parte Concierto. Gran fantasia para violin «La danza de los brujos» de Paganini por D. José Heine.

2.° Souvenir d'America «Lilly Dole» de Yhalberg por la señora Ada Heine. La funcion concluirá con árias de varias óperas populares ejecutadas por D. José Heine en el pito de lata.

FRANCO-ARGENTINO

Para el Domingo 24 de Abril

Gran bal masqué paré et travesti

Entrada de señoras gratis á las 10

AVISOS

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á D. Ramon Regunaga la providencia recaida en la demanda que contra él sigue D. Miguel Garcia sobre cobro de pesos y cuyo tenor es como sigue—«Marzo 28 de 1870»—Y vistos resultando de autos que el demandado no solo ha sido citado por editos sino personalmente como lo demuestra la diligencia de reconocimiento de cuyo hecho no importa otra cosa que su asentimiento á esta jurisdiccion, que no ha deducido por otra parte dentro del térm no legal la escepcion de que se trataba y aun cuando pudiera decirse que segun la práctica de los tribunales es permitido hacer valer aquella escepcion hasta antes de contestar se la demanda, tal práctica no podria invocarse en el presente caso por cuanto la demanda se ha dado por contestada, en rebeldia de Regunaga, con arreglo á la ley de procedimientos en consecuencia de lo que, haciendo lugar á la declinatoria de jurisdiccion, se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables—Barra—haciéndole saber al mismo tiempo comparezca en el término de ocho dias por si ó por medio de apoderados ante este juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, á efecto de estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia con los estrados del juzgado—Buenos Aires, Abril 21 de 1870. Joaquin Reynos. a24 p4

INVASIONES INGLESAS AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo ademas el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:

Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

A lo barato En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero, se han recibido los efectos siguientes: chales, pañuelos de cachemir rica clase á ps. 400, 700 y 800, ps pañuelos de id á ps. 200 y 300, levitas de rico casimir negro bordadas á ps. 300, id á 200, sacos de id á ps. 200, id inferiores á 80, boas finas tejidas á ps 30, adornos de lana y seda para niñas á 8, pañuelitos de id tejidos á ps. 8, rico terciopelo negro á ps. 70 vara, rica franela blanca y amarilla á ps 12 y 15 vara, cortinas bordadas á ps. 100, 140 y 200 par, pequines negros á 25, 28 y 30 ps. vara, rico gró negro á ps. 35, 40, 45 y 50 vara, Id con rayitas al increible precio de ps. 25 vara, botines de cabretilla con charol pars señoras á ps. 40, id para niñas á ps. 35 y 40 para, y mil articulos mas todos á precios sumamente baratos.

a24 p3

Atencion Hoy á las 12 en punto se rematán por Fonticelli 3 terrenos magnificos. Calle de Rio Bamba entre Temple y Córdoba. Ojo á la pichincha.

a24 p1

Al comercio La sociedad industrial en el ramo de corretaje que existe en esta plaza bajo la rason social de Marti Plá y Ca. de la cual se ha separado D. José Plá por mútuo convenio jirará en adelante y de la misma manera con la denominacion de Marti y Benites.

Buenos Aires, Abril 23 de 1870.

a24. p3

Sociedad anónima DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA. Estando autorizada por decreto del Superior Gobierno para cobrar el peage por el tránsito de los caminos de Flores y Gauna, se previene al público que, desde el lúnes 25 del corriente, se dará principio á dicho cobro, de acuerdo al reglamento fijado en las casillas que es el siguiente:

Por carros y carretas con carga	5 $ m/c
« « « vacios	nada
Carrüajes con gente ó vacios, ida y vuelta	5 $ m/c
Caballos con ginete ó carga id id	1 $ m/c
Animales sueltos, vacunos, caballos, cerdos	4 reales
Animales lanares el ciento	10 $ m/c

Abril 21 de 1870.

a23 p3 La Comision Directiva.

OJO Se vende la confiteria y Billar esquina de Garantias y la de Parque con contrata y un alquiler barato, a24 p3.

PERRITA PERDIDA

Se ha perdido una muy chiquita y fina. Es negra con las patas castaño claro. Se promete una buena gratificacion á la persona que la entregue, calle Victoria núm 351.

a24 p3.

Preceptor Se ofrece uno con las mejores recomendaciones por dar á domicilio ó en su casa lecciones de francés, español, ingles, contabilidad y teneduria de libros, Artes núm. 247. a24 p3

Alerta Hoy el Rematador Remijio R. Gonzalez, rematará una preciosa casa al norte calle de Paraguay núm 367, es mnoisima y de mucho porvenir, la venta se efectuará á las 4 en punto de la tarde, la venta es al mas alto precio y al contado

a24. p1.

D. BERNARDO PERY ETCHART

Falleció en Paris el 11 de Marzo último

Su viuda doña Josefa Arrue de Etchart, sus hijas, sus hijos politicos, D. Pedro J. Alegre, D. Severo Rodriguez y D. Juan T. Albisuri, y demás deudos suplican á todas las personas de su relacion, y á las que la tuvieron con dicho finado, quieran dignarse asistir al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de aquel ha de celebrarse en la iglesia de San Miguel Arcángel el miércoles 27 del corriente á las 10 1/2 de la mañana cuyo favor mirarán con especial agradecimiento. El duelo se despedirá de la puerta del templo. a24 p3

Muebleria Suiza El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, frente á la Botica del Indio avisa á sus favorecedores y al público en general que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm 77 entre Cangallo y Cuyo frente al Dr, Bernet, pudiendo vender ahora á precios mas módicos que antes.

a19 p6 José Codoni.

Tubos anti-asmáticos

Cigarrillos Espic, empleados con éxito contra el asma.

Cesacion instantánea de la sofocacion y de las opresiones.

Hállase en venta en la Drogueria especial calle Esmeralda 170.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA PROVIDENCIA

Habiendo resuelto los Sres. Accionistas, liquidar la compañia "La Providencia" como se verá por el aviso Judicial que se publica á continuacion, se suplica á los Sres. Asegurados, marden devolver sus pólizas y recibir la cantidad que les corresponda por las primas pagadas y no vencidas.

Escritorio de la compañia cal e Perú núm. 35 altos. El Sub-Director.

Aviso Judicial La sociedad anónima de seguros sobre incendios, denominada "La Providencia" ha sido disuelta á pedido de sus accionistas, poniéndose en liquidacion, desde la fecha de esa resolucion y anotándose en el Registro Público de Comercio, por mandato de su señoria. Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Buenos Aires, Abril 12 de 1870. A Julio Blanco, Secretario.

Ronquera.

ESTINCION DE LA VOZ—A los señores cantores, oradores, predicadores y profesores.

Las pastillas de Dethan, farmacéuticos y quimicos de primera clase de la facultad de Paris, facilitan la emision de la voz, atemperan el cansancio de la laringe y devuelven toda su flexibilidad á ese órgano.

Las pastillas de Dethan han obtenido recompensas en la escuela de farmacia de Paris y en las esposiciones de Londres y Oporto.

Depósito único en la drogueria especial calle Esmeralda 170. a12 p10

170—Esmeralda—170

Gran especialidad de medicamentos concernientes al sistema Raspail de Paris

Licor hijiénico azucarado, anti-colérico.

Chapas, collares, cinturones galvánicos.

Agua de Santa Lucia para la vista

Agua sedativa contra la jaqueca y las demás afecciones neuráljicas.

Surtido de antejos para miopes, présbites y otros enfermos de la vista.

Aguas minerales naturales de Vals, Vichy, St. Galmier, Condilhac, Campanha, Spa, etc.

Julio Laurent Empleado en "La Providencia" y otras administraciones de seguros terrestres, maritimos y sobre la vida, se ofrece para asegurar mercancias, fincas, embarcaciones etc. contra incendios ú otros siniestros. No cobra comision, Recoje las precitadas Pólizas de dicha compañia, devolviendo el importe de sus primas hasta su vencimiento anual. Traspasa los seguros en otras Sociedades, en las que deja y mantiene los asegurados completamente en regla. Ocurrir al escritorio de la compañia "La Providencia" calle Perú núm. 35 primer piso altos á la izquierda ó á su domicilio en la misma casa, segundo piso alto, todos los dias y á todas horas. a17 p15 T.

SALADERO

Se compra ó se arrienda

Un saladero ó un terreno aparente en la cercania de esta capital. Dirijir las propuestas bajo cubierta franqueada al correo á la direccion de A. LI. Z. ó á la agencia de comisiones Reconquista 37. a21 p8

A 50 pesos la docena de retratos en tarjetas finas, retratos en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto escelentes máquinas nuevas Calle de las Piedras núm. 5 a24 p3.

Atencion A los treinta hermosos lotes de terrenos que vende hoy el rematador Baizan á las 12 en punto del dia, el dueño de los terrenos espera á los interesados con una ternera con cuero, deseando mostrar su agradecimiento á las personas que lo honren con su asistencia, tambien se dará un año de plazo por la mitad del importe de los terrenos. Alerta pues y no faltar á las 12 en punto si quieren comprar barato y fiado El mismo rematador vende á las 4 en punto una casa en la calle del Parque 574, no faltar. a24 p1

Dos terrenos en remate, hoy domingo 24 á las 4 1/2 se rematarán calle Potosi entre Pozos y Sarandi, calle empedrada; este mismo dia otras cinco casas véase el pormenor en los remates por Cárlos Ristorini. a24 p1

Hermosa casa Hoy domingo 24 á las 3, se rematará la casa calle Piedad 546 con 9 vs. por 80 de fondo, 13 piezas á todo costo y en este mismo dia otras 4 casas y dos terrenos: véase el pormenor en los remates por Cárlos Ristorini. a24 p1

Al Comercio Participamos que el escritorio de la Aduana Chica hemos trasladado á la calle de Corrientes 223.—Buenos Aires Abril 23 de 1870.

a24 p2. Saguier y Gundra

Averias piezas del rico bramante marca corona real á ps, 65, id id núm. 1 corazon de oro pesos 60, cocos finos pintado chico á ps. 3 vara, id id á 2 1/2, id id á 2, piezas de lienzo de 20 yardas á ps 30, lienzo azul rica clase á 2 1/2 vara, gambrones para trajes de niños á ps. 4 vara. Estos géneros han sido mojados pero ya están secos y en perfecto estado y como no quedan gran cantidad, deben aprovecharse este baratillo. En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. a24 p3

Baratillo sin igual Piedad 82. Apurarse porque quedan pocos sombreros de terciopelo para señoras á la Orion á 100 ps., sobretodos para niños á 100 pesos, lindos carour para niños á 120 pesos, jaquets y levitas finas negras para hombres á 300 ps. a24 p3

Afinador de pianos

Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m/c y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela, Belgrano 329 1/2, Piedras 100, Piedad 61, Corrientes 211, Defensa 401, Artes 255. a24 p3

Buena casa Hoy Domingo 24 á las 4 se rematará la casa calle de Moreno núm, 563, tiene un lindo frente y buen fondo, 5 piezas etc. En el mismo dia otras 4 casas y dos terrenos, véase el pormenor en los remates por Cárlos Ristorini. a24 p1

Linda casa EN REMATE: Hoy Domingo 24 á las dos se venderá la casa calle de Venezuela núm. 433, tiene mucho frente y buen fondo 6 piezas etc. este mismo dia otras 4 casas y dos terrenos, véase el pormenor en los remates por Cárlos Ristorini. a24 p1

D. Eduardo Braga

Se le desea pase por la calle del Temple núm. 143 en casa de la partera Filomena Cima, á arreglar una cuenta que tiene pendiente des de hace cinco meses. a24 p3

Sirvienta Se necesita una que sepa el español presentando buenos informes de su conducta, calle y plaza del Temple 143. a24 p3

HOY

A LAS 2 DE LA TARDE

Es el remate de la preciosa casa calle Córdoba núm. 365, por Nicandro Dorr. a24 p1

CARBON DE LUZ

De superior calidad Moreno 66 a24 p1

AL PASAGE

186—VICTORIA—186

Grande y selecto surtido de tapados de terciopelo formas nuevas y muy variadas. Un completo surtido de tripes dibujos Bruselas á 28 ps. vara. a24 p6

EMPRESA DEL GAS DEL ROSARIO

Se previene al público que, desde la fecha, queda abierta la inscripcion de accionistas de esta Empresa para los efectos determinados en el Art, 6.° del contrato de 6 de Febrero del año próximo pasado pudiendo los interesados ocurrir á la casa de los Srs. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, calle San Martin núm. 33.

Diego C. Thompson y Ca. calle Reconquista núm. 71.

Banco Mauá y Ca. calle Cangallo núm. 101.

Bemberg Heymendahl y Ca. calle Reconquista núm. 60.

Carlos Saguier calle Corrientes núm. 25.

Leopoldo Arteaga calle Cuyo núm 34.

Buenos Aires 4 de Abril de 1870. a6. p30.

REMATES

Cárlos Ristorini

De una muy buena casa

Situada calle de Venezuela núm. 433 calle empedrada.

El domingo 24 de Abril á la 2 en punto se rematará esta linda casa á la mas alta postura y dinero de contado la que es como sigue:

Edificada á todo costo en terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo. El edificio está dividido en 2 departamentos con la puerta de calle que los divide; por un lado, tiene una linda sala con 2 ventanas y tres piezas, y al otro lado una hermosa pieza propia para escritorio, el terreno se presta para seguir edificando; los techos son de madera dura y embaldozados, cocina, dos patios y otras comodidades.

Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm. 56

POR EL MISMO.

De una casa bien situada.

Calle Moreno núm. 563.

El Domingo 24 de Abril á las 4 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue:

El terreno tiene 9 varas de frente inclusa la pared del costado Oeste y 42 de fondo, el edificio es moderno y con frente muy elegante: tiene una sala con dos ventanas y portada un gran comedor con zótaeo, y 4 aposentos, cocina, 2 patios, aljibe y huerta; es muy buena casa.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa antigua central

Situada calle de Lima No. 210 entre Méjico y Chile.

El Domingo 24 de Abril á la una en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue:

El terreno tiene 8 varas de frente al oeste, por 70 de fondo, el edificio se compone de varias piezas de azotea, y tiene un magnifico parral etc.

NOTA—Esta casa está situada en una calle muy comercial, que garante una buena renta.

Para imponerse de los títulos ocúrrase al escritorio calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De un terreno

En la calle de Potosi entre Sarandí y Rincon; de 8 3/4 varas por 70.

El domingo 24 del corriente á las 5 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este buen terreno que es como sigue:

Tiene 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo terreno alto y bien situado.

NOTA—Tengan presente los especuladores, que este terreno está en una cuadra llena de edificios nuevos y á media cuadra del empedrado.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De una casa de altos.

A todo precio.—Situada calle de Garantias N.° 197 entre Tucuman y Temple.

El Domingo 24 de Abril á las 4 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 1/2 vs. de frente al Oeste por 31 de fondo, cuyo fondo hace frente á la calle del Cármen y podria edificarse en dicha calle del Cármen otra casa.

Tiene á la calle de Garantias un lindisimo frente con altos y balcon corrido y en todo 6 mas ó menos piezas y otras comodidades.

NOTA—Esta es una oportunidad para los que buscan pichinchas, pues tiene que rematarse á quien mas ofresca.

Por otros informes al escritorio calle de Lima N. 56.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa moderna.

Situada calle Piedad N.° 546, en calle empedrada, alumbrada á gas, con aguas corrientes y distante 1 cuadra de la Iglesia de la Piedad y de la Plaza y Mercado de Lorea, verdadero centro de la ciudad.

El domingo 24 de Abril á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, al contado y si se quiere quedando 175 000 hipotecados por el término de 1 ó 2 años, esta lindisima casa es como sigue:

El terreno tiene 9 varas de frente al Norte por 70 mas ó menos de fondo, á las 60 vs. tiene un martillo á su favor de 8 1/2 vs: por 10 de fondo, lo que equivale á decir que tiene 80 vs. de fondo, tiene 10 magnificas piezas edificadas á todo costo, con puertas de cedro y tirantería de madera dura, toda empapelada de lo mejor, pisos interiores de tabla, 3 patios con baldozas, como asi mismo los techos, la entrada de mármol frizos y umbrales. en el comedor una linda chimenea de mármol, zótano y 1 alacena aparador, cocina, letrina y aljibe, &. á mas tiene un lindo jardin con reja y 3 zarzos de parrales, algunos arboles frutales y plantas de enerito s.

NOTA—Esta lindisima casa esta situada en el punto mas alto de esta ciudad, distante tres cuadras del tercero; tiene la ventaja de cerca 2 lineas de trenways y cada 10 minutos pasan los omnibus del 11 de Setiembre.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De un buen terreno en calle empedrada—Situada calle de Potosi entre Pozos y Sarandi

El domingo 24 de Abril á las 5, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este buen terreno que es como sigue:

El terreno tiene 8 1/2 varas de frente por 33 1/2 de fondo, terreno alto y en calle empedrada.

NOTA—Este terreno esta entre dos edificios &. por otros informes Lima 56.

Mariano Billinghurst

De 800 cuadras de terreno de Panllevar en lotes de suertes de chacra situadas contiguas á la estacion Jeppenner del ferro-carril del Sud con tranvite comun para cada chacra á la estacion. De órden de su propietario.

El domingo 24 de Abril proximo á la una de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo las condiciones siguientes:

Las 800 cuadras de terreno arriba designadas pagando la tercera parte al contado y las 2/3 restantes á 1 y 2 años de plazo abonando el 9 p% al año, de futures. Cada suerte de chacra da frente á una gran calle ó camino de 30 vs. de ancho que conduce á la estacion segun podrá verse en los planos que desde el 1.° de Abril se repartirán al público ó podrán ocurrir por ellos á casa del rematador, y la suerte que mas distará de la estacion no alcanzará á estar 25 cuadras habiendo varios lotes que tienen poblaciones hechas que entraran por muerta y muchas de ellas quedan situadas al rededor del pueblito en que hoy esta convertida aquella localidad. La agricultura esta llamada á su plantar al pastoreo de ovejas en todos aquellos terrenos á inmediaciones de la ciudad á cualquier rumbo que sea y muy especialmente y con mayores ventajas y decidida preferencia todos los que están situados sobre las vias férreas incistentes puesto que la gran cuestion para los labradores esta en tener á la mano de trasporte pronto y barato para los productos de sus cosechas. En este caso se encuentran los que ofrecemos en venta desde que rodean á la estacion y solo dista de la ciudad 3 horas de camino por el ferro-carril.

A esta incuestionable ventaja viene á agregarsele la comodidad del plazo en que debe pagarse con tan modido interes, pudiendo sin exajerar sentar por base, que con el producto de un año de cosecha buena se podria pagar el costo de la tierra realizandose el hepotético y hermoso de que con el sudor de su frente el labrador alquirió aquella propiedad que en el futuro será el albergue y el sustento de su familia.

La cosecha de trigo del año ppdo. se computa en 2 1/2 millones de fanegas en toda la Provincia.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. Carlos Yackson Florida número 278. Por ausentarse del país.

El lunes 2 del próximo Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menage de dicha casa consistente en lo siguiente:

Salon—Un juego de muebles de nogal compuesto de 3 confidentes 20 sillas y 4 sillones, unos con forro verde y otros carmesí y fundas de hilo, 1 rico piano caja de jacarandá, 1 mesa del centro jacarandá con incrustaciones, 1 mesa nogal para té, 2 mesas de arrimo para naipes con tapete verde, 10 grabados ricos ingleses, 6 sillas doradas portátiles, 2 espejos de sala, un reloj de chimenea, 1 chaffanier de nogal con espejo y tapa de mármol, cortinados, ricos alfombrados, tibores y demas adornos.

Ante-sala—Un rico piano Pleyel, 1 mesa juego de Bagatelle completo una biblioteca de jacarandá 2 grandes sillones 1 mesa del centro con piedra mármol 2 rinconeras 2 cuadros grabados uno iluminado de Napoleon 1° ante la tumba de Federico el Grande, 2 espejos cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa inglesa de caoba para 24 cubiertos, un lindo aparador de caoba gusto inglés con espejo, 12 sillas y un conch de caoba forro de marroquin violeta 1 servicio de mesa completo, porcelana inglesa 2 lindos juegos de postre, id uno de color verde y otro turquí de mucho gusto, un completo servicio de cucharas, tenedores, cucharitas, cucharones de plata legítimos, otro id de electro plata, porcelana, cristalería fina, muy completo el servicio un sofá 1 mesa jacarandá antigua 1 reloj de repisa, varios cuadros, entre ellos 2 al oleo con frutas.

Dormitorio—Una cama de fierro doble 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con útiles dobles, una mesa de vestirse con tocador, alfombrado, mesa de luz y demas enseres.

Tollet—Una preciosa mesa con espejo en el centro 2 columnas de adornos 1 lavatorio, sillas, alfombrado y demas útiles

Tres dormitorios—Cunas de fierro, cómodas, lavatorios, sillas, roperos y demas enseres necesarios.

Ante-comedor—Mesas, estantes, bancos y útiles, tinas de baño, batería de cocina y una cantidad de aves de raza fina.

Florencio Madero y Cª

¡¡¡ JUDICIAL!!!

De la valiosísima estancia de Achabal.

En el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

El domingo de Abril á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosísimo terreno de estancia, situado á solo 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada doña Jacaba Izamendi Achabal.

Dicha estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean (cuatro leguas cuadradas) lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro, por el Sud con el Rio Lujan, y por el Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de doña Gabriela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3.149,543 pesos; tres millones, ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por lo que se necesite ocúrrase á la escribanía del Sr. D. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De terrenos al Norte, calle de Córdoba esquina de Azcuénaga—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El domingo 1° de Mayo á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho terreno á la mejor oferta y dinero de contado dividido como sigue:

Lote núm. 2—11 varas de frente al Norte calle de Córdoba por 35 varas de fondo.
Lote núm. 4—11 id id id id
Lote núm. 5—11 id id id id.
Lote núm. 6 esquina de 15 varas á la calle de Córdoba por 35 á la de Azcuénaga.

Los lotes números 1 y 3, fueron vendidos anteriormente. Las escrituras están en la escribanía del Sr. Ramon Lagos, calle de Victoria núm. 3. donde pueden verlas los interesados con anticipacion, previniendo que están en perfecto estado y mensurados los terrenos por el agrimensor Sr. Ensina. Por mas detalles en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la casa calle de Talcahuano 221 entre Charcas y Paraguay.

El domingo 1° de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, la preciosa y moderna casa arriba mencionada, situada á 2 cuadras de la plaza del Parque y á 1 y 1½ de la plaza Libertad, perteneciente al Sr. D. Estevan Baso.

Mide 8 3/4 varas de frente al Oeste por 34 de fondo, teniendo perfectamente bien edificadas 5 piezas, 1 cuarto de baño, cocina y demas oficinas, recien empapelada, blanqueada y con magníficos cielos rasos.

El TERCERO no se vé, ni con lente, pues dista seis cuadras.

La tasacion es de 225 000 ps., pero se venderá por las 2/3 partes de ella, que son 150 000 pesos mjc.

Para ver los títulos calle de Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO.

DE LUJOSOS MUEBLES.

En la casa habitacion calle del Perú N° 133 frente al Tribunal de Comercio y pertenecientes á una familia inglesa que se ha ausentado para Europa.

El Lúnes 25 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se han de vender al mas alto precio y dinero de contado todos los muebles que constituyen el lujoso menaje de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un medio juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de caoba forrados en damasco de seda verde floreado con fundas correspondientes 1 comodísimo divan de reps azul 1 mesa de caoba de centro con piedra mármol, 1 juego de 3 mesitas de nogal para juego, 1 sillon de hamaca de caoba y esterilla, 1 rinconera de caoba, 1 juego útiles de chimenea y guardapiés de acero, 1 par floreros de alabastro, cortinados con colgaduras cuadros, adornos, gas, alfombrado, &a, &a. ¡A mas 4 libros en varios idiomas.

DORMITORIO—Una cama de fierro con colchon elástico, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 mesa de luz id, 1 cortinado con colgadura de reps, 1 sacabotas, gas, alfombrado, cuadros etc., &a.

OTRO DORMITORIO—Una magnífica cama de bronce para matrimonio con testera, colchones de paja y cerda, mosquitero y colgadura de reps, 1 gran armario muy rico de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de con piedra mármol, 1 cómoda de id con piedra mármol y espejo formando juego las tres piezas, 1 juego de porcelana blanca, 1 mesa de noche de jacarandá, 1 toballero de id, cortinado, alfombra, adornos etc. etc.

OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce para matrimonio con colchones de cerda, 1 armario de caoba, 1 lavatorio de id piedra mármol y espejo correspondiente, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesita de luz de caoba, 2 toballeros, cortinado alfombra, gas, almohadones, frazadas y otros útiles.

OTRO DORMITORIO—Un juego completo compuesto de una cama camera, 1 lavatorio, 1 mesa tocador, 1 id de luz, 4 sillas y 1 de hamaca, otro lavatorio de pino, candeleros de bronce, sombreros y otros artículos.

OTRO CUARTO—Conteniendo cadastos para ropa, máquinas para limpiar cubiertos, 1 bañadera de zinc, 1 mesa de pino, sillas y demas trebejos útiles en una casa de familia.

COMEDOR 1 mesa de caoba sólida para 18 cubiertos, 1 aparador id, 1 confidente de reps, sillas id, 6 id caoba con esterilla, 1 id para niño, 1 cortinado con colgaduras de damasco, 1 juego de cubiertos muy finos y de mucho gusto para 12 personas compuesto de cucharon, cucharas grandes y chicas, cuchillos de mesa y postre, tenedores de id, cristalería inglesa y de muselina; loza muy rica y de mucho gusto, en una palabra, todo el menaje digno de comedor muy bien servido, á mas restos de vinos de champagne, franceś finos &a.

COCINA Y PATIO - Batería completa y demás enseres.

POR EL MISMO

De yeso y maderas.

Pertenecientes al cargamento de la goleta inglesa «Cherub» y por cuenta de quien corresponda. En la barraca de Younger al lado del lavadero del mismo nombre en Barracas.

El miércoles 27 á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado, y sin retirar lote; todo el cargamento arriba mencionado compuesto de lo siguiente: 4100 postes, medios y estacones de Ñandubay 20 tonlds. yeso de Entrerios, 30 piezas Quebracho, próximamente 100 varas, 15 umbrales de Alfiarobo, 15 camas dobles de id. todo se venderá en lotes, pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De la goleta inglesa "Cherub"

En el Tigre—Por cuenta de quien corresponde.

El domingo 1° de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote el precioso y velero buque arriba indicado.

Es construida de roble inglés de superior calidad y toda ella está forrada clavada, y remachada en cobre, siendo su porte de cerca de 250 tons. como garantía de la velocidad de su marcha y buena construccion, basta decir que fué construida para el servicio de la fruta entre el Mediterráneo é Inglaterra.

Puede visitarse todos los dias hasta el del remate, y su inventario, que es extra-completo existe en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

TERCERO GRAN REMATE

De una notable coleccion de plantas perteneciente á la acreditada quinta del Sr. Le Blanc. Todos los dias jueves de la semana

En nuestro patio calle de Bolivar núm. 14

El jueves 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por orden y cuenta esclusiva de dicho señor.

Una preciosa y abundante coleccion de plantas finas y de adorno, de gran tamaño y perfectamente bien acondicionadas en macetas y cuyo variado pormenor es el siguiente:

Magnolias camelias, buganvilleas spectabilis [Santa Rita] criptomerias, una preciosa coleccion de coniferos otra magnífica coleccion de jacintos y tulipanes sin rival en belleza y muy conocida de los aficionados amarylis bella dona (azucena), gran variedad de narcisos otra id de gladiolus, marantas zebrina, fuchsias dobles y simples, una coleccion notable y preciosa de jazmines del Paraguay, deutzia gracilis dobles, gran diversidad de acacias, limones, naranjos hortencias, palmeras aculeatus, (porta-sombreros), araucarias exelsas y brasilienses, pinos diversos, peros y una infinidad de plantas de adorno y árboles frutales de gran mérito, cuyo detalle se omite por su estension.

Sin embargo debemos prevenir á los aficionados, que habrá mas de cien lotes á vender y que todo el remate pertenece exclusivamente al distinguido y acreditado Sr. Le Blanc y que en este remate, la coleccion es la mas rica y esmerada.

Suplicamos puntualidad en la hora, en atencion á lo mucho que hay que vender.

Aldecoa y Font

Por cuenta esclusiva del Sr. D. José Sanuy.

En su casa calle del Perú núm. 83.

El martes 26 y 27 del corriente á las 11 en punto á plazos de costumbre se procederá á la venta de un gran surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle es el siguiente:

Gran surtido de géneros para vestidos, como ser poples pura lana, id con seda jaspeados y con baston de seda, géneros tornasolos, pelo de cabra rica clase y otros muchas, casimires franceses de rica clase en cortes y en piezas de lindísimos gustos claros y oscuros, gran surtido de sedas, como ser pequines, groes, razos piqué sarga, paño de seda, terciopelos negros y de colores, ropa hecha para hombres, como ser pantalones muchas clases, chalecos de casimir, id de seda, sacos y yaquets de casimir de color para hombres, id trajes de casimir para niños muchas clases, vestidos hechos para señoras y niños muchas clases, enaguas de colores lisas y bordadas, id blancas, batas blancas bordadas para señoras y niñas, camisas lisas y bordadas para señoras, camisetas á la crimea muchas clases, jergas inglesas, mantas pampas, sabanillas de paño, cojinillos tucumanos, id ingleses, coleta plomo y negra, sobre puestos, tripes, jergones, garibaldinas, sombreros castor, id terciopelo, orleans para vestidos, pañuelos de yerba, id de seda, enaguas y miriñaques, género para enaguas, crinolina, corbatas de seda, toballas [illegible]

género de algodon para sábanas liso y sargado, id de hilo y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú núm. 83. Por cuenta de la casa de comercio de los Sres. Graham y Watson y compañía.

El sábado 23 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta de dichos Sres. 25 fardos bolsas para trigo y maiz, lona, aspillera y muchos artículos averiados en la Aduana Chica.

Gregorio Rivas

Grande é importantísimo remate.

De una magnífica manzana de terreno ubicada entre las calles Montevideo, Garantias, Arenales y Juncal. Este gran terreno hace frente á la hermosa plaza 6 de Junio (Hueco de Cabecitas) y se dividirá en 39 lotes, numerados de 1 al 39.

El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los 39 lotes de terreno arriba indicados, los que se componen del modo siguiente:

1° formando esquina á las calles Montevideo y Arenales 23 1/2 varas de frente á la primera por 40 varas á la segunda.

2° al 5° 10 varas de frente al Este por 50 varas de fondo cada uno.

6° formando esquina á las calles Montevideo y Juncal, 23 1/2 varas de frente á la primera por 40 de fondo y frente á la segunda—previniéndose que tiene 25 varas de frente en el fondo.

7°	—10 vs fte. al Norte	calle	Juncal		por 25 1/2	fondo	
8°	— 9 id	id	id	id	por 45 1/2	id	
9°	—10 id	id	id	id	por 46	id	
10	—10 id	id	id	id	por 46 1/2	id	
11	—10 id	id	id	id	por 46 3/4	id	
12	—10 id	id	id	id	por 47 1/2	id	
13	—10 id	id	id	id	por 47 3/4	id	
14	—10 id	id	id	id	poa 48 1/2	id	
15	—10 id	id	id	id	por 48 3/4	id	
16	—10 id	id	id	id	por 49 1/4	id	
17	— 9 id	id	id	id	por 49 1/2	id	
18	— 9 id	id	id	id	por 50	id	
19	—10 id	id	id	id	por 19 1/2	id	

20. Este forma esquina á las calles Garantias y Juncal 23 1/2 varas á la primera por 40 de fondo y frente á la segunda, concluyendo en 20 1/4 varas en el fondo.
21. al 26, 10 varas de frente al Oeste calle de Garantias por 50 de fondo cada uno.
27. Este forma esquina á las calles Garantias y Arenales 22 1/2 vs á la primera por 40 varas de fondo y frente a la segunda.
28. 10 varas de frente al Sud calle de Arenales por 22 1/2 de fondo.
29. 10 varas de frente al Sud calle Arenales por 50 1/2 vs de fondo concluyendo en 13 3/4 vs en el fondo.
30. al 38 1/4, 10 vs de frente al Sud calle de Arenales por 49 de fondo.
39. al 38 1/4, 10 varas de frente al Sud calle de Arenales por 52 1/2 de fondo.

Llamo la atencion de los capitalistas y especuladores por la oportunidad que se les presentan para comprar terrenos, en uno de los parajes mas concurridos y poblados de la ciudad al Norte; la proximidad al mercado, á la espléndida calle de Santa Fé, con sus gallardos edificios y tranways en todas direcciones, son motivos mas que suficientes para poder asegurar que son de un gran porvenir. La area de terreno que se ha dado á cada lote, la altura dominante en que están ubicados hacen fácil el poder edificar casas con espaciosas habitaciones é hijiénicas, la que á no dudarlo producirán crecidos alquileres; tambien hay facilidad para adquirir los materiales para edificar mucho mas barato por la proximidad á los hornos etc. etc. etc.

Por otros informes y conseguir planos ocurran al rematador Recoba Nueva núm. 80.

NOTA—Este remate que debió efectuarse el domingo 17 del corriente se ha transferido para el domingo 24 á causa del mal tiempo.

POR EL MISMO

¡Venta al mejor precio! De la linda esquina calle del Paraguay y Azcuénaga.

El domingo 24 del corrte. á las 3 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, la esquina citada cuya estension mide 22 1/2 vs. de frente al Norte calle del Paraguay, por 27 1/4 de fondo y frente al Oeste calle de Azcuénaga.

Este lindo terreno está todo cercado de pared con ladrillo de cal y con cimientos dobles, con un porton nuevo en la ochava y pozo de balde, es aparente para corralon y tambien pueden hacerse cuartos de alquiler y sacarse buena renta. La ubicacion de esta propiedad no puede ser mejor está frente á la quinta palacio del finado Dr. Lesie, la cual fué vendida en remate en fracciones y, los compradores están listos para edificar.

Recomiendo á los maestros de albañileria y especuladores ese importante lote, haciendo notar el porvenir grandioso de esos lugares, cada dia surgen edificios con nuevos edificios, así como la oportunidad de poder comprar una ganga pues se quemará por lo que den.

Esa es la órden que tiene el martillero quien dará mas pormenores en su escritorio Recoba Nueva No. 80.

POR EL MISMO.

¡ Venta particular ! De 11 hermosos lotes de terreno, ubicados en las calles de Charcas y Montevideo, estos son á continuacion hácia al Norte de los que vendimos en remate el domingo 3 de Abril.

Como tanto en el momento de concluir el remate, como despues se han presentado varios interesados, he obtenido de su propietario autorizacion bastante para la venta de dichos terrenos, con precios que los considero sumamente baratos y al alcance de todos.

Las personas que compraron en remate la parte de Paraguay y Montevideo, no lo han hecho por especulacion, sinó que es para edificar casas para habitarlas con sus familias y son personas de dinero y de gusto, lo que importa decir que muy pronto veremos esa parte llena por magníficos edificios.

Atencion, pues, que son bien pocos los lotes que quedan; los cuales se componen del modo siguiente: 5 de 10 varas de frente al Norte calle de Charcas por 60 de fondo - 2 de 10 varas de frente al mismo viento y á la misma calle por 30 de fondo, 1 formando esquina á las calles de Charcas y Montevideo 20 varas á la primera y 30 varas á la segunda, 1 lindero á la esquina por la calle de Montevideo, con 15 varas de frente al Este por 40 de fondo, 2 por la misma calle de 10 vs. de frente por 40 de fondo.

Los que se interesen ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva No. 80.

J. Varela é Hidalgo.

Gran remate de terrenos perteneciente al Sr. de Chapeaurouge situados calle de Santa-Fé frente á los de los Sres. D. e. Lahitte, Eastman, D. Tulio Mendez, é Isas.

Prevenimos que al mismo es el paraje destinado para la Exposicion Universal por haber cedido su dueño terreno gratis con este objeto.

El Domingo 24 del corriente á las 2 1/2 de la tarde en punto, saldrá un tren especial de la estacion central del Parque conduciendo gratis á los Sres. interesados hasta la esquina y estacion de las calles Santa-Fé y Centro América para de allí á los terrenos en venta (como cuatro cuadras) para principiar el remate á las tres en punto (hora fija).

Habrá solares de 10, 15, 20, y 25 varas de frente, con 25, 30 y 40 de fondo, esta venta será al mas alto precio y dinero de contado.

Estos terrenos son altos, libres de inundaciones, en calle que pronto será toda empedrada y macadamisada—Con tranway que la recorrerá pronto hasta Belgrano.

Las personas interesadas á mas de hacer un lindo paseo, tiene proporcion de hacer un buen negocio. Concluido el remate el mismo tren traerá de vuelta á los Sres. interesados á la estacion Parque.

POR EL MISMO

DE MEBLES

En su casa calle de Bolivar N.° 14.

El viernes 29 del corriente á las 11 1/2 en punto, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, como así mismo gran cantidad de artículos de lujo y fantasía cuyo pormenor es el siguiente:

Gran cantidad de piezas platina surtidas.

Al mismo tiempo—Vino jerez y oporto negro claro en cjs. embotellado por Ayess en Londres y de superior calidad garantidos.

Acto continuo—Un coupé flamante, vidrios redondos construido en el país á todo costo, lujoso y cómodo.

NOTA—Toda persona que quiera vender muebles ú otros objetos, puede enviarlos á nuestra casa, sujetando su venta á las condiciones de ella.

Pinto y Ca.

IMPORTANTE.

El domingo 24 del corriente á las 2 en punto, se procederá á la venta de 5 magníficos bien situados lotes de terreno, distante pocas varas del empedrado calle de Venezuela entre las de Posos y Sarandí centro de poblacion, compuestos del modo siguiente:

1°—10 vs de frente por 29 fondo próximo á la esquina
2°—10 id id 58 1/2 id.
3°—10 id id 58 1/2 id.
4°—10 id id 58 1/2 id.

Calle de Posos próximo á la esquina
10 varas de frente por 28 de fondo.

Se llama la atencion sobre los mencionados terrenos pues quedan en un paraje muy central y actualmente está la piedra para proceder al empedrado de esas cuadras asi que el tiempo lo permita.

POR EL MISMO.

A plazo de 3 meses—De comestibles, loza y cristales.

El martes 26 del corriente á las 1 1/2 de la mañana venderemos al plazo indicado lo siguiente:

70 tercios de rica yerba paraguaya que se venderán á punta de cajador y en lotes al gusto de los compradores, 50 sobornalitos de rica yerba de 1 arroba cada uno, se venderán lo mismo que el lote anterior.

50 bultos loza, cristales y porcelana, consistiendo en platos de diferentes clases y surtidos, juegos de lavatorios de varias clases, id completos de mesa, fuentes surtidas, ricas tasas de porcelana para té y café, dorado y pintado fino imitacion de la India, fuentes redondas, juegos para té y café de loza, botellas de cristal varias clases, para vino, agua y licores, botellas para lavatorios, dulceras de cristal varias clases, de pié y de plato, mantequeras de cristal, azucareras y fruteras de lo mismo, vasos tallados y cortados varias menas, fósforos de seda, galletitas inglesas clases finas en latas de á dos libras y de arroba.

Un surtido de electro plata consistiendo en bandejas ovaladas grandes, id para pan y para frutas, juegos para té y café, pavas de varias clases, aceiteras, azucareras y mantequeras, licoreras, saleros y palilleros, cucharas de composicion finas para té y sopas, cubiertos de id;—bañas y baules de viaje y otros artículos.

Benjamin Nazar y Ca.

De 100 caballos de los Montes Grandes, por cuenta de D. Ventura Lozano, en su casa calle de la Victoria núm 154.

El jueves 28 y viernes 29 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una linda caballada cuyo pormenor es como sigue:

Varias yuntas de caballos blancos como para carruaje.
Cuatro caballos colorados mansos y lindos de paseo.
Tres zainos negros, grandes mansos y crinudos.
Dos yuntas de overos colorados como para carruaje.
Dos caballos malacaras de paseo.
Cuatro zainos overos, grandes y de ceja.
Tres caballos picazos crinudos.
Un caballo oscuro de paseo.
Dos yuntas de zainos overos y varios otros caballos como para coches de plaza y carro que estaran á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle de Victoria 154.

El lunes 25 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y al contado los siguientes artículos:

Bramantes, zarazas, lienzos, cotin y listado americano, bombasí liso y labrado, tartanes, cotonia coton, grano de oro, crinolina, lustrinas y merinos negros y de colores, paños pilotos, id castores, id para levitas y capas, casimires franceses en piezas para trages y en cortes para pantalones, pequin, gró, lona, loneta, corderoy, sarga, uso doméstico, géneros para vestidos, bramantes lienzos, casimires brines, muselinas bordadas, colchas blancas, miriñaques sombrerot de varias clases, enaguas, paño, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos id fulares de hilo muchas clases, sacos pantalones, chalecos pantalones y sacos de paño negro, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestido, lienzos de todas clases, 1 gran surtido de géneros para vestidos, muselinas en piezas y en cortes, bramantes de varias clases lienzos, madapolan, uso doméstico, 1 rico géneros para sabanas de puro hilo, [illegible]

para hombres y niños razos de lana, percalina para forros, camisas de puro hilo, id de 1 1/2 id, id de percal, medias de todas clases tanto de algodon como de lana, ajuares bordados, parasoles, calzoncillos de baño, corset, tohallas, tijeras cortaplumas, costureros, botines encorazados para niños, zapatillas, cordon, cinta de hilera, cinturones, pulceras, carabanas, aros anillos, cuchillos y tenedores electro plata, varitas bastones, sacos de id pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, muselina blanca y de colores para vestidos lienzos de todas clases, pequin negro, miriñaques, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoez, id cambray, id bordados, id de cochinilla, agua florina, id colonia, estractos mompelas, aceite de linó de obispo, tul de seda liso y floreado, sombrillas, abanicos de marfil y de seda camisolines y mangos, un variado surtido de casimires para invierno, foulares de seda franela blanca y amarilla varias clases, cinturones, pulceras, carabanas, aros, anillos, cuchillos y tenedores electro plata, varitas, bastones, teneduras, alfileteros, mangos y puños bordados, enaguas, percales franceses muy finos zarazas para vestidos, un variado surtido de ropa hecha para trabajadores, pañuelitos medio rebozo imitacion cachemir, casimir, etina, chusa, plumas, papel para cartas, tapados de casimir, id de paño para señoras y niñas, camisolines y mangos bordados, orleans, poples, baberos y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca, un escelente surtido de calzado para hombres, señoras y niños.

Por orden del Sr. administrador de Rentas Nacionales—Dos cjs calzado elástico averiado para hombres.

Federico J. Miró

GRAN REMATE JUDICIAL.

Notable é importante—De la gran finca esquina Victoria núms. 274, 276, 278, 280 y 282, y Piedras núms. 33, 35 y 37, por cuenta de la testamentaria de la finada doña Clotilde Trasmonte de Rodriguez, y con la venia del Sr. Juez de 1ª Instancia y orden terminante de todos los herederos, alerta capitalistas no descuidarse. ojo.

El viernes 29 de Abril á las 3 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la gran finca y esquina que mide 24 1/3 varas de frente al Norte calle Victoria y 33 de frente á la calle Piedras, con prevencion que al costado Sud y Oeste se halla un gran martillo á su favor de 16 1/3 varas de frente por 5 1/2 de ancho de Norte á Sud, cuyo gran edificio se compone de un gran almacen de 40 varas de largo con vigas, la esquina y la casa que ocupa la ojalatería.

La tasacion antigua solo alcanza á la baja suma de 1,512 994 ps. mjc. Los títulos cuentan mas de 120 años de posesion y son inmejorables, y pronto todo para estenderse las escrituras en el acto, como se pueden ver é inspeccionar en la oficina de Agustini. La inmejorable y espléndida posicion de esta gran propiedad á solo 3 cuadras de la plaza de la Victoria y la calle mas comercial me escusan de toda recomendacion y creo no escapará á la alta penetracion de los inteligentes que quierran hacerse de un condado para renta; solo si diré que propiedades como esta no se venden todos los dias; mas datos calle de Corrientes núm. 131 1/2.

Mariano Vivar.

De un establecimiento de campo, partido "25 de Mayo" denominado Santa Martina.

El lunes 25 de Abril de 1870 á las 11 de la mañana se ha de vender en la misma estancia de orden de su propietario Dr. Vivar, al mas alto precio y dinero de contado, el establecimiento Santa Martina partido 25 de Mayo, dista de Chivilcoy 8 leguas en direccion al 25 de Mayo pasado las Encadenadas, compuesta su area de una legua cuadrada, con pastos superiores, pasando por el fondo el Saladillo; el terreno con ocho puestos, y las casas principales con quintas, 8 cuadras alfalfares con zanja y alambre, montes de árboles grandes, galpon de 30 varas de largo y 8 piezas con techos de paja, corralles etc. etc. todo esto en un solo lote, que será vendido á la 1 en punto del dia.

De 10 á 12 mil ovejas finas con sus padres, en lotes, 170 ovejas Negretis y Rambuillet, 4 carneros negretis sangre pura, 6 bueyes mansos, 40 caballos, 2 carros 1 de bueyes y otro de caballos con sus arreos, de 80 á 100 vacas y demas enseres de la estancia.

Escuso de hacer recomendaciones de lo lindo del establecimiento y de la superioridad de campo.

NOTA—El domingo 24 á la llegada del primer tren á Chivilcoy estarán listos para transportar á los interesados al establecimiento que solo hay 2 1/2 horas de camino. El plano y demas pormenores los que quieran obtenerlos pueden pasar por casa del rematador calle de la Defensa núm. 70.

Mariano E. Saubidet.

De vinos Monferratto y de Asti—En la calle de la Victoria núm. 28'.

El jueves 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de 100 bordalesas vino Monferratta superior, 300 cjs vino de Asti surtidos.

Cuya venta se efectua por orden del Sr. Guidetti Tribertti, y por tener que desalojar el almacen que ocupa.

Lopez y Blanco.

Por orden superior—Se suspende el remate anunciado de las existencias pertenecientes al concurso de D. Luis Curto y Ca., en el almacen llamado de la Luz Eléctrica.

POR EL MISMO

Articulos de tienda y merceria, en su casa calle del Perú núms. 94 y 96.

El lunes 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos á los plazos de costumbre el grande y variado surtido que á continuacion detallamos:

Paños y casimires negros y de colores varias clases, un lindísimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id lana, bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de colores franceses, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos, mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, camisas de 1/2 hilo bordadas para hombres, id lisas, gran surtido de paños y casimires, géneros para vestidos de lana, merinos negros y de colores, paño merino de varias clases, chalones de pople y merino bordados y lisos, chalones de cachemir varias clases, un gran surtido chalones y pañuelos escoseses, poples negros y de colores, muselinas negras y de color, lindas negras y mantequeras, capricho, foulares de seda en piezas, id cortados, géneros de hilo rico para sábanas, lustrina negra y de color, crinolinas, tiras bordadas sombreros de castor, id de felpa gambronas géneros para pantalon, colchas de algodon id blancas, corbatas de seda, uso doméstico de 1 y 2 ancho, camisetas de punto, madapolan, percales, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones, lienzos, id azargados bombasí liso y labrado tartanes, colchas, negra y plomo corbatas percales muy finos, tiras bordadas, zarazas, cocos diferentes gustos, yaconás, lustrina negra y de colores, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasí liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda, tohallas de hilo, id de algodon paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, paño piloto, franela blanca y amarilla, id de lana y algodon, camisas de 1/2 hilo, id de monte-cristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, paños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, mantas finas de lana, ponchos de vicuña, mantas para viaje, frazadas chicas y grandes, medias para señoras hombres y niñas, calzado para señoras niños y niñas, fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanco paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadro para forro y trajes, camisas de 1/2 hilo id de monte-cristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerba, id pintados, id blancos, géneros de algodon y mezclas para pantalon, zarazas y percales franceses, merino negro, muselina de lana, géneros de seda y lana para vestidos, id mescla á cuadros liso y de baston, lustrina negra, id azargada, pañuelos lisos y bordados, chalones, generos de vestido, pañuelos de hilo, id de la India id de algodon, id de yerbas, sombreros de paja, id de castor, medias para hombres señoras y niños, orinocas, camisetas, piquines, fajas de la India miriñaques hilo pellones, mantas, sacos de lustrina y orleans, tiras bordadas, sombreros adornados, camisas, crea de hilo, botones de nácar, id de prunela, id para puño fantasía, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, embutidos, cortaplumas, corbatas gran variedad clases, hilo de carretel, id de ovillo, id negro de sastre, peinetas de varias clases, corbatas de seda, botones, jabon, aceite é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO

Al contado—En su casa calle del Perú núm. 94 y 96.

Artículos de tienda, merceria, ropería y zapatería.

El miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y sin retirar lote, el variado surtido que en parte se detalla.

Géneros negros y azules varias clases casimires franceses para invierno, pequines negros, pañuelos de seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gró, muselina de lana, boas, lienzos tablones, finos, id azargados, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, bramantes de las mejores marcas zarazas para vestidos y para camisas, percales de varias clases, paños y casimires, sombreros de felpa, id de castor, medias de todas clases, bramantes muchas clases, lienzo tablon, tabla, géneros para vestidos franelas colores lisos y á cuadros, merinos negros, id de colores, muselina de lana negra, id de motita fina, casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes, lienzos, id azul, cotines lustrina negra, merinos negros y de colores, bella porteña, vestidos blancos para baile, brines de varias clases, damascos de muchos gustos, miriñaques de varias clases, medias para Sra. de varias clases, id para hombre, id para niños, géneros para mosqueteros, madapolan tontillos, costureros, gran surtido de paños, enaguas brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca, pañuelos muchas clases, tiras bordadas, cuellos, tiras, cuellos, juegos cuellos y puños, damasco de muchas clase, bramantes de las mejores marcas que se introducen en plaza, flo de Barbour, Costurera, Corazon de oro y otra infinidad en marcas de primer orden distintas clases, en lienzos hay un igual surtido todo de primer clase, entre las marcas que se venderá, como 35 clases, mantas todas clases lindísimos gustos, sombrillas, pellones chaquetones camisas de hilo bordadas, id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, madapolan, cotin merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo medias cortas para hombres, género para vestido de varias clases, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, lienzo tablon y tabla gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, id de brin, grano de oro, tul de seda, cortinas bordadas alpaca y otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

¡¡ Importante remate á plazos !! ¡¡ De 100 canastos loza, porcelana y cristales.

El martes 26 del corriente á las 12 en punto venderemos el espléndido surtido que á continuacion en parte se detalla:

Soperas, platos, tasas, juegos de lavatorios id de té, platos playos, id hondos, tasas con platos, juegos café fruteras, dulceras, aceiteras, azucareras, cafeteras, teteras, vasos, copas fuentes, botellas, botellones y demas artículos consiguientes.

No faltar almaceneros á las 12 en su casa calle del Perú núm. 94 y 96.

POR EL MISMO.

Atencion, almaceneros.

JUDICIAL.

Suspendido anteriormente por orden del Sr. Juez de Comercio. Gran remate para almaceneros, surtido espléndido de comestibles y bebidas.

El jueves 28 y viernes 29 del corriente venderemos infaliblemente todas las existencias del almacen por mayor y menor pertenecientes al concurso de Luis Curso y Ca. en la calle de Lorea, conocido por de la Luz Eléctrica de orden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra

Llamamos la atencion de los Sres. almaceneros sobre este notable remate, cuyo pormenor en parte se detalla:

Vinos de todas clases y marcas, yerba de varias clases [illegible]

a'midon, garbanzos, porotos y un variado surtido de ferretería.

No faltar almaceneros y ferreteros á las 12 del dia, al contado.

POR EL MISMO

¡¡ Remate para la gente que pasea !! ¡¡ Objetos puramente fashionable !! ¡ No olvidarse que—

El sábado 30 á las 7 1/2 de la noche, en nuestra casa Perú 94 y 96 hemos de vender al contado un surtido nunca visto de efectos puramente para los amigos del buen gusto. Las procedencias (garantidas) de los artículos que venderemos son:

Japon, Gran China, Indostan, Bohemia, Copenhague, Hamburgo, Trieste, Frankfort, Manila, Habana, Paris; Londres y otras.

Creemos que el remate que ofrecemos, no puede menos de tener atractivo para todos aquellos que son admiradores de lo bello **pure sang**.

Parte del detalle es como sigue:

Grandes jarrones chinescos, floreros de varias clases y tamaños juegos de lavatorio artículos de electro plata id de marfil de carey de filigrana de oro y plata bandejas juegos de té fruteras azucareras dulceras vasos tasas copas botellas aceiteras pantallas abanicos de nácar de marfil de carey, de palo santo sombrillas notables é infinidad de artículos que estarán á la vista y que suprimimos por su grande estension.

Nicandro Dorr

JUDICIAL:

De una casa.

El domingo 24 de Abril á las 2 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion de una testamentaria y autorizacion judicial todos mayores de edad, al remate de una linda casa situada en la calle de Córdoba núm. 365 entre Uruguay y Paraná á distancia de 3 cuadras de la plaza del Parque compuesta de 8 1/2 varas de frente al Sud por 55 1/4 de fondo, 6 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, árboles frutales.

Por mas pormenores, Potosí núm. 69.

Sartori y Belmaña

De un terreno esquina calle Tacuari y Garay.

El mártes 26 á las 4 1/2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un terreno calle Tacuari esquina á Garay compuesto de 16 varas de frente al Oeste por 35 vs al sud, por mas pormenores vease con los rematadores Bolivar núm. 4.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Bolivar núms. 19 y 23.

El lunes 25 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dara principio la venta al mejor postor y á los plazos de costumbre de un variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es el que vá en seguida:

Yerba paraguaya legítima arroz de la India buena clase oscuro, ginebra legítima holandesa en damajuanas de un galon, fósforos de cera de distintas marcas, sal fina, coñac imitacion Martell, id francés en cajones, quesos, jamon inglés, pasas de higo, bacalao, vino francés, id oporto, id jerez en cjs. id del Rhin, champagne, tabaco en rama, vino francés en bordalesas, platos, botellas dulceras, vasos, saleros, baldes de fierro, tinta, cuchillos y otros muchos artículos del ramo que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por cuenta del Sr. Abel Ledour y de la acreditada casa de los Sres. De Georges Tenet de Burdeos.

Una partida de vinos finos, como chateaus margaus, Saint Estephe, champagne legítimo de Montebello Lafitte Margaus y otras muchas clases.

POR EL MISMO.

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El lunes 25 y martes 26 del corriente á las 11 1/2 en punto del dia y á los plazos y condiciones de costumbre venderemos un espléndido y variado surtido de mercaderías francesas é inglesas cuyo pormenor en parte es como sigue:

Notable surtido para—

Sastrerias,
Tiendas,
Mercerias y
Roperias.

Paños y casimires de lo mas selecto en gustos y calidades, géneros para vestidos, bramantes, zarazas, lienzo y cotin americano, bombasí liso y labrado, tartanes, cotonia coton, grano de oro, crinolina, lustrina y merino negros y de colores, paños pilotos, id castors paños para levitas y capas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, pequin, gró, lona, loneta, corderoy, sarga, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, percales, percalinas, bramantes de varias marcas, lienzos, id color plomo y negra, camisetas de punto de lana, id de listado tapados de seda negros de última moda, foulares de la India, pañuelos de seda muchas clases, id punzoes de seda id id negros, damasco de lana, cotin de hilo colchas blancas y de color, género de hilo para sábanas, alemanesco de hilo, id de algodon, servilletas muselina bordada, enaguas bordadas para señoras, calzoncillos, vestidos de bautismo, id bordados para niñas, tiras y embutidos bordados, boas de lana de última moda, corbatas, cintas de raso, velitos bordados, un variado surtido de géneros franceses, alemanes é ingleses, para vestidos como ser: poples de lana y seda, grano de oro, balleta de pellon y media pellon, fajas de seda de la India, id para campo, ligas id, miriñaques, acero y cinta para id, pañuelos de espumilla, crinolina cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, colchas de seda y lana, piel de lovo, trencillas, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres señoras y niños, muselina de tartan grandes y chicos, muselina de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de vicuña, casimires negros y de colores id fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chaquetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, generos para vestidos, mantas de vicuña id de algodon, id imitacion pampas, jergas inglesas, cojinillos tucumanos id ingleses, id de muchas clases de crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, gran surtido de medias para hombres señoras y niños, infinidad de sombreros hasta muy finos, un gran surtido de prendedores, alfileres, mangos y puños de dados, trajes completos de casimir para hombres, id de brin y orleans muy fino, percales franceses muy finos, poples, baberos y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Tiburcio F. Bustos

De un magnífico terreno á 8 cuadras de la plaza de la Victoria calle empedrada, alumbrada á gas y aguas corrientes, mirando al O. y **fuera de tercero** Perú 368.

El domingo 21 á la 1 en punto del dia se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado terreno.

El mide 17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, son 4 piezas y demas oficinas, calle empedrada alumbrada á gas y aguas corriente.

Escuso recomendar este terreno, su localidad es inmejorable, pues todo ese borrio está perfectamente edificado.

Por mas pormenores al rematador imprenta de "La Tribuna."

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ mjc

Se vende una lindísima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1/2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos con rat arcos pizes pozo de balde, reinmidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393.

Pedro Romero.

De una casa con fondo y central—Calle de Venezuela núm. 459, buen parage !

El domingo 24 de Abril á la **una** en punto, se rematará la buena casa sita en la calle de Venezuela núm. 459 que se designará por la bandera.

Tiene 9 1/2 varas de frente por 59 1/2 de fondo, como 6 buenas piezas empapeladas, cielo rasos, pisos de tabla, rejas modernas, contramarcos y socalos umbrales de mármol, patios embaldozados, cocina etc.

NOTA—Llamo la atencion á esta casa, que es la mejor que se presenta en remate ese dia á los que especulan en propiedades; calle empedrada, con gas y aguas corrientes, buen frente y fondo, decente para habitarla y á propósito para renta.

Atencion ! no olvidarse que se remata, el domingo 24 de Abril á la una en punto—El rematador Venezuela núm. 130.

POR EL MISMO.

De una gran esquina central

Calle del Perú é Independencia.

El domingo 1° de Mayo á la una en punto, se remata la codiciable propiedad que forma esquina á las calles de Perú é Independencia N° 317 y 319 (Perú) 110, 112 y 114 (Independencia) compuesto de 17 1/2 vs. de frente al Este por 37 1/2 de fondo y frente al Norte, los 2 mejores frentes. Esta importante esquina comprende dos divisiones; 1ª 1 buena casa en la que hay un colegio con 7 ú 8 piezas, 2° un gran almacen con trastienda y otras piezas mas, ambas propiedades con maderas de Urunday de lo mejor y en buen estado el edificio. Llamo la atencion á esta codiciable esquina, local rico y aparente calle para edificar varias tiendas que darian un pingüe interés, puede tambien duplicarse la renta que produce tal cual es á (cerca de 4,000 $) con solo dar un pequeño retoque al edificio que hay. El rematador Venezuela 130.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas en su casa calle de Moreno 192.

El martes 26 del corriente á las 11 1/2 de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará una linda porcion de muebles y alhajas cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular nuevo flamante, 1 lindísimo juego de sala ricamente forrado y de muy poco uso, 1 cómoda de jacarandá con el tocador correspondiente, 1 lavatorio de id, 1 hermoso ropero de jacarandá casi nuevo, 1 id de caoba con espejo, varios id sin espejo, 1 rica mesa de centro de caoba sólida y piedra mármol, 1 lindísimo espejo "Psique" de luna francesa, 1 cama camera de jacarandá sólida con los colchones correspondientes varios lavatorios de caoba y guindo, mesitas de noche id; sillas de varias clases, 1 mesa de comedor de nueva flamante, y muchos otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de varias casas introductoras, un lindo y variado surtido de floreros perchas espejos, bandejas cuadros, cubiertos de realce id de plata; juegos de porcelana id de composicion; vinos finos, cigarros habanos, id hamburgueses; agua florida de Murray y Lamman; relojes de pared id de sobre mesa y algunas alhajas.

POR EL MISMO

En su casa Moreno 192.

El Juéves 28 del corriente á las 11 de la mañana se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará despues.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 80.

El lunes 25 del corriente por cuenta de tres casas de comercio,

El martes 26 del corriente por cuenta de varios á las 11 1/2 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta de un espléndido surtido de mercaderías particularmente algodones de las mejores marcas en zarazas bramantes y lienzos, el detalle es el siguiente:

Percales de color [illegible]

tmes y listados americanos, dril, cotonia, coton, franela blanca y amarilla, bombasí liso y labrado lienzos tablon de 10 distintas marcas, bramantes 12 distintas id, camisetas de punto pañuelos de algodon alemanesco de hilo y algodon, servilletas de hilo y algodon.

Importantes lotes de géneros para vestido como ser poples de lana id mezcla géneros á cuadros, id escoseses, id lisos, mantas de lana y algodon, sobretodos mantas de viaje varias clases, camisetas de crimea un variado surtido de géneros de invierno para vestido lo mas moderno, zarazas, bramantes y lienzos de las marcas mas acreditadas, cotines y listados de hilo y algodon, zarazas de colcha, frazadas pura lana, uso domestico doble y sencillo ancho, merinos negros pura lana, id de colores, lustrinas, foulares de seda, pana negra, bombasí blanco, id crudo, damasco de lana, ponchos de vicuña, mantas imitacion pampa, camisas de hombre pechera de hilo bordadas, id lisas, id para niños, id de hilo para señora, id de percal para hombre, mezcla, casimires negros y de colores gran variedad, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forros, muselina, trajes de casimires franceses para invierno pequines negros, pañuelos de seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gró, camisetas de merino, id á la crimea bordadas, id lisas, poples pura lana, escoseses, lona para catre, fajas de seda punzó de la India, id francesas, calzoncillos de madapolan, medias gruesas de hombre, id de señora id de niño tiras bordadas, pañuelos de hilo blancos y con guardas, corses, yaconás, barelles, muselina de lana, corderoy, terciopelo, calzado de señoras y niños, franela blanca francesa, id amarilla, cotin doble ancho para colchon, sarga de lana, pequin negro de seda, id de colores, brillantina, casimires de invierno en cortes y en piezas, casimires negros pura lana, ponchos de paño, chaquetones paño piloto para hombres y niños, calzoncillos, boas de lana bayeta pellon y 1/2 pellon, fajas y ligas de campo zarazas de luto.

Llamamos la atencion sobre el especial surtido de algodones que venderemos estos dias consistiendo particularmente en zarazas bramantes y lienzos, como tambien el variadísimo surtido de géneros de vestidos que venderemos en dichos dias.

Casimiro Roble

JUDICIAL

En la casa calle de Rivadavia N° 921, donde estará la bandera de remate.

El Lúnes 25 del presente mes á las 11 de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de una casa amueblada como ser:

Camas, mesas, sillas, lavatorios, alfombras y otros muebles que se omiten por su estension.

Perteneciente al concurso formado al fallido Juan Gioghegan, por órden del Señor Juez Comisario de dicho concurso.

Callet y Rodriguez.

De una casa calle de Santiago del Estero núm. 198.

El domingo 24 de Abril á las 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la casa indicada, con 9 varas de frente al Oeste por 41 varas de fondo al Este, dividida en 2 casas: una con 5 piezas empapeladas, cielo raso, cocina, letrina y pozo, la otra con 4 piezas nuevas, 2 bajas y 2 altas, un gran sótano, cocina y letrina, tiene 2 patios embaldozados, 2 ventanas á la calle y piso de marmol, calle empedrada y en un punto donde no puede haber inundacion.

Los títulos son inmejorables.

EMILIO FERNANDEZ

IMPORTANTE REMATE.

De una manzana de terreno en fracciones, lotes chicos al alcance de todos, calle de San Juan, Cochabamba, Pichincha y Matebu, entre las 2 quintas de los Sres. Casares.

El domingo 24 del corriente á las 12 del dia en punto no falten los interesados.

Ignacio Fonticelli

SUSPENCION!

El remate de la casa calle de Arenalos núm. 199, que debia tener lugar hoy á las 2 en punto, queda suspendido por haberse realizado en venta particular.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Importante—En la Boca del Riachuelo—Del hermoso y nuevo pailebot ballenera 'Silencio, Respecto,'' anclado frente á la casa del Sr. Ratto el que se designará por la bandera de remate.

El domingo 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, y como perteneciente al prófugo D. Francisco Burzoni el pailebot-ballenera arriba espresado, cuyo detalle es como sigue.

Un casco nuevo flamante y sus correspondientes palos, garcia, cuadernales, drisa y aparejo, estrique para carga y un bote perteneciente al buque.

Sus dimensiones son: 52 piés ingleses de Estora 45, id quilla 19, id manga 6; id y 5 pulgadas plan, 5 id y 10 id puntal y de porte de 40 toneladas. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 115,000 pesos mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus 2/3 partes que son 76,666 pesos mjc.

Este precioso buque se halla recien construido y no hace 2 meses que ha sido botado al agua, sin haber salido de aquel punto, con la recomendable y singular condicion de poder servir de pailebot y ballenera. Por mas pormenores y ver las tasaciones, al rematador Recoba Nueva núm. 82.

POR EL MISMO

De la casa calle de Garantias al llegar á la de Arenales, donde estará la bandera de remate.

El domingo 21 de Abril á la 1 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño, la casa calle de Garantias núm. 262, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Este por 30 de fondo al Oeste, 1 hermosa sala con 2 ventanas á la calle, 2 aposentos, cocina, letrina, pozo de balde, etc. Los títulos son inmejorables y á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, al rematador Recoba Nueva número 82.

POR EL MISMO

Ojo especuladores, alerta !!

El domingo 24 á las 12 del dia se procederá al remate de 3 magníficos lotes de terrenos situados en la calle de Rio Bamba entre las de Temple y Córdoba y los fondos del Bulevar de la calle del Callao, con 10 varas de frente al Oeste y 22, 32 y 63 y 1/2 varas de fondo al Este. Se recomienda la exactitud en la hora, porque se vá á vender sin retirar postura.

Por mas pormenores, al rematador Recoba Nueva número 82.

Nazar y Pereyra.

El 24 del corriente á la 1 en punto tendrá lugar el muy notable remate de 12 lotes de terreno, hubicados en la hermosa calle de Belgrano esquina á la de Jujui, á los barraqueros y comerciantes del 11 de Setiembre, atencion: el terreno mide 62 varas de frente á Belgrano por 109 varas tambien de frente á Jujui, debiendo pasar tranways por la primera calle, pues por la segunda calle de Jujui se está colocando ya; y empedrandose la calle, estos magníficos lotes de terreno, están en una altura dominante y solo distan 3 cuadras de la gran plaza comercial 11 de Setiembre al Sud contiguo al local que señalamos en venta están las hermosas barracas de D. Juan Fernandez, Unzué, Clausen, Benitez Mosqueira y Linche, 2 cuadras mas adelante está la Estacion General de los tranways, esta gran fraccion de terrenos se dividirá en lotes del modo que sigue:

Calle de Belgrano

Lote N° 1—10 varas de frente por 60 varas de fondo
" 2—10 " " 51 " "
" 3—10 " " 35 1/2 " "
" 4—10 " " 37 1/2 " "
" 5—21 " " 41 " "
(esquina con edificio viejo)

Llamamos especialmente la atencion sobre el lote esquina número 5.

Calle de Jujui

Lote N° 6—10 varas de frente por 41 vs. de fondo
" 7—10 " " 51 " "
" 8—10 " " 51 " "
" 9—10 " " 61 " "
" 10—10 " " 61 " "
" 11— 9 1/4 " " 61 " "
" 12— 9 1/4 " " 61 " "

Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada el dia de la venta, pues dichos terrenos se venderán al mejor precio y sin retirar lote.

Por mas informes á los martilleros Perú num. 28 donde se repartirán planos del terreno.

NOTA—Este remate se suspendió el domingo 1° ppdo por el fuerte aguacero caido precisamente á la hora de la venta.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

Importante remate de la casa calle de Tacuari núm. 357 perteneciente á la testamentaria de D. Juan Rusca.

El Domingo 1° de Mayo á las 12 del dia en punto se rematará al mas alto precio de órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la casa arriba indicada calle de Tucuman núm. 397 entre las de Garantias y Callao, edificada en un terreno de 7 metros 794 milímetros igual á 9 vs. de frente al Sud por 25 metros 980 milmtrs. igual á 30 vs. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento tres mil ciento noventa y dos ps. mjc. (103,192 $ mjc.)

Sin embargo de estar los títulos en forma dispone el Juez se haga saber á los interesados que deben comparecer á la oficina actuaria calle de Perú N° esquina de los Sres. Salas y Romero á imponerse de títulos de propiedad y que, si asi no lo hicieren, no se oirá reclamo de ningun género sobre deficiencia de títulos una vez practicado el remate.

Escusamos decir que no se aceptará oferta que no esceda á las 2 terceras partes de su tasacion.

Por mas informes á los martilleros calle del Perú N° 28.

POR EL MISMO

A plazos—En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 26 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos un especial surtido de mercaderías generales, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes de las primeras marcas, lienzos tablon, casimir francés en piezas y en cortes para trajes y pantalones, brillantina pintada y de colores id blanca zarazas, 3 clases de coleta, 14 marcas de bramantes, bombasí blanco, 5 clases géneros para vestidos 6 id camisetas crimea, lustrinas negros y de colores, id labrada para sastres, boas para hombres, 12 clases géneros para sabanas, de 90, 72 y 66 pulgadas, camisas y batas para señora, enaguas con alforzas finas para id, grano de oro de 2 clases, corsés, percalinas, manteles de hilo, alemanesco de algodon, id para tohallas y servilletas, pañuelos de espumilla lisos y bordados, gran surtido de medias largas para señoras y niños, id cortas para hombres, gró negro, foulares de seda, pellones tucumanos, id chilenos, corderoy, géneros para pantalones, gambronas, un variado surtido pañuelos de rebozo para la estacion, chalones, colchas blancas adamascadas, cortinas de la India lisas y pintadas, jergas inglesas, mantitas para hombres varias clases, camisas vista de hilo para hombres, id de zaraza, hilo de carretel, id en ovillo, pañuelos de la India negros, tiras bordadas, embutidos id, vestidos para señoras, blondas blancas y negras, crinolina lisa y á cuadros, lienzo azul gris y listado, botines encorazados para niños, id de prunela y charol para id, camisetas punto de lana y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan.

POR EL MISMO

A plazos—En su casa calle del Perú núm. 28.

El jueves 28 del corriente á las 11 1/2 en punto empezará la venta del mas rico y elegante surtido de mercaderías, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Francisco F. Serna.

De un importante terreno, esquina á las calles de Parque y Garantías empedradas é iluminadas á gas y de 30 vs. de ancho, paraje el mas elevado é higiénico de esta capital á una cuadra del establecimiento de educacion del "Salvador" y de las dimensiones siguientes: Frente al Sud á Parque 19 1/2 vs. fondo al N que hace frente al O. á Garantias 65, total de los dos frentes 84 1/2 vs.

El domingo 1° de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos **á la mejor oferta** dinero de contado el hermoso terreno que queda arriba designado. Atenta la importancia de aquella localidad, emporio del buen gusto y de la alegria, se ha resuelto dividir en 4 lotes esta importante area y en la forma siguiente:

2 lotes de 9 3/4 vs. de frente á Parque con 40 vs. de fondo, 2 id de 12 1/2 vs. de frente á Garantias, por 19 1/2 vs. fondo, debemos notar, q' ademas de hallarse rodeado este terreno de distinguidas familias y elegantísimos edificios, las 3 esquinas de la boca calle están ocupadas por una tienda, una confiteria y un almacen, perfectamente bien surtido de un fuerte giro.

El remate **á la mejor oferta** se verificará en [illegible]

POR EL MISMO

De un terreno alto, con fondo completo y en muy buena vecindad, calle de Tucuman entre Rio Bamba y Ayacucho frente al colejio de las Hermanas de Caridad.

8 1/2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud.

El domingo 1° de Mayo á la 1 en punto de la tarde se venderá **á la mejor oferta** dinero de contado el terreno que vá designado.

Todo él está cercado de pared y de escelentes vecinos y edificios. El empedrado por la calle del Parque, dista una cuadra. Como punto sano y libre de inundaciones, es inmejorable.

En el mismo terreno se hará el remate á la hora tual 1 de la tarde.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda calle de la Defensa N° 177

El Lúnes 25 del corriente á las 12 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos.

Géneros de lana para vestidos, tartanes, franela blanca, pañuelos de seda para manos, camisas pechera de hilo, bombasí blanco, mantas imitacion chilenas, pellones finos, zarazas diferentes clases, lienzos, frazadas pura lana, paños de varias clases, pañuelos de rebozo, merino negro francés, medias finas para Sras. coco blanco, tohallas de hilo, lonas anchas y angostas, arpilleras, géneros de pantalon, sombreros de castor negros y de colores, bultones de varias clases, pañuelos de algodon, calzado para Sra. camisas para id, camisas pechera de hilo de colores, gambronas, crinolina, cotin fino, lienzo gris, pañuelos de hilo, camisetas de crimea, id de algodon, corbatas, piel de lobo, jergas bajeras, paño piloto, bayeton, pañuelos de hilo para hombres, medias largas crudas y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—Varios bultos de efectos averiados Igualmente—Por cuenta de aseguradores y dinero al contado—L. C. 82. 24 piezas de 33 metros brin de Rusia, id id 84. 6 id cotin de hilo doble ancho 325.

José M. Lafuente.

Interesante remate de muebles, cuadros de Manzoni, objetos de fantasía, ricos vinos de Oporto, Jerez, Madeira y otra variedad de artículos. En su casa calle de Suipacha N° 23 1/2

El Miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de los muebles y demas objetos cuyo pormenor ya se ha publicado.

Cáceres y Lopez.

¡¡Importante remate!! ¡¡De mercaderias nuevas!!

Por cuenta de una casa introductora francesa y otra del comercio de esta plaza; á 5, 6 y 7 meses de plazo. En su casa calle de la Victoria N° 204.

El Lúnes 25 y Martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia y á los plazos arriba espresados daremos principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías nuevas y recien introducidas; cuyo pormenor lo daremos mañana.

POR EL MISMO

A 3, 4 y 5 meses de plazo.—En su casa calle de la Victoria N° 204.

El juéves 28 del corriente á los plazos y hora de costumbre venderemos un notable y general surtido de efectos de tienda, merceria, ropería y zapatería el pormenor irá despues.

POR EL MISMO.

¡¡Al contado!! ¡¡Por cuenta de varios!!—En su casa calle de la Victoria N° 204.

El Sábado 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un notable surtido de mercaderías francesas, el pormenor es el siguiente:

Bramantes de 8 clases, percales riquísimos gustos nuevos de alta novedad, zarazas para colcha, id para camisas y vestidos, tohallas, sombreros de varias clases, enaguas, pantalones de brin, sacos de id blancos, yaquets de merino finos, chalecos de piqué, corbatas cinturones de fantasia, géneros para vestidos guingales bramantes, lienzos, zarazas de muchas clases géneros para vestidos medias de todas clases, sombreros, mantas de vicuña id para viaje, paños y casimires, coleta plomo y negra, franela de pura lana amarilla y blanca, miriñaques, merinos lustrinas, camisetas de punto, camisas vista de hilo, pañuelos blancos de hilo, id de algodon frazadones finos de pura lana tohallas tiras bordadas, colchas, cotines de hilo, id de algodon percales de color, zarazas para vestidos las primeras marcas, zarazas para colchas, damasco, sombrillas, parasoles, abanicos, corsés, trajes para niños, medias, pantalones de brin, sacos de id blancos, yaquets de merino finos, chalecos de piqué, cambray, clarin, lino de obispo, cootinas de mucho gusto, enaguas bordadas, sarga, lines de hilo, coleta negra y plomo, lustrinas negras y de colores, damasco de lana y seda, brillantinas, corderoy, pana, alpaca, cotin y listado americano lona, loneta, arpillera, dril, cotonia, coton, franela variedad de clases, bombasí liso y labrado, lienzos tablon, casimires en cortes y en piezas, ricos paños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1/2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, pieles cruzadas, costureros, coton, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana, id de seda, yaconás, cotin y listado americano, pequin, gro, sarga, raso de la reina, paño de piqué de seda en cortes y en piezas de rica clase, gran surtido de poples y otros géneros para vestidos Sra. tapados para la estacion de merino id de terciopelo, id de gró y otras muchas clases y calidades extras, cortinas bordadas muy ricas y regulares, gran surtido de pañuelería de hilo desde la clase mas fina hasta la inferior, gran surtido de cuellos y puños bordados y lisos, merinos y muselinas negras y de colores muy finas y regulares, chalones y pañuelos de cachemir desde la clase regular hasta la clase mas fina, id de tartan, id merino bordados y con blonda, gran surtido de pañuelos foulares de muchísimas clases, corses para Sras. y niñas, franelas alemanas é inglesas de ricas clases, bombasí labrado de rica clase, medias de algodon y de lana muchísimas clases para hombres Sras., y niños, tejidos de lana muchísimas clases, boas para Sras. y niñas, id para hombres géneros para vestidos de varias clases, groes y pequines negros, vestidos hechos para Sras. y niñas, pañuelos punzoes de la India, id blancos, zarazas para vestidos camisas y colchas, percales oscuros, café moreno doré bramantes entre ellos el muy acreditado núm. 1 de Guifford, lienzo de tablon y de tabla, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, pellones chilenos mendocinos, tucumanos é ingleses, ponchos de paño pura lana, id id mezcla, un magnífico surtido mantas para viaje, cotines de hilo doble ancho, id de algodon doble ancho y sencillo, cotines y listados sin compostura, id id con compostura, un gran surtido de prendedores, alfileteros, mangos y puños bordados, alemanesco, percales franceses en piezas, id en cortes, enaguas, merinos é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Pablo Escalante

VENTA PARTICULAR.

Interesante para los barraqueros

Se vende una hermosa prensa con todos sus útiles y pertrechos, de la barraca de Solís calle del mismo nombre esquina á la de Potosí por liquidacion como tambien oportunamente se procederá al remate del terreno de dicha barraca en fracciones cuyo detalle se dará en oportunidad.

Los interesados por la prensa pueden ocurrir al escritorio calle de San Martin núm. 138.

POR EL MISMO

Notable é importante. ¡ Ojo especuladores ! ¡Aprovecharse de la ocacion !—Del importante y bien situado terreno, libre de terceros, situado en la calle de Solís esquina á la de Potosí (donde existe hoy la Barraca de Solís) dividido en 7 lotes.

El domingo 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate al mejor precio y dinero de contado de dicho terreno cuyo pormenor es como sigue:

Lote 1°—Calle de Solís entre Potosí y Victoria, se compone de 9 vs. de frente al Este por 33 43 cénts. de fondo al Oeste
Id 2°—9 vs. frente al E. por 33 y 36 cént al Oeste
Id 3°—9 id id id por 33 y 29 id id
Id 4°—9 id id id por 33 22 id id
Id 5°—Esquina frente á la calle de Potosí (calle empedrada, 15 varas de frente al Sud por 28 varas 40 céntimos al Norte.
Id 6°—9 vs. frente al Sud por 28 y 60 al Norte
Id 7°—9 id id id por 28 y 70 id

Este importante terreno se encuentra situado á dos cuadras del Mercado y Paseo de Lorea á 1 cuadra de la capilla de los italianos y en una calle como la de Solís, que por su anchura es un boulevard y en tres calles empedradas.

Recomendamos á los interesados no perder la oportunidad que se les presenta, para hacerse de un terreno en esta localidad, que es de las mejores y de moda, pues es el verdadero centro de la ciudad.

Sus títulos son de lo mejor.

Para mas informes pueden ocurrir los interesados al escritorio calle de San Martin núm. 138.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138

El miércoles 27 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de un selecto surtido de muebles, cuyo detalle es como sigue:

Un rico juego de muebles compuesto de 2 sofaes, 10 sillas y dos sillones forro de reps con sus correspondientes fundas, mesas de centro de sala con piedra mármol, mesas de comedor de nogal id de caoba, id de guindo, camas de fierro, rinconeras, sillas diferentes clases, sillones de amaca, sofá forro de crin id damasco lavatorios de caoba con piedra mármol, 1 cocina económica con sus útiles para niños, aparadores de guindo, 1 linda máquina de coser flamante, 1 escritorio á to... mesas de escritorio, lindos cuadros al oleo alfombras libros, ropa hecha, alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista y no se detallan por su mucha estension.

Tomas Gowland é hijos.

De orden de la Sociedad Anónima de buques y lanchas á vapor. Frente á la Barraca de Peña.

El domingo 22 de Mayo á la 1 en punto, se rematarán los vapores que á continuacion se espresan, dinero de contado.

Vapor **Castor** de 70 toneladas de peso, máquina de 30 caballos—Vapor **Pollux** de 70 id id id id id. de 9 cuartas de calado, en perfecto estado, listos para trabajar—Vapor **Lucia** de 45 toneladas de peso, máquina de 20 caballos, de 7 cuartas de calado—Lancha **Elena** de 60 toneladas de peso, con 7 cuartas calado. Chata **Tómas** de 50 toneladas de peso, con 6 cuartas de calado—Chata **Enrique** 50 toneladas de peso 6 1/4 de id—Chata **Carlos** 50 id de peso con 6 1/4 de calado Patacho **Maura** 80 toneladas de peso con 9 1/4 de id.

Se previene á los interesados que dichos buques están actualmente trabajando y en perfecto estado, con todos sus útiles, maniobras etc.

El remate tendrá lugar el dia arriba designado, si antes no se hubieren vendido particularmente.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El martes 26 del corriente á las 12 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

200 bolsas arros de la India, 100 bcas. yerba argentina fresca recien desembarcada, 10 bordls. vino Burdeos, 100 cj. aceite genoves en latas, 50 latas pimenton fresco, 500 cj. coñac, Oporto, Jerez, vermouth, anjeo, Kirch, licores italianos, 500 libras pasillo americano, 500 damjs. aguardiente de quemar de 35 grados, 300 id aniz y ginebra, 400 id de 2 á 3 galones, 25 barls. coñac francés, 100 rollos tabaco del Brasil, 25 fdos. id de Bahia, 50 cj. bacalao, 100 cj. fideos de génova, 50 bcas. azúcar blanca, 300 docna. betun fresco, 500 cj. pasas de hijo, 100 cj. ciruelas frescas, 50 bultos té en paquetes, 40 id de perla, 40 cj tabaco americano, 500,000 cigarros hamburgueses de varias marcas, 200 resmas papel de carta rayado, 100 id de hilo para cigarrillos 100 baldes fierro galvanizado 50 latas especies 100 latas chocolate español legítimo 50 cj. encurtidos ingleses 100 tarros pintura id 50 cj. vasos cortados, 50 bolsas pimienta en grano 200 frasqueras ginebra marca Ancha y otras 100 farditos hilo de acarreto, 40 latas tabaco en rama 100 cuñetes aceitunas, 30 bolsas porotos de chile, 30 bolsas nuebes, 100 balas papel de envolver 100 latas galletitas dulces 100 damjs. vinagre blanco, 20 bolsas aniz en grano y otra porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo—100 rollos cabo de Manila, 500 cjs pasas de higo de Nápoles, 100 bolsas arroz de la India y avería.

Por orden de los Sres. J. Brownell, 50 cajones vino oporto clase superior, 50 id id jerez id id, 6 1/4 id id id id, 6 1/4 id id oporto id id.

POR EL MISMO

De 100 cjs. fierro de canaleta para techos.—En el depósito de Aduana frente á la estacion del Ferro carril á la Boca.

El Miércoles 27 de Abril á las 22 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura por tener [illegible]

Balbin y Plowes.

Por cuenta de los Sres. Daireaux Freres y Ca.—En su casa calle del Perú N° 19.

El martes 26, miércoles 27, juéves 28 y Viérnes 29 del corriente, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará otro surtido completamente nuevo de mercancias francesas, importadas en plaza por los últimos buques del Havre, cuyo pormenor en parte se detalla:

Ropa hecha para hombres, trajes completos de casimis, sacos jaquets, levitas, sobre-todos, pantalones chalecos y camisas de todas clases para hombres señoras y niños, sombreros de castor y aterciopelados para hombres y niños, id id armados, tapados para Sras. tejidos de lana, botas, garibaldinas boas, tiscots, camisetas y géneros para vestidos, zapatos y botines para hombres, señoras y niños de muchas clases, un surtido general de pañuelos de rebozo, merinos de varios anchos y calidades, bombasí labrado, pañuelos foulares de seda, id de hilo, corbatas de seda, casimires y paños de varias clases, frazadas de lana, id de algodon, camisetas y calzoncillos de franela, id de punto de algodon, calzoncillos de madapolan, franela de lana, enaguas y tiras bordadas, paraguas de seda, calzones para Sras. camisolines de varias clases, ajuarez, medias de todas clases, camisas de crimea, género de hilo de varios anchos para sábanas, gorros para niños, corses chalecos y chaquetones de punto de lana y cantidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

N. B. Llamamos la atencion del comercio sobre este remato pudiendo asegurarle que los géneros que se venderán es lo mas selecto del valioso y estenso surtido de mercancias que esta casa ha recibido para la estacion de invierno.

Socas y Fernandez.

¡¡ Importantísimo en el pintoresco pueblo de Belgrano ojo!! Mitad al contado y mitad á 6 meses ó un año de plazo. Gran quemazon de la valiosa y codiciable finca, situada en el pueblo de Belgrano en la calle Real ó sea 25 de Mayo esquina á la de Rivadavia donde estará la bandera de remate.

El domingo 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta oferta la referida é importante propiedad edificada en terreno de 25 vs. de frente á la calle 25 de Mayo por 50 id de fondo frente á la calle de Rivadavia su edificio se compone de 5 hermosas piezas de material bien edificadas con buenos materiales y maderas duras pozo de balde, 1 cocinas, arboleda en la quinta y demas comodidades necesarias.

La situacion de esta propiedad es de suma importancia y gran porvenir pues está situada en la esquina de las dos calles mas importantes del mas lindo pueblo de los alrededores de Buenos Aires. ¿Quien no se interesa por una propiedad como esta? quien no acudirá á este remate que tiene que efectuarse infaliblemente por que su dueño se ausenta del país. ¡¡Ojo!! especuladores y capitalistas que pichinchas de esta clase no se presentan todos los dias, no faltar pues el domingo 24 á las 11 de la mañana.

NOTA—Se previene á los interesados que la finca se venderá mitad de su precio al contado y por la otra mitad se darán 6 meses ó un año de plazo segun se convenga con el comprador, quedando la finca afectada hasta el vencimiento del plazo, por medio de una escritura de hipoteca.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa Victoria 143 y 145.

El Lúnes 25 del corriente á las 12 del dia á plazos y condiciones de costumbre por cuenta de varios vendedores un importante surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses de primera calidad, bramantes de las mejores marcas, zarazas id id, id de colcha, pequin negro, colchas grandes blancas y de rica calidad, jaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolinas blanca y á cuadros de rica calidad, gran surtido de medias para señoras, hombres y niños, sombreros de castor, merinos negros, muselinas, id tapados de varias clases, miriñaques, gingales, paños y casimires en piezas y en cortes, gran surtido de pañuelos de hilo blancos y bordados, id de colores, id de yerbas, lustrinas negras, trajes completos para niños, bombachas, pantalones de brin, madapolan uso doméstico, mantas de paño de vicuña pampas y chilenas, camisas, pañuelos de seda, calzoncillos de hilo, calzado, franela, paños, casimires, foulares de seda, camisetas de listado, cotin de hilo id de algodon, listados, ponchos de paño, géneros para vestidos, bombasí blanco americano id crudo, id labrado, coleta plomo y negra, pantalones, chalecos, jaquets, sacos, pañuelos de rebozo, mantas de todas clases y lindísimos gustos, ponchos de algodon surtidos, camisas vista de hilo y bordadas, id para señora, medias de todas clase, paño y casimir, cotines y listados tanto de hilo como de algodon, género para sábanas, pañuelos de hilo para niños de señoras y para hombres.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia—1 cj. conteniendo 10 piezas zaraza francesa para colchas, 5 id conteniendo fósforos de cera, 1 id id docnas. guantes de cabritilla.

POR EL MISMO

Importante remate—Por orden de la casa introductora de los Sres. Alcide y Ducasse, en el depósito calle de Balcarce núm. 115 y 119, vinos finos y comestibles.

El miercoles 27 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y á plazos que se estipularán al tiempo del remate, venderemos lo siguiente:

H C R 195 bordalesas vino tinto de Burdeos
C H R 160 id id id id
A D 98 id id id id
B A
A D 40 id id id id
H C
E P C 25 id id id id
A D
85 id id varias marcas
A D—B A 100 id id id superior
A D 1000 frasqueras ginebra
1700 damajuanas id de 2 1/2 á 3 galones
300 id id 1 1/2
A D 321 cjs vino tinto de Burdeos clase superior
A D 118 id id id id id id
C H 217 id id blanco Sauternes
H C 119 id id tinto superior
P C 98 id id id id
D F 50 id Bitters des Sauberanes
A D 24 id id id id
6 id sardinas de 100 1/4 en cajas
5 id id 100 1/2 en id
25 á 30 bordalesas vino de Burdeos.

IMPORTANTE
REMATE
POR
Tomas Gowland é hjs.
VICTORIA Núm. 147

Por cuenta esclusiva de una casa inglesa

A PLASOS DE COSTUMBRE

El Juéves 27 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de efectos de invierno cuyo pormenor irá mañana.

GRAN DEPOSITO
DE ROPA HECHA
51 CANGALLO 51

Se ha recibido un magnífico surtido de ropa hecha para la estacion de invierno, directamente recibido de las mejores fábricas de Paris á saber: trajes completos, sobretodos de muchas clases y hechuras, jaquets de paño negro y de fantasia, sacos negros y de color, pantalones de casimir negro y de fantasia, chalecos de todas clases y hechuras, camisas, calzoncillos y camisetas de franela lo mas rico, medias de lana, algodon é hilo, un surtido especial de ropa para niños, trajes completos para niños de 3 á 18 años, tanto de paño negro como de casimir, fantasia gustos muy modernos, sobretodos para las mismas edades.

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN

119, Calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

DICCIONARIOS

Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion íntegra publicada por la Academia Española. Edicion aumentada con mas de 100,000 voces de artes y ciencias. Con un suplemento que contiene los *diccionarios de rimas y sinónimos*. 1 t. fº, *lomo de tafilete y planos de tela*.

Diccionario nacional ó gran Diccionario clásico de la lengua española. Por *D. Ramon Joaquin Dominguez;* décima edicion con un **nuevo suplemento**, en que se han añadido mas de quince mil voces, entre ellas muchas, hispano-americanas; dos tomos en gran fólio de á mil páginas cada uno.

Diccionario (nuevo) de la lengua castellana, que comprende la última edicion íntegra, muy mejorada y rectificada, del publicado por la *Academia espanola*, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, por *D. Vicente Salvá*. Nueva edicion, corregida y aumentada con un suplemento de 327 páginas, que contiene mas de *veintiocho mil voces y acepciones* de ciencias, artes y geografía, que no se hallan en el cuerpo de la obra. 1 t. en 4º de 1600 páginas. *Pasta entera.*

Diccionario (compendio) de la lengua castellana, aumentado con mas de 20,000 voces de Artes, Ciencias, etc., etc. 1 t.

Diccionario de los sinónimos de la lengua española, 1 t.

Diccionario de las Rimas, 1 t.

Diccionario de la lengua castellana, por *D. V. Salvá*, 1 t.

Diccionario italiano-español y español-italiano, edicion muy aumentada y mejorada con un estado de los verbos regulares é irrégulares en ambos idiomas. 1 t. de cerca de 1000 páginas.

Diccionario inglés-español y español-inglés, aumentado con mas de 20 000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. *Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas*. 2 t. con mas de 2000 páginas y papel superior.

Diccionario inglés-español y español-inglés portátil. 2 t.

Diccionario francés-español y español-francés, por *Martinez-Lopez*, **1 t.** nueva edicion enteramente refundida.

Diccionario compendio español-francés y francés-español, **2 t.**

Diccionario francés-español y español-francés, aumentado con mas de 20000 voces usuales de ciencias, artes y oficios. Con la pronunciacion de cada palabra en ambos idiomas, 2 t. de mas de mil páginas cado uno. Edicion ROSA BOURET.

Diccionario español-francés y francés-español, por *Nuñez de Taboada*, nueva edicion enteramente nueva, impresa en tipos nuevos, 2 t.

Diccionario universal francés-español y español-francés, por *D. Ramon Joaquin Dominguez*. Segunda edicion corregida y aumentada; 2 t. en 4º de mas de 1800 páginas cada uno, edicion clara y corregida, á tres columnas.

Diccionario francés-español y español francés, por *D. Vicente Salva*, 1 t. 4º.

Diccionario de derecho canónico, arreglado á la jurisprudencia españaoa antigua y moderna, 1 t. 4º mayor.

Diccionario nuevo latino-español, ó *Valbuena Reformado;* aumentado con mas de 20 000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, por *Martinez-Lopez*. Lleva ademas un vocabulario español, 1 t. 4º.

Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, por *Escriche*. Novisima edicion en que van corregidos numerosos yerros de las anteriores, aumentada con multitud de artículos nuevos sobre el derecho vigente en España y en América. Lleva ademas en un suplemento el Código de comercio, la ley de enjuiciamento en materias y causas de comercio, la nueva ley de enjuiciamento civil, la Constitucion y el último Concordato con la corte de Roma. 1 t. en 4º.

DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA Y ROPA BLANCA
120—Florida—120

Especialidad de ropas hechas finas y novedades para caballeros.

Este nuevo establecimiento recibe mensualmente las últimas modas y novedades en toda clase de ropa hecha y ropa blanca. Cuenta ctuaalmente con un surtido especial y variado para invirno. Las personas que necesiten proveerse para la estacion acutual hallarán diversidad de trajes completos, jaquect, sacos, pantalones, chalecos y sobretodos de distintas clases y formas. Para jóvenes de 10 á 20 años trajes completos casimir de invierno y de mucha moda. Hay un especial surtido de sobretodos de medio tiempo. Se ha recibido tambien un surtido variadisimo de camisas bordadas para baile, y camisas vista de hilo de mucha novedad y gusto. Camisetas, medias, corbatas, bonsetc.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Matias Bustos y Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1870.
m25 p30 — José Fernandez.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de Cabildo en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Abril de una casa situada en esta ciudad calle del Paraguay números 290 y 292, perteneciente á la testamentaria de Doña Transito Villegas de Bravo compuesto su terreno de 17 varas de frente por 52 de fondo con dos habitaciones bien edificadas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 209.905 ps mjc no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra y por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto. San Martin núm 1.
m29 p30 — Ramon Gomez

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Abril, de una finca situada en esta ciudad calle de la Piedad, entre la de Reconquista y San Martin, señalada con los números 75, 77 y 79, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Hargreanes, compuesto su terreno de 11 metros, 84 milimetros de frente al Sud, por 17 metros y 32 centimetros de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 754035 ps. m/c. Advirtiéndose que hay oferta de 700000 pesos, que se tomará por base el dia del remate. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, donde se les impondrán de sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1870.
Enrique Nuñez
Oficina San Martin 30. — Escribano Público.
m31 p30

Por disposicion del señor Juez de comecio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso del fallido José Caise presenten en el término de veinte dias al sindico D. Adolfo Agote los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de comercio; previniéndose al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de quedar exhonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez comisario D. Daniel Girate, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 5 1870.
a5 p20 — Joaquin Reynoso.

En los autos seguidos por el Dr. D. Pedro Aguilar, produciendo informacion sobre complemento de titulos y para acreditar que al fallecimiento de D. Juan Jurnet y su esposa doña Maria E. Segui, solo quedaron como únicos herederos, sus hijos Victoria, Juana, Nemecio y Santiago Jurnet y Segui, que vendieron la casa calle de Belgrano núms. 92, 94 y 96 á don Pedro Lailla, que es á la que se refieren los títulos é informacion producida por el Dr. Aguilar, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite, llame y emplace, por el término de treinta dias, á todos los demás que en tal carácter se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de los dichos D. Juan Jurnet y Da. Maria E. Segui, á fin de que comparezcan por su juzgado y oficina de Boado, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 7 de 1870.
a10 p30 — Manuel Naveira.

Juzgado de Paz de Juarez.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Fernando Ruiz (á) Coronel para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha—comparezca por sí ó apoderado á esta Oficina, á responder la demanda que por cobro de pesos ha entablado D. Francisco Echdide (á) Zavala—previniéndole que en caso de no comparecer se procederá con arreglo á derecho—El Porvenir, Febrero 26 de 1870.
m11 p30. — Mariano Roldan.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á D. Juan Lamas la providencia recaida á un escrito presentado por los señores Mosquera Rodriguez y Ca. en los autos de su concurso y cuyo tenor es como sigue—Marzo 16 de 1870—«Intimese á D. Juan Lamas cumpla el concordato, haciéndole entrega de los pagarés garantidos á satisfaccion de los acreedores en el término de ocho dias bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Barra»—Haciéndole saber igualmente comparezca en el término de seis dias ante este juzgado y por medio de la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto á estar á derecho de dichos autos, bajo el apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Abril 18 de 1870.
a19 p5 — Joaquin Reinoso.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. Francisco Garisano presenten en el término de 20 dias al Sindico don Federico Moore los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio; al mismo tiempo se previene tambien el no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Tambien se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Juan B. Molina so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 16 de 1870.
a19 p8 — Reynoso.

Por disposicion del señor Juez de Paz de esta ciudad Dr. D. Marcelino Diaz Herrera, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Abril del corriente año y en la oficina del Juzgado, se han de hacer almoneda y remate al que mas diere y dinero de contado, de una quinta situada en los suburbios de esta ciudad compuesto su terreno de 150 varas de frente, por 300 de fondo, propiedad de D. Miguel Pessi, tasada en la cantidad de 19,187 ps. m/c. por cuyos pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del actuario que firma, donde se les pondrá de manifiesto todos los antecedentes.—San Nicolás Marzo 8 de 1870.
José Bobredo.
m27 p30. — Escribano P. del Juzgado.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan y llaman por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Rodriguez Orey, ya sean como herederos ó acreedores; pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 6 de 1870.
a 7 p30 — Manuel Granados.

Per disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Andrés Berta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y oficina de Demaria, donde se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
a1 p30 — Alejandro Miñones.

Por disposicion del señor Juez Comisario, don Mariano Aguirre se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Ventura Fernandez para el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Abril 20 de 1870. — Joaquin Reynoso — a21p3.

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias del Cabildo, en los dias 25, 26 y 27 del entrante Abril, de 4 fincas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Cadelago, en este órden: La casa calle de Rivadavia núms. 783 á 789, entre las de Callao y Rio Bamba, edificada en terreno de 20 vs. 30 centimetros al Sud y 68 vs. de fondo, tediendo de frente en el fondo, solo 17 vs. 86 centimetros, tazada en la cantidad de 515,808 ps. m|c. Segundo, la casa calle de la Piedad núms. 622 á 626, entre las de Callao y Rio Bamba, edificada en terreno compuesto de 17 vs y 70 centimetros y 74 vs. 26 centimetros de fondo, tasada en la cantidad de 377,893 ps. m|c.—3° la casa calle Victoria entre las de Saavedra y Misiones edificada en terreno compuesto de 8 1|2 vs. frente al Norte y 51 vs. 75 centimetros de fondo, tazada en 40,741 ps. m|c. Cuarta, la casa calle corrientes, entre las de Bermejo y Granada, edificada en terreno de 8 vs. de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en 33,170 ps. m|c.
Por mas pormenores á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde estoy adscripto.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1870.
m27 p30 — Leandro M. Gonzaez

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de don Domingo Muinos quien litiga con don Domingo Jardel por despojo, hago saber á este último el deber en que está de constituir domicilio dentro del radio de las diez cuadras de la plaza de la Victoria para las notificaciones ulteriores; bajo apercibimiento que si dentro del tercero dia no lo comunica al Superior Tribunal, se harán las notificaciones en los estrados del Tribunal en su rebeldia—Buenos Aires, Abril 22 de 1870.
a22 p3 — Manuel Garay.
Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se alquila Un almacen propio para tienda ó cualquier otro negocio, por estar situado entre las calles Rivadavia y Victoria. Ocúrrase á la del Buen Orden núm. 26. a23 p3

A 180 pesos Se vende el mejor diccionario de la lengua castellana por la academia española, con un suplemento que contiene, el diccionario de la rima y el de los sinónimos, Libreria de la Union, Rivadavia 100. a23 p3

Al comercio Avisamos al comercio que en fecha de hoy hemos otorgado poder general al Sr. D. Henrry Cauchois que firmará por procuracion—Buenos Aires, 21 de Abril de 1870.
a23 p3 — C. Pequin Petit Laroche y Ca.

Alerta Mañana 24 á las 12 del dia, se rematan tres terrenos magnificos por Fonticelli, calle de Rio-Bamba entre Temple y Córdoba, por cualquier precio. Ojo. a23 p3

Mucama Se necesita una que tenga recomendacion. Calle Florida Nº 152. a22 p3.

Se precisa Una muchacha ó muchacho de 12 á 14 años para servicio, calle de Cuyo núm. 265. a22 p3

Almacen DE MENUDEO EN VENTA Se vende el negocio de Almacen Bolivar 331, esquina á San Juan, por no poderlo atender sus dueños. Ocúrrase á la calle de Maypú 56. a22 p3

Andrés G. Cesario
Profesor de esgrima del Colegio Nacional, Cangallo 363. a22 p3

El Domingo 24 Se rematará sin falta alguna la preciosa casa calle de Cordova núm 365, entre Uruguay y Paraná, detalles en la seccion de remates por Nicandro Dorr. a21 p4.

Al público El que firma hace saber al comercio que desde el 23 del presente saldrá para el 25 de Mayo todos los dias nones, en el tren que sale del Parque á las 2 de la tarde, para dormir en Chivilcoy y seguir el dia siguiente para el 25. Buenos Aires, Abril 20 de 1870. Agencia Piedad 257. — Felix Garcia.

Dinero, Dinero Se dá en hipoteca las cantidades que se soliciten con un interés módico, se compran terrenos y fincas calle de la Piedad núm 121, escritorio de Lino de la Torre. a21 p5

Al publico El abajo firmado grabador que vivia en la relojeria y joyeria calle Perú núm 86, tiene el honor de participar á sus marchantes y al público en general, que se ha trasladado en la relojeria y Joyeria calle Florida núm. 25 ofreciendo al público sus trabajos de grabador en metal, y con especialidad sobre papel sellado y sobres en cifras de relieve á colores.
a21 p10 — A. Maspero.

Al público El hermoso vapor «Bourgogne» sale el 24 de Abril tocando los puntos de Marsella y Gibraltar—Agentes Bonnemason y Heydecker. a20 p5.

A las armas de Prusia. Sastreria de Honorio Gorge. Antiguo cortador de la casa Lohner. Florida núm. 16. Buenos Aires. m30 p60

Suspension de remate
El remate de terrenos en la calle de Santa-Fé, por los señores J. Varela é Hidalgo se ha postergado para el Domingo 24. a20 p5

Perro 200 pesos de gratificacion. Se darán al que encregue en la calle Perú 299, un perro de terranova cachorro muy grande, color negro con el pecho blanco y las manos patas y cola con muy poco blanco, se perdió el lúnes 11 de abril. a 20 p5.

Cocinero Se precisa uno que sepa bien su oficio calle del Perú núm. 27.

Se alquila Se alquila un magnifico almacen para un negocio por mayor ó para una casa introductora en la calle de Maipú 93. Se le podrá dar piezas para escritorio a1 p10

Policia Siendo necesario remontar el cuerpo de vijilantes, se llaman por el presente aviso á los que quieran ingresar á él, con prevencion que solo serán admitidos los que justifiquen su honradez y aptitudes para su buen desempeño. Los interesados pueden ocurrir á la comisaria de órdenes en horas hábiles de oficina—Abril 16 de 1870. S. Mendes.

Portugal Se desea saber del señor Manuel Pereyra de Araujo Barboza y Castro, natural de Gondales de los Aseos de Baldesces, en Portugal, hijo de Francisco Pereira de Araujo Barboza de Castro, ya muerto, y de Da. Rosalia Alsces de Brito, este señor fué tenedor de libros de D. Juan Antonio Alsces de Brito en Rio Janeiro, y en principios de 1863 partió para el Rio de la Plata.
El motivo de saberse de este señor es porque su señora madre precisa escribirle directamente para pedirle un poder, á fin de arreglar el inventario de la familia. Ocúrrase calle Defensa 129. a9 p15

Para la Coruña, CARRIL Y VIGO dará á la vela en todo Abril la fragata de gran porte y primera marcha nombrada «Sofia de Vila», admite carga y pasageros á quienes su acreditado capitan D. Justo P. de Fam ofrece el trato de costumbre. Las personas que quieran tomar pasage pueden ocurrir á su capitan. Hotel del Globo cuarto núm 4, ó á su consignatario Calle Perú núm. 8. a9 p15

Pichincha Se vende por no poderla atender su dueño, la mas acreditada y mejor situada confiteria de esta ciudad, con su armazon y todas sus existencias, traspasándole al comprador la contrata de la casa que es por seis años.
Por mas pormenores ocurran al escritorio de comisiones de Barron y Ca. Piedad núm. 64

Visitas domiciliarias
Se comunica á los vecinos de la parroquia de la Piedad, que se dará principio á las visitas domiciliarias desde el juéves 7 del corriente, y que los encargados de practicarlas serán inexorables con los infractores á las ordenanzas. — La Comision.

Depósito Y FABRICA DE PIANOS calle Rivadavia 144 y 146. Los señores Ca. Hellstrom y Bentz, factores de pianos participan al público en general y á sus marchantes en particular, que acaban de recibir pianos de las mejores fábricas de Paris á un precio muy moderado. Se encargan y garanten toda clase de composturas y alinaciones. Se alquilan tambien pianos de muy poco uso. a22 p7

Comisaria de guerra
Habiendo quedado sin efecto la licitacion para la conduccion de cargas á las fronteras Sud, Centro y Norte de esta Provincia, se llama de nuevo á licitacion para la conduccion de cargas á las mismas fronteras y á la Sud de Santa-Fé. Las propuestas se harán verbalmente por los interesados en esta oficina el Sábado 23 del corriente á la una del dia—Buenos Aires, Abril 20 de 1870. — M. B. Campos.

Baratillo porteño Piedad 91, pople de lana liso 7 ps. vara, id floreado 6, boas de lana para mujer y hombre 20 y 30, camisetas franela de lo mejor 50, pantalones, chalecos, jaquets, botines é infinidad de articulos con considerable rebaja en el precio. a22 p3

Remate DE CASA CENTRAL. El Domingo 24 de Abril á la una, se remata la casa calle de Venezuela Nº 459, tiene 9 ¼ varas de frente por 59 ½ de fondo, con seis buenas piezas empapeladas, pisos de tabla etc. Es una buena casa y en una localidad importante, los titulos inmejorables, son pasados en lo del señor Cabral. a22 p3

Ministerio DE HACIENDA NACIONAL. Por disposicion Superior se hace saber que en la ley de Aduana para el corriente año que circula impresa, se ha omitido por error de cópia, las «garras de cuero», entre los frutos del pais que menciona el articulo 8°—Buenos Aires, Abril 22 de 1870 — S. Cortinez.

Al comercio Se ruega á las personas que hayan tenido relaciones de comercio con el finado Sr. D. Bernardo Pery Etchart, que residia en Paris, que si hubiesen recibido su cuenta corriente con él, correspondiente al año de 1869, no remitan á Paris los saldos que pudiesen resultar á favor de dicho finado; pues estando en Buenos Aires sus herederos, ellos jestionarán aqui lo conveniente, prévia la debida justificacion legal de su carácter hereditario—Buenos Aires, Abril 23 de 1870. a23 p3

Letra estraviada Se ha estraviado una letra de la proveduria de forrajes aceptada por los señores Mariano Molina y Ca, el 16 del corriente á 30 dias vista por 200 ps. fts. jirada por los mismos señores de la Asuncion á favor de los señores Molino y Gutierrez y endozada por estos á los señores Reyna, Crosa y Ca.. Se pide á quien la haya encontrado se sirva entregarla en la calle del Perú núm. 77, previniéndose que se han tomado las medidas necesarias para que no tenga valor. a23 p3

Sociedad anónima DEL PUENTE Y CAMINO DEL PASO DEL CAÑON SOBRE EL RIO DE LAS CONCHAS. Por el presente se convoca á asamblea general á todos los suscriptores á la obra del puente y camino del «Paso del Cañon» para el miércoles 27 del corriente á las 12 del dia, en el local de las sesiones de la comision en el Juzgado de Paz de Merlo, para dar cuenta de los trabajos de la comision y proceder al cobro del 10 por ciento como primer cuota—Merlo, Abril 20 de 1870.
a23 p3 — Angel M. Rodriguez — Presidente — Benigno Dejean—Secretario.

Al comercio La sociedad existente en esta plaza bajo el titulo de Barry etc. Walker ha dejado de existir desde el dia 31 de Marzo de 1870.
El socio D. Juan Walker habiendo comprado los intereses de D. Miguel J. Barry, de dicha sociedad, queda dueño absoluto de dicho negocio y continuará el mismo negocio que ya se ha conducido anteriormente. Toda cuenta á favor ó en contra de dicha sociedad, tendrá que presentarse á D. Juan Walker, quien será responsable en la liquidacion de dicha sociedad.
MIGUEL J. BARRI.
a21 p10 — JUAN WALKER

A LOS EMPAPELADORES
GUSTOS SELECTOS
SE HA RECIBIDO POR
VALLET HERMANOS Y Ca.
a21 p6 — 230—RIVADAVIA—230

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS La Junta General de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de esta compañía, que en seguida se inserta tendrá lugar en el domicilio de la misma, Florida 112 1|2, primer piso alto, el dia 5 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 19 de 1870.
Tomás Armstrong—Presidente de la Direccion—Francisco F. Moreno—Gerente.
Art. 27. Todos los años en el mes de Mayo la Direccion convocará á Junta General de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun en lo sucesivo a19 p14

Para las Flores Y Azul, "La Invariable Porteña". Administracion Rivadavia 441 y 443.
Se previene al público que para mayor comodidad de los pasageros, esta administracion ha resuelto que las galeras que salen para los puntos arriba indicados, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28, salgan desde el 17 del corriente los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27 en el último Tren del Sud á dormir en la estacion Jeppener.
Los equipajes y encomiendas solo se recibirán hasta las 10 de la mañana del dia de salida, cartas y periódicos hasta las dos de la tarde.—Empresario.
Miguel M. Lupo.

Mensageras «La Oriental del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:
Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.
Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.
El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.
Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.
En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.
En Dolores, hotel de la Amistad, casa de D. Pedro Luro.
La Empresa.

El Directorio De la nueva compañia Salteña de Navegacion á Vapor, invita álos señores Accionistas á la reunion general para la eleccion del nuevo Directorio, que tendrá lugar el Domingo 24 de Abril próximo, en la agencia general á las 12 del dia.
Los Accionistas que no puedan presentarse pueden hacerlo por cartas poderes.
Salto, 24 de Marzo de 1870.
José M. Guerra, Presidente. — Cándido Blanco, Secretario.
m31 p15

Leciones comerciales
Perfeccion en la escritura ejecutada con rapidez, elegancia y variedad de formas; teoria y práctica de ortografia analizada; aritmética, problemas mercantiles, reduccion de monedas, etc. Teneduria de libros, partida simple y doble, teoria, práctica y uso de los libros en general, cuentas corrientes, de rentas etc., varias formas del inventario y balance general, liquidaciones etc. Piedad 253. a12 p10.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION AL SALADO
Se avisa á los accionistas, que presentándose en persona con los recibos de su depósito se les estenderán el certificado correspondiente para su debido resguardo.
Ocúrrase al efecto desde el dia 18 del corriente en adelante, de las 10 á las 3 de la tarde á la oficina de la compañia 121 calle 25 de Mayo—Buenos Aires, Erank Farish.
Presidente de la Comision Directiva del F. C. del Sud.
a12 p15

PERÚ 64
En el almacen de géneros calle del Perú 64 se venden géneros averiados en buena condicion, á precios sumamente bajos, consistiendo estos en bramante Corona, y muchas otras marcas acreditadas, como tambien percales, lienzos, y zarazas advirtiendo que solo se vende por pieza. a12 p10

AGENCIA YFERNET Y Cª
COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES
El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.
Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes — Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes — de Santa-Fé
Sábado — Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

Al concurso DE DON JUAN LAMAS. El Garante D. Manuel Araujo segun concordato presentado al Tribunal, á abonar el 25 p% segun consta en pagareses, de las existencias del negocio que tenia dicho fallido en el 25 de Mayo. A los 10 dias de esta publicacion procederá D. Manuel Araujo á la venta de todas las existencias pertenecientes al negocio, á lo activo menos á lo pasivo. Siendo el comprador D. Crecencio Chavarria bajo las condiciones siguientes: un veinte por ciento de quebranto sobre costo de factura. Si algun impedimento hubiese de los acreedores en dicho concurso, y garantido por D. Manuel Araujo, se presentará en el término de cinco dias de esta publicacion por medio de un aviso porque el vendedor se encuentra en el 25 de Mayo. a20 p7

Depósito de Vinos Portugueses.
De Belmiro Cabral.
En este acreditado establecimiento se encuentran, los puros vinos de Oporto de la Real Gompanhia, asi como como el superfino Jeréz, los aficionados á estos ricos vinos, podrán pasar á imformarse, precios acomodados.
Calle San Martin núm. 101½ — a20 p12

Banco Entre-Riano
Por resolucion del Directorio, y para conocimiento de los tenedores de acciones de este Banco, se cópia el siguiente articulo de los estatutos, sobre la forma en que solo puede hacerse la transferencia de aquellas.
«Art. 11—La transferencia de acciones se «hará solamente, por acta escrita en el registro «del Banco, con la firma del dueño, su apoderado, ó representante legitimo.»—Concepcion del Uruguay, Abril 1° de 1870.
El Secretario.
a22 p6 — Cárlos J. Maciel

Al comercio Los abajo firmados avisamos al comercio en general, que habiéndose estraviado un pagaré por la suma de 50,000 $ m/c aceptado por don Lorenzo Peluffo á nuestra órden bajo el número 975 con fecha 18 de Abril de 1870, pedimos al que lo haya encontrado tenga á bien devolverlo en la calle de Moreno 54 ½, previniendo que hemos tomado las medidas para evitar su descuento—Abril 21 1870.
a22 p3 — Antonio Delfino y Hnos.

VENDEDORES DE BILLETES
DE LA
Rifa de casas y terrenos en la ciudad del Rosario.
Los que quieran encargarse de la venta de los billetes de esta rifa á término fijo, pueden dirijirse á la administracion del «Crédito Territorial de Santa-Fé» calle de Cuyo Nº 178.
a23

VAPORES

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis**.
Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12. Carrera de la Victoria.
Vapor Paquete Nacional ila Capitan Y Hodge.
Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.
Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

Compañia "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná	$ 10	toneladas
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$ 16	«
« Bella-Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41
Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Jueves.
Para Zarate, Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios los vapores PROVEEDOR Y CISNE
Saldrán alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"
Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS.
Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS.
Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» Los pasageros para la Concepcion del Uruguay serán trasbordados al vapor «Reconocedor» de la boca del arroyo, durante la bajante del rio. Por mas pormenores ócurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1|2.
Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.
Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»
Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»
Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa los Sábados al amanecer.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Se previene alpúblico que el servicio de los trenes desde el primero de Marzo hasta nuevo aviso, será como sigue:
SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de S'bre.	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30X	10 30X	2 30X	5 30	6 30
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6	7
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30X	..
G. Rodriguez	9	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	4 30	..	..
Olivera	10	.	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..
Freire	10 45	..	6 40	..	..
Gorostiaga	12 15	..	7 12	..	..
Chivilcoy	12 40	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	3 15
Mercedes	.	..	8 15	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	5 X
Lujan	..	..	9 30X	..	5 30
G Rodriguez	..	..	10	..	6
Moreno	..	7 30	10 30	1 30	6 30X
Merlo	..	7 40	10 40	1 10	6 40
Moron	7	8	11 X	2	7 X
San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	7 20
Floresta	7 30X	8 30	11 30	2 30X	7 35
Flores	7 35	8 35	11 35	2 35	7 40
Caballito	7 40	8 40	11 40	2 40	7 45
Almagro	7 45	8 45	11 45	2 45	7 50
11 de S'bre.	7 50	8 50	11 50	2 50	8
Parque	8	9	12	3	8 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA
Sale del Parque á las 7 A.M. llega á Chivilcoy, 12 45
" " 9 " " " Moreno, 10 30
" " 11 " " " Moron, 12
" " 2 P.M. " " Chivilcoy, 7 45
" " 5 " " " Moreno, 6 30
" " 6 " " " Moron. 7

REGRESOS
Sale de Moron á las 7 A.M. llega al Parque á las 8
" Moreno 7 30 " " " 9
" Chivilcoy 6 15 " " " 12
" Moreno 1 30 P.M. " " 3
" Moron 5 " " " 6
" Chivilcoy 2 15 " " " 8 15
NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA
EN
BUENOS AIRES

CAPITAL SOCIAL 1.000,000 ₧ fts. EN 1.000 ACCIONES DE 1.000 ₧ fts. CADA UNA

Prospecto

De cuantas sociedades y empresas mercantiles ha formado la actividad humana, ninguna tan útil, ni tan exentas de peligros como la Compañias de Seguros, únicas protejidas universalmente por los capitalistas, con plena comfianza, de que su éxito no podrá ser desgraciado, aunque la necesidad de su instituto no sea generalmente reconocida.

Siendo instituciones de prevision, ellas prestan el apoyo mas eficaz á la propiedad, á la industria, al comercio y al crédito. Son la garantia del trabajo y de la economia de todas las clases de la sociedad, porque reparan todos los siniestros que menoscaban la fortuna, y mediante un corto sacrificio pecuniario, *fundan la seguridad de un porvenir que no depende de nosotros.* Considerado bajo este punto de vista resulta, pues, que los Seguros tienen un fin evidentemente moral y útil. Basta echar una ojeada sobre la situacion de las Compañias de Seguros para convencerse de su prosperidad, de su desenvolvimiento y de la confianza de que gozan con justo título.

En Buenos Aires puédese citar, de ejemplo, la Compañia de Seguros Maritimos, que ha distribuido entre sus accionistas, durante el curso de diez años, la suma de 116,224 $, sobre 25,600 $, capital desembolsado, lo cual dá el interés anual de 45, 40 o|o.—Una Compañia de Señuros Moritimos en Rio Grande produjo, á sus sócios, en el año próximo pasado, un 90 p% de beneficios.

Muchos mas hechos comprueban la utilidad que en el nuevo y viejo Continente reportan los capitales que toman participacion en las Sociedades de Seguros, y las memorias anuales de algunas de estas, participan beficios tan considerebles que, en verdad, se haria sospechosa si no se fundase en guarismos de exactitud incontestable.

En virtud de estas razones, los iniciadores de la Compañia LA PROBIDAD teniendo en cuenta el desenvolvimiento colosal de la riqueza en el Rio de la Plata, y los inmensos beneficios que el interés individual puede reportar por su establecimiento, asi que las utilidades, no menores del capital asegurador, desean propagar, en bien de todos, la idea del Seguro y dar al efecto á su Cómpañia, para que sea digna de su propósito, la estencion suficiente á abarcar en sus operaciones las secciones siguientes:

1.° SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORSTES POR TIERRA.
2.° SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
3.° SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DE FERRO-CARRILES, y mas tarde.
4.° SEGUROS SOBRE LA VIDA. (Todas á prima fija)

La esplotacion de estas diversas clases de Seguros, debe comprenderse en la operaciones de la Compañia, como medio poderoso de alcanzar en ellas los resultados mas prontos y lucrativos.

Y por lo tanto, los iniciadores invitan á los Sres. Capitalistas del Rio de la Plata á la suscricion de acciones, en la confianza de que comprenderán la grande importancia de su pensamiento y la influencia que ha de ejercer en estos paises, ofreciendo además, á los valores que constituyan la empresa, un resultado tan halagüeño como seguro y pronto.

Los accionistas harán un desembolso efectivo de 5 p% del valor escrito de cada accion, ó sean 50 pesos furtes, quedando de capital de reserva el otro 95 p%
Las acciones serán nominales.

Queda abierta la suscricion de acciones en el el escritorio de la Sociedad.
Calle Reconquista Nº 87 (altos.)
(desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.)
donde estarán tambien los estatutos á disposicion de lor Señores que deseen examinarlos
Buenos Aires, 16 de Abril de 1870.

LOS INICIADORES:—**Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanus, Dr. Bernardo de Irigoyen, Francisco J. Basabe, Martin Berraondo, Guillermo Bertram, C. A. Galban, Pedro Hólterhoff Rodolfo Heimendahl, S. Haycroft, Leon J. Isaac, Juan Lanus, Apolinario Benites. Jorge Nuttall, Ricardo O'shee, Luis Maria Solé, Fernando Perez, Emilio Carranza, Rufino de la Serna, Semigio Rigal, Jacinto Malbran, Juan Carranza.**

PASAGEROS

PARA GIBRALTAR Y GENOVA

EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO
BIANCA PERTICA
SU COMANDANTE EL SEÑOR D. FRANCISCO COPELLA

Saldrá para dichos puertos sin hacer escala en el Brasil el dia 10 de Mayo.
PRECIOS DE PASAGES
Primera clase — fuertes 130
Segunda id. — » 60
Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios
A. Devoto y hermanos.
Reconquista 186
a20p20

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata.

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

CLEMENTINA
Capitan—GIOV CARBONE
Saldrá para Génova en los primeros dias de Mayo.
Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts. 140—y tercera ps. fts. 60.
Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. a19 p10

Casa introductora


ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000


ARMERIA E. PARIS

PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporras y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS — **LONDRES**

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se es hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12.

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur **"BOURGOGNE"** de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Abril 1870 faisant escale á
Rio-Janeiro — **Marseille**
Gibraltar — **Génes**
PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie. El vapor no tocará a la vuelta en Rio Janeiro.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 76
m30 e23

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO.CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	
Al Cármen		A Flores	
Al Salto	« 20	A Moron	10 $ m/c
A Rojas		A Lujan	
Al Bergamino		A Mercedes	
A S. Nicolas	« 30	A Chivilcoy	» 20 m/c
Al Rosario			

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c po

COLEGIO FRANCO-INGLÈS
20—Suaipacha—20
Este establecimiento se ha trasladado al Caballito incorporándose con el Seminario Anglo Argentino, cerca de la estacion del Caballito.
a1 p30 — M. J. Reynolds.

PAPEL
De imprenta, de oficio, de esquelas, de carta, de cartel fino para tapas, secante y cartolina. Se vende por mayor y menor en la imprenta Americana San Martin 120. a21 p30

Utiles de imprenta
Brosas, cuñas mecánicas, aplanadores, paños para máquinas cintas suport, cepillos para pruebas, tinta fina negra, se venden en la imprenta Americana San Martin 120 a21 p30

HISTORIA DE LA GUERRA DEL PARAGUAY
POR EL
Coronel THOMSON
Ingeniero en gefe de Lopez, ilustrada y refutada con notas, acompañada de todos los documentos de importancia, y especialmente con los partes militares, contiene además 8 planos de las fortificaciones y del teatro de la guerra levantados por el autor.
Se vende en la imprenta Americana, San Martin 120 y en las principales librerias.
a21 p30

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FE
ASOCIACION ANONIMA
Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.
GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
TERCERA ESTRACCION.
El 24 de Abril de 1870
EMISION DE 9 MILLARES DE BILLETES A 2 PESOS FUERTES UNO.
PREMIOS MAYORES
Núm. 1—Una finca esquina á la calle del Progreso y 3 de Febrero, en terreno de 13 3|4 varas de frente á la del Progreso y 25 de fondo á la del 3 de Febrero, compuesta de cinco piezas de azotea, cocina y demás oficinas.
N. 2—Una finca calle del Progreso, en terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demas oficinas,
PMREOS MENORES.
3—Un terrenoná imediaciones de la quinta de Llovet, compuesto de 100 varas de frente por 100 de fondo, marcado en el plano con el N. 1.
4—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 2.
5—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 3.
6—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 4.
7—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 5.
8—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 6
9—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 7.
10—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 8.
11—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el núm. 9.
12—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 10.
13—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 11.
14—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 12,
15—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el N. 13.
16—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 14.
17—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 116 vs. de frente por 83 de fondo, señalado en el plano con el N. 68.
18—Otro en igual situacion de 101 por 88 1|2, marcado con el N. 69.
19—Otro en igual situacion de 101 por 93 marcado con el N. 70.
20—Otro en igual situacion de 101 por 98 marcado con el N. 71.
21—Otro en igual situacion de 101 por 102 1|2 marcado con el N. 72.
22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 73.
23—Otro en igual situacion de 100 por 100 marcado con el N. 74.
24—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 75.
25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 76.
26—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 77.
Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente los que sacalos que sacaren premios. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuya efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.
Los billetes de esta 3.ª rifa son impresos en papel celeste, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y el sello azul del Comisario de Gobierno.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.

COLEGIO INGLÈS
44—TACUARI—44
LOS Sres. BRENAN Y MULCAHY
Se permiten anunciar á los padres de las familias de sus pupilos lo mismo que al público en general, que han removido su escuela de la calle Suipacha al núm. 44 Tacuari, á donde los estudios se reunirán el Juéves 3 de Febrero; tambien pueden recibir 50 pupilos, como tambien medios pupilos y esternos; los cuartos tanto salones como dormitorios son bien ventilados y grandes. El programa será como hasta ahora incluyendo todo curso de educacion práctico y clásico; la comportacion de los pupilos será siempre lo primero en atenderse especialmente. a21 p15

Dª CLARA M. DE TALLAFERRO
P. E. P. D.
Falleció el 19 de Abril de 1870
D. Alejandro Martinez padre, Jacinto Tallaferro esposo, sus hijos, hermanos y demás deudos, invitan á sus amigos á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de Nuestra Señora de Monserrat el Miércoles 27 del corriente á las 10 ½ de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Siendo esta la única invitacion. a22 p5

EL Dr D. PABLO CÁRDENAS
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Abril de 1869.
Valeria C. de Cárdenas, esposa, Pastora S. de Cárdenas, madre, sus hermanos, hermanos politicos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Ignacio, el Martes 26 del corriente á las 10 ¼ de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. a23 p3

JOSEFA WRIGHT
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Abril de 1869.
Narciso Gardeazabal y demás deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año que por el descanso del alma de dicha finada tendrá lugar el martes 26 del corriente á las 10 ½ de la mañana en la iglesia de San Telmo. Favor que agradecerán eternamente. a22 p4

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 4,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 28 de Abril de 1870, es compuesta de 6 millares, 400 suertes y el premio mayor de 4,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta rosada, numeracion negra y el sello negro al reverso con la inscripcion "28 de Abril de 1870."
El billete vale 2 patacones dividido en cuartos de 1|2 patacon.
Suertes.

1 de	4,000	ps. fts.
1 de	500	»
1 de	200	»
3 de	100	»
7 de	50	»
18 de	20	»
169 de	10	»
200 de	8	»

400 suertes ó 1,600 cuartos en 6 millare Rosario Abril 21 de 1870.
La Empresa

LOTERIA DEL URUGUAY
1,000 onzas de oro ó sean 16,000 fts
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 30 de Abril de 1870
Los billetes son litografiados en papel color ante, tinta negra, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.
Suertes

1 de	16,000	pts.
1 de	1000	
1 de	400	
1 de	100	
7 de	40	
88 de	16	
401 de	12	

500 suertes ó 2000 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Flor da núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Abril 19 de 1870.
La Empresa.



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corse es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de Facultad de medicina.

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Agencia, Rivadavia 189.

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan
Privilejiada por el Gobierho francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.
PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello todo brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA
PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.